

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRÍA
“PSICOLOGÍA FORENSE, JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICA”
TESIS DE GRADO

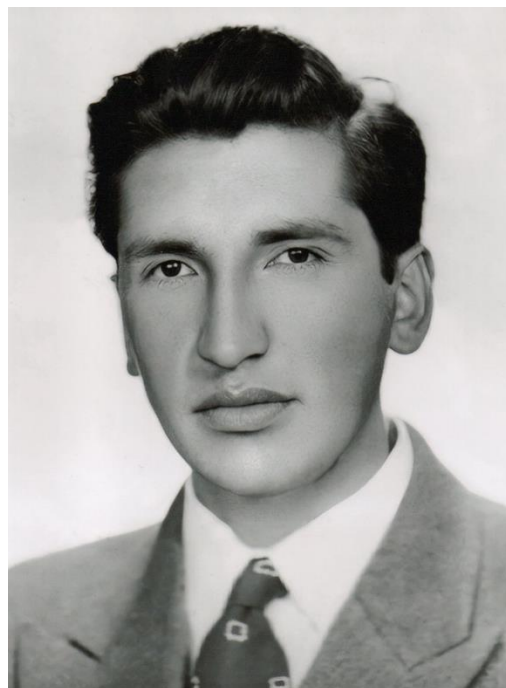
**CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO SEGÚN EL MODELO DE
BRONFENBRENNER EN ADOLESCENTES MUJERES DE 14 A 17 AÑOS
QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ**

Tesis para optar al Grado de Master

POR: NORMAN GARY OLIDEN VASQUEZ

TUTOR: PhD (c). CARLOS DAVE VELASQUEZ OLGUIN

La Paz – Bolivia
Septiembre , 2024



Dedico el presente trabajo de investigación a un gran y ejemplar hombre que, con su cariño,
amor y afecto siempre me infundo confianza,
Papá HUGO

Agradezco a mi familia y quienes apoyaron este largo camino para lograr la presente investigación, en especial a mi tutor, mentor y guía profesional

PhD (c). CARLOS DAVE VELASQUEZ OLGUIN

Gracias Sensey

INDICE

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

INDICE

RESUMEN

CAPITULO I	2
1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.3. OBJETIVOS.....	9
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	9
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
1.4. HIPÓTESIS.....	10
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	10
CAPÍTULO II.....	12
MARCO TEÓRICO.....	12
2.1. PSICOLOGÍA JURÍDICA	12
2.1.1. PSICOLOGÍA FORENSE.....	13
2.1.2. PSICOLOGÍA VICTIMOLÓGICA.....	14
2.2. VICTIMOLOGÍA	15
2.2.1. DEFINICIÓN	15
2.2.2. CRITERIO DE LAS CLASIFICACIONES VICTIMALES.....	15
2.3. VIOLENCIA	21
2.3.1. SITUACIÓN DE VIOLENCIA.....	22
2.3.2. VIOLENCIA SEXUAL.....	22
2.3.2.1. VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES .	23
2.3.2.2. FASES DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	24
2.3.2.2.1. Fase de Seducción	24
2.3.2.2.2. Fase de Interacción sexual Abusiva	24
2.3.2.2.3. Instauración del secreto	24

2.3.2.2.4.	Fase de divulgación	25
2.3.2.2.5.	Fase represiva	25
2.4.	VIOLACIÓN.....	26
2.4.1.	DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN INTERNACIONAL.....	27
2.4.2.	DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN BOLIVIA	28
2.4.3.	DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN LA PAZ	29
2.4.4	LEGISLACION NACIONAL	32
2.4.4.1	CÓDIGO PENAL LEY 1970	32
2.4.4.2	CÓDIGO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE LEY 548	32
2.5.	MODELO ECOLÓGICODE LA VIOLENCIA	33
2.5.1.	NIVEL PERSONAL.....	34
2.5.3.	NIVEL MESO SOCIAL.....	35
2.5.4.	NIVEL MACRO SOCIAL	35
2.5.5.	NIVEL HISTORICO – CRONOSISTEMA	36
2.6.	CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO	37
CAPÍTULO III.....		39
METODOLOGÍA		39
3.1.	ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	39
3.2	VARIABLES	39
3.2.1	DEFINICIÓN	40
3.2.2	CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES.....	40
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	41
3.3.1	CRITERIOS DE INCLUSIÓN.....	41
3.3.2	CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	41
3.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	41
3.4.1	TÉCNICAS	41
3.5	AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN	43
3.6	PROCEDIMIENTOS	43
3.7	REQUERIMIENTOS	44
CAPITULO IV.....		45
CAPITULO V		102
5.1.	CONCLUSIONES.....	102

5.2. RECOMENDACIONES	108
5.3 PROPUESTA	109
BIBLIOGRAFÍA.....	122
ANEXOS.....	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	40
---------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 "NIVEL PERSONAL"	46
Gráfico 2 "NIVEL MICRO SOCIAL"	65
Gráfico 3 "NIVEL MESO SOCIAL"	77
Gráfico 4 "NIVEL MACROSOCIAL"	91
Gráfico 5 "NIVEL DEL CRONOSISTEMA O HISTORICO"	96

RESUMEN

Es el código penal el cual tipifica violación como, quien mediante intimidación, violencia física o psicológica realice con persona de uno u otro sexo, actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o de cualquier otro parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera, por vía vaginal, oral u anal, con fines libidinosos, siendo el delito de mayor gravedad que aqueja a las adolescentes mujeres siendo estas sino en su totalidad las que en mayor medida son expuestas por distintos y diferentes factores a constituirse en víctimas de este vejamen.

Siendo esta situación una problemática que ya desde hace mucho tiempo aqueja la realidad de las mujeres adolescentes en el país, no siendo un problema solo legal, sino incluso se encuentra inmerso dentro del entorno familiar, social e incluso cultural desde hace ya mucho tiempo en algunos casos incluso naturalizándose su ocurrencia en este entorno, siendo el mejor modelo para desarrollar y dar una explicación multidimensional el planteado por Bronferbrenner.

Permitiendo por intermedio de este modelo poder identificar los factores o las características de riesgo a las cuales fueron expuestas la población participante de la presente investigación, las cuales se habrían desarrollado dentro de los diferentes niveles y entornos en el que se desarrollaban, particularizándose estos antes mencionados dentro del municipio de La Paz en específico.

Palabras clave: Violencia sexual, características de riesgo, Violación, Bronferbrenner.

CAPITULO I

1. INTRODUCCIÓN

Ante la problemática latente con relación a las agresiones sexuales, de las cuales la población más vulnerable, llegan a ser las mujeres, al encontrarse en dicha situación por su condición, y que en algunos casos genera la desprotección por parte de diversos entornos, en todas las esferas donde los seres humanos interactúan, como el ámbito público y la sociedad, así también en ámbitos privados como el entorno familiar, en el de sus padres, u otros en donde en algunas circunstancias, son los lugares donde las mujeres irónicamente se encuentran en mayor riesgo.

El ámbito y/o entorno social, en el cual se desarrollan, siendo el mismo centrado en un riesgo, en algunos casos por su constitución de mujer o en el caso específico, adolescente mujer, siendo ésta, una de las poblaciones más vulnerables por la situación de transición de desarrollo humano en la que se encuentra, puesto que además de ser mujeres, son adolescentes, siendo este grupo etario que oscila entre los 14 a 17 años de edad, expresado en porcentajes con un 65% a 70% quienes son, en mayor cantidad, víctimas de delitos de índole de agresión sexual, siendo uno de los más graves, el cual se encuentra tipificado dentro de nuestro Código Penal en su artículo numeral 308 como violación, el cual se halla identificado y tipificado en varias legislaciones como una de las expresiones de violencia más hiriente, denigrante y de mayor afectación para la víctima por su connotación y consecuencias.

Es por ello que, dada la problemática latente presente en nuestro contexto y, en específico en el Municipio de La Paz, que se observa la necesidad de realizar una adecuada identificación de factores de riesgo, intervención, acompañamiento y seguimiento de estas, con la finalidad de que por intermedio de acciones se permita identificar los factores que llegan a incidir de manera negativa para que una adolescente, dentro de las edades anteriormente mencionadas, pueda constituirse como potencial víctima de una agresión sexual, bajo el criterio de violación, desde la perspectiva y el uso del Modelo Ecológico planteado por Bronfenbrenner el cual podría permitir identificar estos factores dentro de los distintos niveles que lo componen, desde una mirada y perspectiva integral.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Desde hace algunos años, tanto en el campo legal como en el de la investigación, se prefiere usar el término “ataque sexual”, en lugar de “violación”. El término *ataque sexual* es más amplio, pues abarca una variedad de comportamientos que puede o no implicar la penetración.

A principio del siglo XXI, cerca de la mitad de los años 50, Estados de la Unión Americana, ya no utilizaban la palabra “violación”, en su Código Penal en relación con los delitos o ataques sexuales (Lagan, Schmitt y Durose, 2003) y muchos investigadores contemporáneos prefieren usar el término ataque sexual. (Bartol & Bartol, 2017), empero, es que la utilización de esta terminología, permite inferir y poder generar una clara diferenciación entre lo que antes se denominaba abuso deshonesto o toques impúdicos (abuso sexual) con aquel acto en el cual incluso, para consumarse, mediaba una violencia y/o agresión para que se cometa siendo estos factores los que permiten identificar a este evento delincencial, a su vez, identificarlo como el delito con mayor gravedad en relación al ataque sexual, violación.

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la actual legislación en su Artículo 15 de la Constitución Política del Estado, hace referencia a la protección de la mujer como género, el cual no debe sufrir violencia de tipo física, sexual o psicológica, estableciendo al Estado en todos sus niveles el deber de proteger y precautelar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es en este entendido, que el investigador identifica una arista fundamental, que causa una brecha entre la prevención y la comisión de delitos de índole sexual, de acuerdo a los actuales índices de incidencia en el delito, que muestra que durante la gestión 2020 se habría registrado en estadísticas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales, 54 casos aperturados, los cuales se encuentran actualmente en proceso de investigación bajo la tipificación de Violación Art. 308 del Código Penal, de estos 49 fueron víctimas mujeres y 5 víctimas varones, haciendo un equivalente del 91% y 8% respectivamente, cuyos victimadores y/o agresores se constituyen en un 16% sus padrastros, en un 11% sus progenitores, 11% otro miembro de la familia y 62 % un extraño.

La Constitución Política del Estado, leyes y normas, como la 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 548 Código Niño, Niña o Adolescente ordena y brinda los lineamientos para el continuo apoyo, seguimiento y servicio a favor de poblaciones vulnerables, en el caso específico de las mujeres, y más aún de adolescentes que sufren violencia sexual, como delito perpetrado donde se observa un aumento en la comisión de este delito en las últimas gestiones.

Es en este entendido, que la violación en el Municipio de La Paz se ha convertido en un fenómeno, de estudio, dada la delicadeza ante la incidencia de la comisión de este delito y la persecución penal del mismo, lo que permite generar una revisión enmarcada en lo que se denomina la psicología del Derecho, desde el cuerpo legal magno de nuestro país que enuncia en su artículo 410 C.P.E, en su párrafo II, concordante con el artículo 256 del mismo cuerpo legal, el cual motiva a proteger los derechos de los NNA's, considerando que estos derechos se encuentran bajo supremacía jurídica, los mismos que se ven vulnerados y, más aún, en adolescentes mujeres en su mayor porcentaje, como se puede observar en el recuento de casos de víctimas de estas vejaciones y/o ataques sexuales, de manera antecedente.

La victimología surge precisamente con vocación de llenar el vacío de estudio sobre el sujeto denominado "pasivo" del delito (Landrove, 1998), pero para poder ostentar un carácter científico, como en todo manual de victimología - ciencia, es necesario delimitar su objeto de estudio, así como su independencia respecto de otras disciplinas, que no está libre de controversias en nuestro caso, de hecho, la preocupación por la definición de la Victimología y de su objeto de estudio fue clara durante bastante tiempo, sobre la temática, dando lugar a apasionadas discusiones, para lograr generar un criterio objetivo al respecto (ob.cit).

Entre los mayores precursores de la victimología encontramos a Mendelshon (1963, 1976), quien define el concepto como la ciencia de las víctimas, afirmando que la Victimología comprende el estudio de las víctimas en general, mientras que la Criminología se ocupa de las víctimas del crimen, esto en una categoría particular.

La Victimología es considerada una ciencia paralela o el propio reverso de la Criminología, ya que mientras ésta se ocupa del criminal, la Victimología tendría por objeto el factor opuesto de la “pareja-penal”, la víctima, siguiendo esta línea, es que se define a la Victimología como el estudio científico de las víctimas, pero en un sentido amplio, de forma que esta no se agotaría con el estudio del sujeto pasivo del delito, sino que abarcaría a otras personas afectadas por sucesos tales como accidentes o catástrofes o con daño colateral de la comisión del delito. (Morrillas, Patro y Aguilar. 2011).

En consecuencia, no se debe menospreciar la importancia de la Victimología para el estudio como herramienta fundamental para la identificación de potenciales víctimas en el delito de violación, dadas las características personales, familiares, educativas y socioculturales con las que cuentan estas.

En el siguiente acápite se describe de forma específica la problemática que se vive en la cotidianidad dentro la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales del Municipio de La Paz, demostrando de esta forma la necesidad de la identificación de las características y factores de riesgo de una víctima adolescente entre los 14 y 17 años de edad ante el delito de violación.

1.2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder como amenaza o de manera efectiva. Implica el uso o amenaza de uso de la violencia física o psicológica, con intención de hacer daño de manera recurrente y como una forma de resolver conflictos. No es innata a los seres humanos, es un aprendizaje, una realidad histórica, humana y socialmente aprendida. No es igual a la agresividad, que es una condición esencial de la materia viva y que en determinadas circunstancias toma características en algunos casos de índole defensiva. (OMS, 2005).

Es de igual relevancia poder mencionar el criterio más básico en lo que respecta a conducta sexual humana, la cual es innatamente de condición

biológica, en su desarrollo llegan a influir fundamentalmente factores sociales, culturales, e incluso, económicos. Por lo que, la sexualidad es un aprendizaje que se construye a través de normas que imponen las diferentes pautas y costumbres de cada tiempo. (Cornaglia,2011).

En nuestro Estado la ley No. 348, define a la violencia como cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, (...) (Ley No. 348, 2013).

Además, que una mujer está en condición de violencia cuando sufre de un conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en un momento determinado de su vida. (Ley No.348, 2013).

Es así que se piensa a la violencia como una realidad endémica, heredada del pasado, por medio de un aprendizaje social e incluso del ámbito familiar. (Carmona y Jaramillo, 2013).

Como consecuencia de este último punto, tradicionalmente, la violencia se entiende como “el resultado de cierta cultura o ideología que justifica el ejercicio de la agresión sobre otros, ya sea por su condición social, raza, etnia y género”. (ob.cit).

Domínguez (1993) refiere una “cultura de la violencia” marcada por un acento ideológico que se erige a partir de la constitución de determinados valores morales que influyen en el comportamiento. (ob.cit).

La violencia tiene un carácter destructivo sobre las personas y los objetos y supone una profunda disfunción social, esta se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva. (Echeburua,1998).

Es la misma ley 348 en su artículo 7 (Tipos de Violencia contra las mujeres), en su párrafo 7 (Violencia Sexual); se define como toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no

genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer. (Ley N° 348, 2013).

Llegándose a constituir la violencia sexual contra menores, entonces una realidad presente, pero conviviente con la humanidad desde sus orígenes y la más remota antigüedad, porque los niños siempre han sido las eternas víctimas de la brutalidad sexual ejercida por los mayores. (Cornaglia,2011).

En una revisión de lo que la historia nos dice sobre esta práctica de violencia sexual, es en el vasto dominio imperial de los Incas la homosexualidad masculina fue una práctica muy arraigada, adoptada con carácter sagrado. La ejercieron los “pampayrunas”, jóvenes travestis, que habitaron los templos sagrados y los prostíbulos visitados por los bravos guerreros del Tahuantinsuyo, quienes acudían en reclamo de sus servicios sexuales antes de iniciar acciones de guerra, siendo seleccionados desde niños por su belleza y se los preparaba para ejercer su misión. A los padres se les retribuía con dadas. En un análisis retrospectivo la costumbre hoy sería interpretada como una forma de prostitución infantil “sagrada” y corrupción de menores. (Cornaglia,2011).

La violencia sexual es uno de los tipos de violencia que más se ejerce contra las mujeres, niñas, adolescentes y adultas, en el año 2013 se promulga la ley 348, con el objetivo de establecer mecanismos, medidas y. principalmente, la prevención de la violencia en beneficio de la mujer, considerándola desde la perspectiva de género. Esta ley adquiere fuerza legal y se ve amparada en concordancia jurídica de la ley adjetiva 548 Código Niño, Niña y Adolescente, cuyo objetivo fundamental y general es garantizar los derechos del niño, niña y adolescente para su desarrollo integral a través de la prevención en el marco de la restitución de sus derechos, amparado en el interés superior del mismo, generando una protección legal para las niñas y adolescentes mujeres, en especial.

En cumplimiento con las políticas nacionales y concordante con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Bolivia, en el punto de la erradicación de la violencia, de acuerdo a la Agenda Patriótica 2025, los Gobiernos Autónomos Municipales han planteado la incursión de mecanismos de atención, específica y oportuna para la protección de los NNA's a través de la creación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia amparado en el Art. 185 del Código Niño, niña, Adolescente, particularmente existiendo en el Municipio de La Paz, la Defensoría Especializada Penales, instancia encargada de la atención, cuidado y protección de los mismos, relación a las que llegasen a ser víctimas de algún tipo de delito que vaya en contra de su libertad sexual, siendo esta instancia la encargada en relación a los antes mencionados tipos penales dentro de todo el Municipio de La Paz.

Cabe señalar que el investigador se encontraba cumpliendo funciones en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales desde la gestión 2019, situación que generó la posibilidad de visibilizar como problemática fundamental el incremento de casos de violación, en relación a la ocurrencia y denuncia de este tipo penal, pudiéndose observar que existe una continua ocurrencia del hecho en nuestro Municipio, siendo este vejamen ejecutado hacia una de las poblaciones más vulnerables de nuestro medio, las adolescentes mujeres.

Habiendo realizado una recopilación de investigaciones similares al presente estudio, se ha identificado las siguientes: Perfil de la atención a víctimas de violencia sexual en Campañas procedente de Brasil (2018) y Perfil de la Mujer Violada en la República Dominicana (1988), Perfil psicológico de mujeres víctimas de violencia sexual: una perspectiva de género (2019), identificando estas en el exterior del país. Es por este motivo y puesto que no se habría identificado que en nuestro contexto o medio socio cultural alguna investigación de similares características en el de la identificación y/o denominada perfilación de víctimas potenciales

del delito de violación en especial en adolescentes de 14 a 17 años. Ante la inexistencia de esta es que se identifica la relevancia al estar tratando con el grupo de mayor vulnerabilidad y de mayor incidencia de acuerdo a las estadísticas presentadas por la Defensoría Especializada Penales, en el Municipio de La Paz. Por todo lo expresado y expuesto es que el investigador plantea lo siguiente:

1.2.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las características y factores de riesgo según el Modelo de Bronfenbrenner en adolescentes mujeres de 14 a 17 años que fueron víctimas de violación en el Municipio de La Paz?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar las características y factores de riesgo, desde el modelo de Bronfenbrenner, que se hallan presentes en las adolescentes mujeres víctimas de violación entre las edades de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las características y factores del nivel “personal” en adolescentes mujeres víctimas de violación de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.
- Analizar las características y factores del nivel “micro-social” en adolescentes mujeres víctimas de violación de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.
- Especificar las características y factores del nivel “meso-social” en adolescentes mujeres víctimas de violación de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.
- Identificar las características y factores del nivel “macro-social” en adolescentes mujeres víctimas de violación de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.

- Conocer las características y factores del nivel “crono sistema o histórico” en adolescentes mujeres víctimas de violación de 14 a 17 años del Municipio de La Paz.

1.4. HIPÓTESIS

¿Existen características y/o factores particulares que inciden en que las adolescentes puedan llegar a ser víctimas de violación entre las edades 14 a 17 años en el Municipio de La Paz?

1.5. JUSTIFICACIÓN

Estadísticas de diferentes países de Latinoamérica indican que los ataques sexuales hacia la mujer en el contexto cotidiano, se han ido agravando y en un creciente e inminente aumento, situación que se constituye en un grave problema mundial, revelando que:

Todos los Estados de la Unión Americana prohíben las relaciones sexuales con un menor de edad, pero la edad estipulada varía entre las legislaciones estatales (Troup-Leasure y Snyder, 2005). La mayoría establece el límite en los 16 o los 18 años. Además, en muchos Estados se da por entendido que debe haber una diferencia de edad entre los dos individuos, por lo general de dos a cuatro años, dándose por entendido que esa debe ser la diferencia de edades. (Bartol y Bartol. 2017).

El fenómeno de la violación en adolescentes afecta a esta población ocasionándole diferentes consecuencias, tanto de manera directa como indirecta, en el ámbito personal, familiar, social e incluso socioeconómico. (López, Forero y Giraldo 2019).

El Estado ha realizado esfuerzos en crear normativas para la atención de estas personas, pero no ha generado estrategias para que esta población acuda a los diferentes servicios (Ministerio de la Protección Social 2014). Además; ésta problemática debe ser atendida desde diferentes aspectos, como la prevención, la atención especializada, el apoyo psicológico y el acompañamiento, y no solo verla desde una perspectiva de servicio asistencial, sino con una mirada holística y comprensiva como problemática multifactorial.

Es conocido que, en la mayoría de los casos, la agresión sexual es cometida por familiares cercanos de la víctima (padres, padrastros, tíos, primos, hermanos mayores u otros) y, muchas veces, silenciada por diferentes motivos (económicos, miedo por represalias del agresor, temor a la fragmentación del hogar o rechazo de la sociedad), es cuando incluso la familia, se convierte en cómplice del agresor, al mantener en secreto el acto incestuoso (Manual de Abordaje y Evaluación Psicológica Inicial, 2019).

Esta realidad se ve reflejada en las estadísticas donde 14.000 niñas y niños sufren de abuso sexual anualmente en Bolivia, según datos de la Organización No Gubernamental IPAS, de esta cifra, el 67% ocurre dentro del hogar, es decir que el agresor es alguien cercano a la familia.

En promedio según la Defensoría del Pueblo, cerca de 16 niños, niñas o adolescentes, sufren violación cada día en el país: datos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz, señalan que las violaciones a menores se incrementaron en un 27% entre las gestiones 2011 y 2012; en la ciudad de El Alto por día dos niños, niñas o adolescentes son agredidos sexualmente, demostrando de esta manera la clara y evidente problemática presente. (Manual de Abordaje y Evaluación Psicológica Inicial, 2019).

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. PSICOLOGÍA JURÍDICA

La Psicología Jurídica es un área de trabajo e investigación psicológica especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del Derecho, la Ley y la Justicia. (Hidalgo. 2013).

De similar manera podemos enumerar y determinar las competencias de la psicología jurídica como vemos, las competencias de igual manera del psicólogo en el ámbito jurídico son amplias y diversas (testificación, el menor como testigo, abuso sexual infantil, en una de sus principales funciones dentro de lo que se puede denominar la psicología jurídica victimológica, el poder investigar y contribuir a mejorar la situación de la víctima y su interacción con el sistema legal, de igual manera dentro de la psicología criminal, psicología penitenciaria, acoso laboral, etc.), entre otras. (Ovejero. 2009).

Dentro de la Psicología Jurídica es que se debe de tomar en cuenta el trabajo del psicólogo, como tal, ya que, en el proceso, éste es el auxiliar para el uso de técnicas e instrumentos específicos en lazo íntimo con el derecho a los fines de poder guiar, asesorar sobre las distintas problemáticas que requieren de los saberes característicos de la Psicología Jurídica y que son ajenos al discurso legal. Es por ende que existe una clara necesidad de disciplinar el espacio de acción que debería coexistir entre la Psicología y el Derecho, así se considera que ambas ciencias son complementadas. En el caso específico de cuidado y protección del NNA, centrado en una perspectiva de Derechos Humanos (D.D.H.H.), respetando la individualidad y singularidad de cada una de ellas en el marco normativo preexistente.

Tal razón permite mencionar que la Psicología Jurídica se debe posicionar desde un parámetro doctrinal, ético, deontológico y metodológico que guíe su accionar, interpelando la función en relación a los Derechos Humanos en una interrelación psico-jurídica legal.

Es entre todas las problemáticas que convocan a la Psicología Jurídica las cuales que, de igual manera, requieren atención en lo que respectaría a un niño, niña o adolescente en su análisis y atención, empero, es en la intervención en posibles casos de violencia sexual, en donde el profesional psicólogo debe abordar e iniciar la evaluación de forma directa y presencial, con el principal sentido de vulnerabilidad de la niñez y adolescencia, la cual se encuentra en un riesgo constante a dicha situación, por diferentes entornos, sea cual sea el caso de agresión de violencia sexual del evaluado y/o el resultado de la misma; esto debido a la atención prioritaria que se debería de prestar dicha población vulnerable niño, niña o adolescente, al momento de atravesar por los estrados judiciales. (Maffioletti.2019).

La intervención del psicólogo jurídico, o en este caso, de la Psicología Jurídica aplicada al Derecho Penal, dentro de las funciones que debería desempeñar el psicólogo permitirá realizar un adecuado y efectivo diagnóstico logrando una evaluación en el caso específico del o la adolescente víctima de violencia sexual dentro del proceso penal como así se requiera. Encontrándose al servicio de ayuda y coadyuvando con jueces y tribunales para que se determinen, según las circunstancias, la verdad histórica de los hechos, que puede conllevar a la imputabilidad, culpabilidad con el caso específico atenuantes o agravantes dentro de la pena de la violencia sexual. Asimismo, en el caso de las víctimas adolescentes de agresión sexual ayuda a descubrir la afectación emocional, el daño psicológico, moral subsecuente a causa efecto de la presunta agresión de la cual haya o fuese haber sido víctima, de igual manera, posteriormente de las secuelas que vayan a derivar en relación a su esfera cognitiva, emocional y conductual. (Ovejero. 2009).

2.1.1. PSICOLOGÍA FORENSE

De igual manera, podemos definir la psicología forense desde un espectro mucho más amplio de que solamente la psicología pericial y de su intervención, puesto que, esta disciplina es aplicada al proceso de la administración de justicia, que puede brindar al juzgador a una asesoría técnica en cuanto a criterios objetivos psicológicos, que le permita un análisis de forma más individual, en lo que probablemente ha sido una de sus mayores aportes al

Derecho, la conciencia de la ejecución del acto delictivo como tal (columna vertebral para el Derecho) en cuanto a los criterios de culpabilidad e imputabilidad. (Ovejero. 2009).

En el caso de la Psicología Forense, ésta al constituirse como una subespecialidad de la Psicología Jurídica busca establecer la conducta y el estado psíquico de los sujetos implicados en un acto delictivo y/o criminal, con el objeto de contribuir a la correcta administración de la justicia, dentro de una realidad determinada (delito cometido), ha devenido en un campo de investigación psicológica que va a permitir dilucidar hechos delictivos y criminales en los cuales esté implicado: un agresor, una víctima y la escena del delito; es por lo cual la Psicología Forense permitirá determinar la responsabilidad o irresponsabilidad penal, el daño psicológico, psíquico, individual o grupal de la víctima, para esclarecer los acontecimientos suscitados, todo aquello con la clara finalidad de coadyuvar, contribuir a la administración de justicia y, de igual manera, a poder restituir en el caso específico de un niño, niña o adolescente los derechos vulnerados, de igual manera pudiendo aportar desde la psicología forense del derecho políticas jurídicas y jurisprudenciales, desde el espacio y el conocimiento psicológico específico de su sub especialidad. (Lin Ching. 2002).

2.1.2. PSICOLOGÍA VICTIMOLÓGICA

Sub área de la Psicología Jurídica, encargada del estudio de las personas que hayan sido víctimas de agresiones. Los primeros estudios en dicha área se desarrollaron en personas secuestradas, torturadas en campos de concentración, rehenes, prisiones de guerra y mujeres raptadas. Los sujetos víctimas de algún acto delictivo, o aquel tomado como medio de negociación para liberar a otras personas, o para que el delincuente logre fugarse de sus captores, estas víctimas sufren posteriormente algunas alteraciones conocidas como el síndrome de victimización psicopatológica. (Hidalgo.2013).

2.2.VICTIMOLOGÍA

2.2.1. DEFINICIÓN

Es la disciplina que mediante estudios de investigación científica busca determinar mecanismos psicológicos, factores y variables de toda índole que se podrían suscitar entre la interacción del delito, del agresor y la víctima, según el grado de relación establecida entre ellos. De igual manera, se debe tomar en cuenta el tiempo y gravedad del ataque, consecuencia del daño psicológico, y la evaluación de la salud mental de ambos sean dos, o de los grupos de autores del delito, haciendo mayor relevancia y brindando la debida importancia a la parte afectada o bien denominada víctima. Esta ciencia contribuye al proceso para el tratamiento y las políticas de prevención de futuros traumas como en el caso de niños y niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. (Hidalgo.2013).

2.2.2. CRITERIO DE LAS CLASIFICACIONES VICTIMALES

Es de relevancia e importancia que se genere un establecimiento en relación a las clasificaciones y categorías de las víctimas puesto que estas permitirán establecer de una manera procedimental y sistémica los diferentes roles asumibles por el denominado sujeto pasivo del delito, destacando de esta manera su intervención trascendental al momento de poder realizar un estudio de la implicación e importante, de la misma dentro de un hecho delictivo, al igual que el impacto, desarrollo y formulación de las propuestas concernientes a la disciplina victimológica.

Es así que, a pesar de que los esquemas dados refieren a agrupaciones víctimales, no siempre estos se elaboran en base a criterios objetivos, puesto que se permite ampliarlas o modificarlas en base a la interacción que estas tengan con los agresores, también se debe contemplar sus puestos insólitos para sostener de mejor forma la necesidad real de la categoría de víctima.

Es así que, la utilidad, competitividad, exhaustividad y el carácter explicativo permitirá generar una mejor comprensión en la utilidad e incidencia de la

disciplina victimológica basada en la consideración de diferentes factores sociales, de interacción o personales.

Dentro de los criterios de mayor influencia y aceptación dentro de la comunidad científica, en relación a la disciplina de la epistemología se afirma que existen y son dos los principales enfoques de clasificación marcados por las tendencias paradigmáticas planteadas por el del sol y con gente; los cuales desarrollan dos aspectos de relevancia e importancia. a) la contribución de la víctima al delito, y b) la vulnerabilidad de la misma. (Morrillas. 2011).

2.2.2.1.Mendelsohn

Atendiendo al campo de las tipologías, Mendelsohn establece una de las primeras clasificaciones de víctimas y, sin lugar a dudas, la más comentada y aceptada. De hecho, podría decirse que ha constituido la base de fundamentos y desarrollos tipológicos posteriores.

Citando a MENDELSON, 1958, quien refiere que una de sus características fundamentales responde a la valoración gradual de la implicación de la víctima en el hecho criminal; esto es, la existencia de una relación inversa entre la culpabilidad del agresor y la del ofendido, a mayor responsabilidad de uno menor culpabilidad del otro. En general, la tipología victimal propuesta por Mendelsohn quedaría conformada por las siguientes clases de víctimas:

A) Víctima completamente inocente o ideal. - En estos casos, un niño supondría un tipo de víctima que representaría las características ideales para atentar contra su persona. Se trataría de un tipo de víctima ideal que ni provoca la agresión ni se le considera responsable de la misma.

B) Víctima de culpabilidad menor o víctima por ignorancia. - El ejemplo típico respondería a aquella mujer embarazada que se provoca un aborto por medios impropios y muere a consecuencia de éste. En cualquier caso, se trata de personas que pueden ignorar los alcances de su acción prestándose a ser victimizadas.

C) Víctima tan culpable como el infractor y víctima voluntaria. - En esta categoría podrían recogerse los supuestos de eutanasia activa o el suicidio por medio de la “ruleta rusa” entre otros ejemplos. También denominada víctima consensual o que voluntariamente se somete a serlo, pues se trata de una persona consciente de los posibles resultados de sus acciones.

D) Víctima más culpable que el infractor.- Referida a la peligrosidad de la propia víctima en cuanto al favorecimiento de la acción del criminal. Dentro de este grupo se diferencian dos tipos:

- Víctima provocadora o individuo que incita y promueve la comisión del delito.
- Víctima imprudente: esta es, la que obviando posibles métodos preventivos se arriesga a ser atacada por el infractor. Como ejemplo de este último caso se distingue aquella mujer que no cierra con llave la puerta de su domicilio, favoreciendo así la acción ilícita de un ladrón que pudiera estar esperando la citada oportunidad.

E) Víctima más culpable o únicamente culpable. - Categoría en la que se diferencian los siguientes supuestos:

- Víctima infractora o agresora: Un caso típico es la legítima defensa, donde cometiendo una infracción es el propio agresor el que cae víctima.

- Víctima simuladora: Basada en la mentira o simulación como estrategia de convencimiento a un juez para la aplicación de una sentencia condenatoria contra un tercero.

- Víctima imaginaria: Los casos más comunes son los dados por paranoico, seniles, niños, (...). (Morillas.2011)

2.2.2.2. Von Henting

En su obra *The criminal and his victim* en el año 1948, que sería el punto de partida de estudios científicos sobre la víctima del delito, pues si bien no supuso un cambio de perspectiva radical respecto a la Victimología de Mendelsohn, sí que se contempló con gran interés su alusión a una clasificación tipológica de las víctimas. (Morillas.2011)

Cabe resaltar que este autor determina que las causas del delito debieran responder a una contemplación de la denominada “víctima-contribuyente”; es decir, abre camino hacia una novedosa “conceptualización interactiva” entre las figuras implicadas en el pensamiento criminológico tradicional. (Morillas.2011)

El interés por la citada relación provoca un cambio en la visión de la persona victimizada, y no tanto en cuanto a la consideración de sus derechos, sino en su vinculación como posible sujeto activo en la trama criminal. Von Henting parte de un modelo integrador que aporta los conocimientos y explicaciones necesarias para que, con posterioridad,

redactase en su obra; *El delito (1975)* una segunda tipología victimal. (Morillas.2011)

citando a HENTING, 1975, en esta segunda elaboración se establece en base a cuatro criterios:

- Características de la situación.
- Actitudes propias de sujeto (impulsos y eliminación de inhibiciones).
- Capacidad de resistencia.
- Propensión a ser víctima

Con todo ello, y enlazando con la clasificación de Mendelsohn anteriormente citada, cabría destacar que ambos autores abordan una tipología victimal en base a dos aspectos específicos:

- La interacción víctima-ofensor.
- Los factores determinantes de los papeles de cada uno de los sujetos implicados en la trama criminal.

En sus primeras tipologías, esta, la que es relativa a las “clases generales” constituye el antecedente de las hoy denominadas “víctimas especialmente vulnerables”. Dicha tipología victimal parte de dos clases genéricas de víctimas que se subdividen en once categorías más frecuentes o de mayor riesgo de victimización, logrando distinguir entre “víctima nata” y “víctima hecha por la sociedad”. Se desarrolla a continuación cada uno de los elementos. (Morillas.2011).

1) Clases generales

El niño. - Destaca por su debilidad física, inmadurez e inexperiencia, estando en un proceso de formación biológica y mental, no tiene aún la capacidad de resistencia corporal, ni

intelectual, ni moral para oponerse en igualdad de condiciones a un agresor adulto. Así, los niños pueden ser víctimas propicias de delitos sexuales, pueden verse obligados a trabajar en condiciones infrahumanas –sobre todo debido a la pobreza que caracteriza a los países subdesarrollados, e incluso pueden ser instrumento de las organizaciones criminales como auxiliares en determinados delitos.

Las mujeres. - Sus agresores suelen aprovechar sus condiciones físicas para cometer delitos de naturaleza sexual. Tal es el caso de las violaciones que, en algunos supuestos, concluyen con la muerte de la mujer; delitos contra la propiedad, como puede ser el caso de los comúnmente llamados “tirones” de bolsos; o infracciones violentas; entre otros muchos.

2) Respecto a la segunda tipología de Von Henting, establece que las víctimas podrían diferenciarse en base a los siguientes 4 criterios:

- Situación de la víctima
- o Víctima aislada.- todas aquellas personas que no gozan de la protección propia de las relaciones sociales o de la pertenencia a una comunidad (anciano, extranjero de viaje en un país desconocido, etc.). Se trata de la persona que pone en peligro su integridad por apartarse del amparo y seguridad que supondrían la vida en sociedad.
- o Víctima por proximidad: La cercanía y contacto con determinadas personas podría propiciar el hecho de convertirse en objeto de victimizaciones futuras. Dentro de esta tipología se diferencia las siguientes:

- i) Víctima por proximidad espacial (aglomeraciones).
 - ii) Víctima por proximidad familiar (incesto, parricidio).
 - iii) Víctima por proximidad profesional (médicos, asistentes sociales, enfermeros).
- Víctima con resistencia reducida. Incluye las siguientes categorías:
 - o Víctima por estados emocionales: (...)
 - o Víctima por transiciones normales en el curso de la vida: se refiere a las personas más vulnerables a ser victimizadas como consecuencia de la etapa y circunstancias vitales en la que se encuentra. Tal es el caso de un menor de edad, donde la falta de competencias no le permite en ocasiones defenderse de posibles ataques contra su persona, o de una mujer embarazada, en la cual la indefensión se torna evidente en el caso de ser atacada por la calle. (Morillas.2011)

2.3.VIOLENCIA

El artículo 147 del Código Niño, niña y Adolescente define violencia de la siguiente manera:

Artículo 147. (VIOLENCIA) Constituye violencia, la acción u omisión, por cualquier medio, que ocasione privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña, niño o adolescente. (Ley 548. 2014).

La violencia está comprendida de similar manera en el ejercicio y la forma de poder mediante el empleo de la fuerza (física, psicológica y/o sexual), que implica la existencia de una persona denominada fuerte y otra débil o víctima, en donde se asumirán los roles anteriormente mencionados, limitando de esta manera las potencialidades de desarrollo, defensa o voluntariedad, en donde se llegan a constituir violaciones de derechos humanos, en esta búsqueda de ejercicio de poder. (G.A.D.L.P. 2019).

De igual manera podremos llegar a comprender y entender la violencia como todo acto de poder o de omisión intencional de una persona dirigida a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicológica, sexual o económicamente a cualquier otra persona independientemente de que se pueda llegar a originar o no lesiones visibles en la misma. (G.A.D.L.P. 2019).

2.3.1. SITUACIÓN DE VIOLENCIA

Desde la perspectiva de género e integralidad se puede llegar a conceptualizar dicha situación desde la ley 348, la cual se define de la siguiente manera:

Artículo 6 (Definiciones) (...)

1. Violencia (...)
2. Situación de Violencia. Es el conjunto de circunstancias y condiciones de agresión en las que se encuentra una mujer en un momento determinado de su vida.

(Ley 348.2013).

2.3.2. VIOLENCIA SEXUAL

Ésta llegaría a estar definida como todo acto de índole sexual o de tentativa de consumar el mismo, de igual manera se encuentre implícito los comentarios, insinuaciones de tipo sexual no deseados o las acciones destinadas a generar, tratar, generar o utilizar de cualquier otro medio o modo la sexualidad de una persona en contra de su voluntad mediando la coacción por parte de la otra persona denominada agresor, esto ocurriendo independientemente de la relación que exista entre el agresor y la potencial víctima, en cualquier ámbito en el cual se desarrolle esta, incluidos el hogar, el trabajo, la escuela, o en cualquier entorno social en el que interactúe esta. (OPS. 2010).

Dentro de nuestro país, en la legislación boliviana, de acuerdo a la Ley 548 Código niño, niña y adolescente identifica y conceptualiza violencia sexual de la siguiente manera:

Artículo 148 (Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual).

II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas niños y adolescente, las siguientes:

- a) Violencia sexual, que consiste toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de na niña, niño o adolescente. (Ley 548. 2014).

2.3.2.1.VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La violencia sexual contra de niños, niñas y adolescentes es ejercida siempre bajo el criterio de la asimetría del poder, desde una posición de privilegio o dominación por parte del agresor, quien, utilizando manipulación, el engaño o incluso el uso de la fuerza, que es utilizada sobre determinado niño, niña o adolescente, basado en el vínculo de dependencia a veces preexistente el cuál podría ser afectivo, emocional e incluso económico. Seguido de ello cabe manifestar que estos actos son silenciosos, irreconocibles e incluso invisibilizados a corto o mediano plazo, dichos estos pueden llegar a generar en esta población vulnerable niño, niña o adolescente sentimiento de rabia, vergüenza, impotencia y sentimientos de culpa para quienes la sufren o hasta de manera más específica se puede llegar a contemplar la violencia sexual, que ejerce un adulto quien al momento de ejecutarla visibiliza este ejercicio de poder, de supremacía y en el caso de agresores sexuales varones la presencia e incidencia del machismo y el patriarcado a un vigente en nuestro contexto, frente a un niño, niña o adolescente, viendo a estos desde un criterio de “objetivización” y menosprecio por su integridad en el caso específico en el plano sexual. (OPS.2010).

2.3.2.2.FASES DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

2.3.2.2.1. Fase de Seducción

En esta fase el abusador llega a generar una manipulación en su víctima, para que de esta manera se llegue a propiciar una dependencia y/o confianza absoluta. Logrando preparar el lugar y momento adecuado para llegar a cometer el ilícito o delito. Es una etapa de seducción por medio de regalos o juegos, en donde trata de genera la confianza en el niño, niña o adolescente. (G.A.D.L.P. 2019).

2.3.2.2.2. Fase de Interacción sexual Abusiva

En esta fase se aprecia un proceso gradual y progresivo, en donde se pueden llegar a incluir comportamientos exhibicionistas, caricias inapropiadas con una finalidad de índole erótico, igual manera masturbación propia o hacia la víctima elegida, presentando otros comportamientos de interacción sexual en la cual ya se podría estar hablando de un año disidente o una pre agresión sexual. En esta fase es donde se llega a producir en mayor medida los abusos sexuales. (G.A.D.L.P. 2019).

2.3.2.2.3. Instauración del secreto

En esta etapa ya se puede llegar a visibilizar y generalmente ocurre de que por medio de amenazas, por parte de la persona agresora, se impone el silencio en su víctima, quien al haber desarrollado ya para esta fase una presunta indefensión, no le queda más remedio que llegar a generar una adaptación a la misma, en donde se puede observar claramente e identificar la asimetría de poder preexistente, generalmente dicha situación viene acompañada de una dependencia emocional y/o

económica por parte de la víctima hacia el agresor, se es que no existía ya (G.A.D.L.P. 2019).

2.3.2.2.4. Fase de divulgación

Cuando se llega esta fase, la cual también es denominada como “romper el silencio”, en donde, generalmente, posterior a un largo tiempo de estar en situación de violencia sexual, el niño, niña o adolescente, la cual incluso después de años de haber dejado de sufrirla, como de igual manera no puede darse nunca (muchos de los casos pueden llegar a quedar siempre en el silencio esto por cuestiones sociales, económicas o psicológicas). Aparte en el caso de encontrarse situaciones de incesto, o que la víctima dependa emocional o económicamente del presunto agresor, esta implica un quiebre en el sistema familiar y el romper el silencio generaría un desequilibrio en el núcleo familiar, ante la divulgación de dicha agresión sexual. Es por esta situación que en algunas ocasiones dicha fase se puede llegar a generar de forma accidental o premeditada, siendo esta última a causa del dolor que vive el niño, niña o adolescente víctima, o de igual manera porque esta agresión se comienza a repetir o a suceder con una hermana o hermano menor, o cuando se produce un embarazo, esto llegándose a observar en la adolescencia. (G.A.D.L.P. 2019).

2.3.2.2.5. Fase represiva

Siendo ésta la última fase generalmente se presenta posterior a la divulgación, si es que esta se llega a suscitar, en donde la persona agresora intenta acallar, el presunto hecho utilizando la desvalorización, desvirtuando al niño, niña o adolescente, apelando y utilizando de igual manera el chantaje o, por último, la amenaza, siendo en el caso de que el agresor sea parte del entorno familiar o del entorno familiar próximo, es que busca

desesperadamente volver al aparente equilibrio anterior para mantener la “unidad familiar”, por lo que, se tiende a negar la agresión, al restarle importancia o de igual manera a justificar el hecho en un intento por hacer pensar que no habría sucedido; es en esta fase que la familia interviene en algunas ocasiones de manera negativa, encubriendo o negando la agresión sexual, situación que llega a dañar aún más y afectar emocionalmente y de manera negativa a la víctima. (G.A.D.L.P. 2019).

De acuerdo con Finklelhor y sus colaboradores (2014), “la experiencia sobre abuso sexual en niñez y adolescencia es muy prevalente”. (Los términos “abusos” y “ataque” se utilizan indistintamente). Los mejores datos disponibles indican que una de cuatro niñas o mujeres adolescentes y uno de cada 20 niños o adolescentes varones, en Estados Unidos ha sufrido abuso sexual para cuando llegan a la mayoría de edad. Quizás más sorprendente es el hallazgo de que en la mayoría de esos ataques, los perpetradores no siempre han sido adultos. Más de la mitad de dicho estimado total de delitos sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes fueron cometidos por jóvenes que no superaban la edad de los 25 años, muchos de los cuales eran compañeros, conocidos o familiares de las víctimas. (Bartol. 2017).

2.4. VIOLACIÓN

Violación se define actualmente como la “penetración, por leve que sea, de la vagina o del ano con cualquier parte del cuerpo objeto, o penetración oral por un órgano sexual de otra persona, sin el consentimiento”.

Se trata de un cambio importante en relación con el sexo de la víctima, ya que se reconoce que tanto hombres como mujeres pueden ser violados. Además, a partir de la nueva definición, queda claro que la penetración a niños, niñas o adolescentes se considera violación.

La definición detallada y ampliada dentro de lo que concierne al concepto de violación es para incluir tanto a hombres y mujeres como víctimas, pero también como los agresores, y reflejar las diversas formas que pueden existir de penetración sexual, incluyendo los actos no consentidos de sodomía y ataque sexual con objetos.

Dicha revisión y ampliación del concepto incluye los casos en los que la víctima es incapaz de brindar su consentimiento por discapacidad mental o física, estado de embriaguez ya sea temporal o permanente. Por lo tanto, se presumiría que se empleó la fuerza para ejecutar dicho acto sexual, incluso si el individuo no hubiera opuesto resistencia, en esencia la definición ampliada y mejorada brinda una descripción detallada, más precisa del alcance las dimensiones que puede llegar a tener la violación. Es importante destacar que el intento de violación se incluye de igual manera como agresión sexual. (Bartol. 2017).

La definición de violación está enmarcada, como la penetración forzada de manera física o empleando cualquier otro medio que genere la coacción. Siendo entendido como la introducción de miembro viril masculino o cualquier otro similar objeto y/o parte del cuerpo en cavidad vaginal, anal u oral, en contra de la voluntad de la otra persona; siendo la definición utilizada en el país bastante similar desarrollada de la siguiente manera:

Artículo 308 (VIOLACIÓN) (...) quien, mediante intimidación, violencia física o psicológica realice con persona de uno u otro sexo, actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o cualquier otra parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera por vía vagina, anal, u oral, con fines libidinosos (...) (Código Penal, Ley 1970.2009).

2.4.1. DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN INTERNACIONAL

En muchos lugares del mundo, la violencia sexual es minimizada y no se denuncia. Arabia Saudita, Siria, Afganistán, Somalia, Chile e India son algunos de los países donde la violencia sexual cometida contra mujeres, niñas

y adolescentes es desenfrenada (UNFPA, 2009), en Estados Unidos se denunciaron unas 79.770 violaciones (de acuerdo con la definición realizada) ante las agencias policíacas en todo su territorio tan sólo en la última gestión. Esta ley cifra representa una tasa de 25.2 casos por cada 100.000 habitantes mujeres.

Los datos de investigación también indican que 18% de las mujeres estadounidenses han sufrido violación en algún momento de su vida. En Estados Unidos, los niños, niñas y adolescentes y las estudiantes universitarias, personas con discapacidad y población vulnerable es posible a sufrir el delito de violación o de cualquier otro tipo de ataque sexual, según la incidencia del delito en su región. (Bartol.2017).

2.4.2. DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN BOLIVIA

Según la prensa nacional y en una revisión de las gestiones pasadas y la presente se puede llegar a evidenciar que las agresiones y/o vejaciones sexuales en nuestro país se han perpetrado, en algunos casos en una completa impunidad puesto que, de acuerdo al reporte publicado, durante 2020 se registraron 1.308 violaciones de infantes, niñas, niños y adolescentes en todo el país; frente a 850 casos reportados en 2018 y 923 en 2019, lo que muestra que la cifra se duplicó en dicha gestión.

Estos datos reflejan un elevado nivel de vulnerabilidad en el que viven las niñas y niños del país, requiriendo acciones urgentes de parte de las instituciones del Estado. (Viceministerio de comunicación. 2021).

Es de similar manera la ocurrencia de dicho fenómeno en lo que va de la gestión 2022, en todo el país, pues, una cifra que alarma nos refiere que en lo que va de 2022 han surgido más de 4.000 denuncias por delitos de violencia sexual en Bolivia contra niños, niñas y adolescentes, según un reporte de la Fiscalía, desde donde advierten un incremento sustancial de las denuncias, que significan 1.000 más de las registradas en el mismo periodo de tiempo de 2021.

Son aproximadamente 4.326 causas en total, según reveló la directora de la Fiscalía Especializada en Delitos en Razón de Género y Juvenil, esto generando cerca de un 30% más de casos referidos a abuso sexual, violación y estupro. Del 1 de enero al 5 de junio del 2021 se registraron 3.287 casos, mientras que en lo que va de 2022 ya se habrían registrado 4.326 casos en todo el país.

Es en relación a los casos reportados durante la gestión 2022, el abuso sexual llega a constituirse como el de mayor incidencia con 1.372 casos; seguido de violación con 1.170; violación a infante, niña, niño o adolescente, con 1.098 y estupro, con un total de 686 casos.

Mostrándose como el departamento con mayor incidencia, Santa Cruz con 1.432 casos; seguido de La Paz, con 857 casos; Cochabamba (773), Potosí (278), Tarija (259), Chuquisaca (247), Beni (240), Oruro (174) y Pando (66). Es que de igual manera que tan solo en junio entre, los días 5 y 8 se han registrado 432 casos de esta índole. (El Deber. 2022).

2.4.3. DATOS DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN LA PAZ

Según datos obtenidos del municipio de La Paz, con relación a denuncias realizadas en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, desde la gestión 2013 hasta junio de la gestión 2022 se llega a evidenciar un incremento de casos con relación a víctimas adolescentes mujeres bajo el delito de violación tipificado en el Artículo 308 del Código Penal, desarrollando y señalando dichos datos de manera detallada a continuación:

En la gestión 2013 se realizaron 6 denuncias bajo la tipología de violación, siendo las 6 víctimas mujeres adolescentes de entre los 14 y 17 años de edad, presentándose como el 50% de los casos suscitados a los 15 años de edad y con 17 % respectivamente la ocurrencia de dicha situación a los 14,16 y 17 años.

Es en la gestión 2014 se llega evidenciar 15 denuncias, siendo 14 las mujeres adolescentes víctimas y un varón, bajo la tipología del Artículo 308 del Código Penal, siendo el porcentaje de ocurrencia en esta gestión de un 40% con relación a la edad de 15 años y 20% entre los 14,16 y 17 años.

Durante la gestión 2015 se evidencio un incremento en las denuncias bajo la tipología de violación con 38 casos interpuestos ante la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, siendo las víctimas 37 mujeres adolescentes y un varón, encontrándose el mayor porcentaje de ocurrencia de dicha gestión en los 16 años de edad con el 32%, seguido por la edad de los 14 años con el 26%, los 17 años con el 24% y finalizando con el 18% la edad de los 15 años con relación a la ocurrencia del delito de violación en lo que se refiere a las víctimas.

De la misma forma, se evidencia un incremento en las denuncias bajo la tipología de violación en la gestión 2016 con 77 casos, presentando mayor número de víctimas adolescentes mujeres con 76 casos frente a 1 de varones, siendo la edad de las víctimas en dicha gestión en relación con la ocurrencia del hecho en un 35% a los 14 años, seguido del 31% a los 15 años, víctimas de 16 años con un porcentaje de incidencia de 21%, finalizando con el 13% de ocurrencia a los 17 años de edad.

Se observa posterior a ello un leve decremento en las denuncias durante la gestión 2017 con 57 casos bajo la tipología de violación, siendo víctimas 54 mujeres adolescentes y 3 varones, el mayor porcentaje durante esta gestión, es del 35% que corresponde a los 15 años de edad, seguido por un porcentaje de ocurrencia del 33% a los 14 años, 18% a los 17 años, finalizando con el 14%, a los 16 años que fueron víctimas del hecho de violación.

En la gestión 2018 se presenta nuevamente un incremento, con 79 denuncias bajo la tipología de violación, es en dicha gestión que se cuenta con 77 víctimas mujeres adolescentes y 2 varones, de similar manera, se evidencia

una ocurrencia mayor en lo que se refiere a las víctimas a la edad de 16 años con el 32%, seguido del 23% a los 15 años de edad, a los 17 de similar ocurrencia y un 20% a la edad de los 14 años. No se cuenta con el dato certero correspondiente a la edad de 2 adolescentes, lo que representa el 3%

Es ya pasando a la gestión 2019 que se evidencia 90 casos, de los cuales, 87 corresponden a víctimas, adolescentes mujeres y 2 varones bajo la tipología del delito de violación, presentado un porcentaje mayor con el 33% de ocurrencia del hecho a la edad de los 15 años, seguido del 28%, que corresponde a la edad de 16 años, el 21% se ve reflejado en adolescentes de 14 años, siendo el restante 2% que se desconoce la edad de las víctimas del delito de violación.

La gestión 2020 se contaba con un número de 54 denuncias de adolescentes víctimas de violación en el Municipio de La Paz: 49 mujeres y 5 varones, presentado una incidencia de ocurrencia a los 14 años de 37%; 26% a los 16 años; un 19% a los 15 años; 15% a los 17 años y finalizando con un 4% de adolescentes de los cuales se desconoce la edad en la cual habrían sido víctimas del delito.

En la gestión 2021 se llega a evidenciar 71 casos denunciados bajo la tipología de violación, corresponde a este número: 69 víctimas mujeres adolescentes, un caso en varones y un caso del que se desconoce el sexo de la víctima. Con relación a la incidencia por edades, se observó que un mayor porcentaje corresponde a los 15 años, con el 28%, seguido por el 25% a los 14 años; 24% en lo que se refiere a los 16 años; 20% a los 17 años y no contando con la edad de la víctima de violación del 3%.

Es hasta el mes de junio de 2022, que se cuenta con 44 denuncias interpuestas en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales, siendo dentro de este número 43 mujeres adolescentes víctimas y un caso en el cual no se identifica el sexo del o la misma. Mencionando la edad de las víctimas, se evidencia un 30% correspondiente a los 14 años de edad, víctima del delito,

seguido de un 25% correspondiente a los 16; 20% sobre los 17 años; 18% de 15 años y un 7% de víctimas del que se desconoce la edad dentro de los casos denunciados por el delito de violación cometido en el Municipio de La Paz, según los datos obtenidos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales. (Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales.2022).

2.4.5 LEGISLACION NACIONAL

2.4.4.1 CÓDIGO PENAL LEY 1970

Según la ley 1970, Ley del Código Penal Boliviano que tipifica en su:

TITULO XI

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

CAPITULO I

VIOLACION, ESTUPRO Y ABUSO DESHONESTO

Artículo 308 (VIOLACIÓN) Se sancionará con privación de libertad de quince (15) a veinte (20) años a quien mediante intimidación, violencia física o psicológica realice con persona de uno u otro sexo, actos sexuales no consentidos que importen acceso carnal, mediante la penetración del miembro viril, o cualquier otra parte del cuerpo, o de un objeto cualquiera, por vía vaginal, anal u oral, con fines libidinosos; y quien bajo las mismas circunstancias, aunque no mediara violencia física o intimidación, aprovechando de la enfermedad mental grave o insuficiencia de la inteligencia de la víctima o que estuviera incapacitada por cualquier otra casusa para resistir. (Código Penal Ley 1970.2009).

2.4.5.2 CÓDIGO NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE LEY 548

Según la ley 548, Código Niño, Niña y Adolescente que conceptualiza:

CAPITULO VIII

DERECHO A LA INTEGRIDAD POERSONAL Y PROTECCION

CONTRA LA VIOLENCIA

ARTICULO 147 (VIOLENCIA)

- I. Constituye violencia, la acción u omisión por cualquier medio, que ocasionen privaciones, lesiones, daños, sufrimientos, perjuicios en la salud física, mental, afectiva, sexual, desarrollo deficiente e incluso la muerte de la niña y niño o adolescente.

ARTICULO 148 (DERECHO A SER PROTEGIDAS Y PROTEGIDOS CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL).

- I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El estado en todos sus niveles debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexual y sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.
- II. Son formas de vulneración a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes, las siguientes:
 - a) Violencia Sexual, que constituye toda conducta tipificada en el Código Penal que afecte la libertad e integridad sexual de una niña, niño o adolescente. (Ley 548.2014).

2.5.MODELO ECOLÓGICODE LA VIOLENCIA

Uno de los enfoques que proporciona esta visión más holística es el Enfoque Ecológico para la atención de la violencia instituido por Heise (1998) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979). Parte del supuesto de que cada persona está inmersa, cotidianamente, en una multiplicidad de niveles relacionales: individual, familiar, comunitario y social, en los cuales se pueden producir distintas expresiones y dinámicas de violencia. El planteamiento de Heise fue asumido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde 2003, en el que se proponen cinco niveles con los que se abordan las relaciones, condiciones y factores que influyen en el comportamiento violento de las personas y los riesgos que los incrementan. (Olivares y Incháustegui. 2011).

Los planos y niveles de este enfoque están compuestos de la siguiente manera:

2.5.1. NIVEL PERSONAL

Este nivel comprende los factores biológicos, genéticos o los que se denominan aquellos implícitos en el individuo, los cuales pueden estar relacionados con los antecedentes de índole biológico-personal, que pueden llegar a aumentar disminuir o fluctúan la probabilidad de que una persona (agresor) pueda llegar a cometer un determinado hecho de violencia y, de igual manera, que puede llegar a incidir de manera positiva y/o negativa a la constitución de un individuo (adolescente) en calidad de víctima, puesto que esta, misma está ya “pre” constituida para dicha finalidad o es por la incidencia de los siguientes factores (Olivares y Incháustegui. 2011).

2.5.2. NIVEL MICRO SOCIAL

En el primer nivel microsocioal de las relaciones cara a cara donde se identifican dos planos: en primer término, los individuos, se toma en cuenta los factores bio-sociales que construyen la historia personal. En éste se pueden considerar características como la edad, el sexo, el nivel de educación, el empleo o los ingresos. Los factores de riesgo que se deben observar son la presencia de antecedentes de conductas agresivas o de auto desvalorización; trastornos psíquicos de personalidad; adicciones; o situaciones de crisis individuales debido a la pérdida de empleo, las frustraciones profesionales o el fracaso escolar.

De similar forma, se considera la relación del individuo con su medio ambiente inmediato, es decir, las relaciones más próximas que se dan en la familia de pertenencia, entre cónyuges o parejas y entre las personas que forman parte del grupo familiar y más cercano de amistades. Vivir en ambientes familiares violentos, sufrir agresiones de cualquier tipo o gravedad en la familia, o atestiguar la comisión de actos de violencia puede predisponer a las personas a sufrir o a perpetrar este tipo de actos en la adolescencia, la juventud y la vida adulta. Tener amistades que cometan o inciten actos

violentos también eleva el riesgo de que una persona joven sufra o realice actos de violencia. (Olivares y Incháustegui. 2011).

2.5.3. NIVEL MESO SOCIAL

En el siguiente nivel, el mesosocial se exploran los contextos comunitarios donde se desarrollan los individuos y las familias, así como las relaciones sociales más próximas. Se trata de identificar las características de estos ambientes y determinar la medida en que éstas pueden aumentar el riesgo de ocurrencia de actos violentos o fomentar la cultura de la violencia.

La presencia de comportamientos delictivos, robos, vandalismo, homicidios y tráfico de drogas, entre otros, hacen cotidiana y tolerable la convivencia violenta e, incluso, banalizan el sentido de vivir en peligro de padecerla o infringirla. (Olivares y Incháustegui. 2011).

Los defensores del origen sociocultural de la violencia señalan que los comportamientos agresivos se encuentran institucionalizados. Esto significa que están asentados en valores y prácticas que los dotan de justificación y aceptación; que están normalizados de tal forma que se sabe quién, cómo y cuándo pueden o deben poner en acto formas de violencia. (Olivares y Incháustegui. 2011).

2.5.4. NIVEL MACRO SOCIAL

En cuarto lugar, está el nivel -macro social- que reúne los factores de carácter más general relativos a la estructura de la sociedad. Son factores que pueden contribuir a favorecer un clima que incite o inhiba la violencia, por ejemplo: la impunidad, la posibilidad de adquirir armas fácilmente, la cultura de la ilegalidad, las relaciones o tratos corruptos con agentes de seguridad y de justicia y la falta de respeto por las instituciones. Todas estas circunstancias se tornan en una especie de capital social negativo, al propiciar comportamientos colectivos proclives a la delincuencia o, cuando menos, a la desobediencia a la ley.

En este nivel se puede observar el grado en que están institucionalizadas las pautas violentas o las normas que toleran el uso de la violencia. Es decir, la manera en que se han convertido en rutinas o patrones de comportamiento aceptadas en la propia estructura de la sociedad: la violencia es vista, entonces, como algo cotidiano y normal, con lo que se contribuye a su legitimación como práctica generalizada. (Olivares y Incháustegui. 2011).

2.5.5. NIVEL HISTORICO – CRONOSISTEMA

Este nivel es aquel que corresponde al momento histórico en el que se ejecuta el acto de violencia (Bronfrenbrenner, 1979). Aquí se toman en cuenta las posibles motivaciones de época de las personas, los grupos o los colectivos sociales para llevar a cabo actos de violencia, así como los factores y elementos que descifran el sentido social y simbólico del uso de la violencia en sus diversas modalidades en el mundo actual.

En síntesis, el Enfoque Ecológico se sostiene en el análisis de los determinantes y factores de riesgo que impactan en la relación dinámica de las personas con su medio y viceversa, interfiriendo o favoreciendo la transformación recíproca. En otras palabras: ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el clima de violencia, así como los factores que pueden beneficiar el cambio de los mismos. En este sentido, permite construir referentes conceptuales para comprender las dinámicas de los conflictos familiares y comunitarios, como parte estructural de la violencia social que se vive día a día en los distintos territorios sociales. (Olivares y Incháustegui. 2011)

Pero la cultura llegara a influir solo después que se ha formado la personalidad. (Dutton y Golant.1997)

Los mensajes culturales no influyen de la misma manera en los muchachos potencialmente violentos y los que no lo son. Hay más probabilidad de que sean los primeros quienes busquen mensajes negativos sobre las mujeres en la

sociedad para que de esta manera justifiquen su violencia. (Dutton y Golant, 1997).

2.6. CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO

Diversos autores reconocen y refieren la existencia de varios factores de riesgo y relación a la agresión sexual que pueden llegar a sufrir niños, niñas o adolescentes, mencionando y restando el tema del contexto, en relación al entorno en el que se ambientan, a la posible convivencia múltiple con tíos, abuelos, primos entre otros, de similar ocurrencia, siendo un factor la convivencia de estos con terceros a la familia de origen. El posible hacinamiento, residir en refugios, viviendas pre fabricadas, albergues o inquilinatos, habitaciones compartidas, o con una deficiente separación con menores, padres o un tercero, camas compartidas por el niño, niña o adolescente con un familiar o tercero y de igual manera la falta de intimidad para bañarse, asearse o vestirse puede llegar a constituirse en una manifestación de riesgo en relación al entorno ambiental, en el que se desarrolla el niño, niña o adolescente. Es otro factor incidente en relación al contexto del entorno social, este bajo los criterios de que el niño, niña o adolescente generara interacciones con individuos que puedan llegar a evidenciar diferentes patrones de conducta como comportamientos ambivalentes o confusos, ofrecimientos de sobornos, regalos y recompensas al niño, niña o adolescente, testigo o víctima de agresividad y/o violencia (física, psicológica, activa o pasiva), actos de promiscuidad, sobrevaloración de la actividad sexual, escaso o deficiente control de impulsos, actitudes indiferentes ante lo que se llegaría a asociar con el machismo, inestabilidad en la pareja, agresividad ante la percepción de estas personas con quienes consideran débiles o indefensos y comunicación ambivalente y/o confusa.

Un factor de incidencia e importancia es el entorno familiar, siendo un entorno y/o contexto que puede contar con diversas situaciones, como ser de familias multiparentales o entornos reconstruidos, esto por la separación de los progenitores, fallecimiento, incapacidad o ausencia de uno o ambos progenitores y la presencia de parejas de alguno de ellos como padrastros o madrastras. De similar ocurrencia con el criterio de las familias monoparentales, las cuales se desarrollan en una dinámica familiar disfuncional, distanciamiento físico y/o afectivo de alguno de los

progenitores, dependencia económica absoluta de la figura paterna, deficiente o inexistentes relaciones interpersonales entre la pareja, relación y desigualdad de poder, figura paterna dominante o agresiva, delegación de roles maternos a alguno de los hijos, violencia física o psicológica, figura materna víctima de maltrato y violencia, problemas o interrupciones sexuales con la pareja, figura paterna en consumo de alcohol u otras sustancias, figura materna y/o paterna moralista y con fuertes convicciones religiosas, figura materna con dificultades para expresar afecto o que evade conflictos, depresiva o frágil. En cuanto a los diferentes contextos son estos los indicadores los cuales pueden llegar a ser factores de riesgo para el niño, niña o adolescente frente a un vejamen o agresión sexual.

La mayor parte de la literatura científica proviene de países con ingresos altos y se desconoce si los factores definidos en esos países también se aplican a países de ingresos bajos y medianos, dadas las diferencias de las economías, las ecologías, las historias, las políticas y las culturas. Se incluyeron además todos los estudios primarios de países de ingresos bajos y medianos en los cuales se detectaron factores asociados con la violencia infligida por la pareja y la violencia sexual.

Como resultado de este procedimiento, se encontraron más de 50 factores de riesgo de violencia infligida por la pareja y violencia sexual, que corresponden en su mayor parte a la esfera individual y familiar o a la relacional. Es probable que la escasez actual de factores de riesgo definidos en las esferas comunitaria y social se deba a una falta de investigación en estas esferas y no a una ausencia real de factores de riesgo en esos niveles.

Diversos estudios demostraron que no existen factores inherentes a la mujer y o adolescente maltratada o vejada sexualmente (nivel económico o educativo, autoimagen, auto concepto, ingesta de alcohol, salud física o psicológica, recursos personales o características de personalidad) que las predispongan a sufrir malos tratos en su relación de pareja (Hotaling y Sugarman, 1990; Koss, Koss y Woodruff, 1991, entre otros). Tan sólo existe un único factor de riesgo para ellas, y es, el de ser mujer. (Morillas. 2011).

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación cualitativa está orientada a dilucidar, conocer estudiar y determinar los complejos procesos que constituyen la subjetividad y no tiene como objetivos la predicción, la descripción y el control.

El estudio de los determinantes cualitativos se define por la búsqueda y explicación de procesos que no son asequibles a la experiencia, los cuales existen en interrelaciones complejas y dinámicas que, para ser comprendidas, exigen el estudio integral de los mismos y no, su fragmentación en variables. (Gonzales, 2001).

La definición cualitativa de los procesos y unidades implicados en la constitución subjetiva tiene que ver con la comprensión, con frecuencia por vía indirecta e implícita, de los complejos procesos de las diferentes expresiones humanas, y que no son isomórficas con estas. (Gonzales, 2001).

La investigación cualitativa no corresponde a una definición instrumental, es epistemológica y teórica, y está apoyada en procesos diferentes de construcción de conocimiento, orientados al estudio de un objeto distinto que el de la investigación cuantitativa tradicional en psicología. La investigación cualitativa se orienta al conocimiento de un objeto complejo: la subjetividad cuyos elementos están implicados simultáneamente en diferentes procesos constitutivos del todo, los cuales cambian frente al contexto en que se expresa el sujeto concreto. La historia y el contexto que caracteriza al desarrollo del sujeto marcan su singularidad, la cual es expresión de la riqueza y plasticidad del fenómeno subjetivo. (Gonzales, 2001).

Mediante la aplicación de estudio de caso, dentro de la sub división de estudio de casos múltiples.

3.2 VARIABLES

- Indecencia del nivel personal y micro social en la constitución de víctima de adolescente mujeres de 14 a 17 años de edad del Municipio de La Paz.

- La importancia del nivel meso social y macro social en la constitución de víctima de adolescente mujer de 14 a 17 años de edad del Municipio de La Paz.
- La relevancia del nivel cronosistema o histórico como elemento de incidencia para ser víctima adolescente mujer de 14 a 17 años de edad del Municipio de La Paz.

3.2.1 DEFINICIÓN

Los niveles del Modelo Ecológico de la violencia planteado por Bronfenbrenner se centra en los 5 sistemas siendo estos: el personal, micro social, meso social, macro social y el crono sistema o histórico.

3.2.2 CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Categorización de Variables

VARIABLE	CATEGORIZACIÓN
NIVEL PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Carácter y comportamiento - Afectación emocional - Interacción personal
NIVEL MICRO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de estructura familiar - Dinámica Familiar - Presunto agresor del hecho de agresión sexual
NIVEL MESO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Relacionamiento Social próximo - Estructura de grupo social - Situación de presunto hecho de agresión sexual
NIVEL MACRO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Nivel y/o ámbito socio económico - Nivel y/o grado de instrucción en el que se encuentra la víctima
NIVEL CRONO SISTEMA O HISTORICO	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno o realidad en el que se desarrolla y desenvuelve

Elaboración Propia

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población consta de adolescentes mujeres víctimas del delito de violación que oscilan entre los 14 a 17 años de edad y pertenecen al Municipio de La Paz, la cuales son elegidas bajo modalidad aleatoria por conveniencia. Dentro del grupo universo de los casos de la Defensoría Especializada Penales del Municipio de La Paz.

La muestra es no probabilística.

3.3.1 CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Adolescentes mujeres.
- Adolescentes mujeres víctimas del delito de Violación tipificado en el artículo 308 del código penal.
- Adolescentes mujeres víctimas de 14 a 17 años de edad.
- Adolescentes mujeres víctimas usuarias de la Defensoría Especializada Penales.
- Adolescentes que hayan sido evaluadas psicológicamente en la Defensoría Especializada Penales.

3.3.2 CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Adolescentes varones.
- Adolescentes de 12 o 13 años víctimas de violación niño, niña o adolescente.
- Adolescentes mujeres víctimas de violación de la ciudad de El Alto.
- Adolescentes que hayan sido evaluadas psicológicamente en otras defensorías de la niñez y la adolescencia del Municipio de La Paz.

3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 TÉCNICAS

Se utilizaron las siguientes técnicas de recolección de información:

4.4.1.1 Entrevista en Profundidad

Es básicamente una técnica basada en el juego conversacional. La cual se entiende como un diálogo, preparado, diseñado y organizado en el que se dan los roles de entrevistado y entrevistador. Estos roles, aunque lo parezcan en

el escenario de la entrevista, no desarrollan posiciones simétricas. Los temas de la conversación son decididos y organizados por el investigador, mientras que el entrevistado despliega a lo largo de la conversación elementos cognoscitivos (información sobre vivencias y experiencias), en torno a los temas que el entrevistador plantea. Por lo tanto, supone una conversación con fines orientados a los objetivos de una investigación social. (Zarco y Sarabia, 1997).

Llegando a ser más específico dentro del tipo de entrevista que se aplicó se podría definir esta como una entrevista conversacional informal, puesto que está caracterizada por el surgimiento y realización de las preguntas en el contexto y en el curso natural de la interacción, dado que no existió una selección previa de preguntas a formular, surgiendo estas a medida que se realizaba la entrevista. (Ob.cit).

3.4.2. Técnica Análisis de Contenido

Desde la visión cualitativa, el análisis de contenido se considera como cualquier forma de comunicación humana. Hernández y sus coautores se refieren a ella como una forma útil de “analizar la personalidad de alguien evaluando”.

El análisis de contenido es uno de los procedimientos que más se acercan a los postulados cualitativos desde sus propósitos; busca analizar mensajes, rasgos de personalidad, preocupaciones y otros aspectos subjetivos.

Otra de las características que acercan al análisis de contenido con el paradigma cualitativo es que el examen de los datos se realiza mediante la codificación; por esta se detectan y señalan los elementos relevantes del discurso verbal o no verbal, y a su vez estos se agrupan en categorías de análisis. (Zarco y Saravia, 1997).

Específicamente para la investigación se realizó el análisis de contenido de tipo fenomenológico, puesto que en este ámbito se destaca el énfasis sobre lo individual, referencial y la experiencia subjetiva: “La fenomenología es la investigación sistemática de la subjetividad”. Porque en definitiva se busca conocer el significado que el participante dio a su experiencia, esto en el

proceso de interpretación de como el definía su mundo y actuaba en consecuencia del mismo. (Cifuentes, 2019).

Para el estudio de la entrevista por medio del análisis de contenido se realizó el de tipo semántico. Que, ante todo estudió, las relaciones entre temas tratados, para ello se definieron los patrones de relación que se tomaron en cuenta, entre las diferentes tipologías de análisis semánticos se utilizó el análisis de matrices semánticas, entendidas estas como la manera de organizar y presentar información en categorías jerárquicamente diferentes, para facilitar la comprensión de las mismas, realizando un estudio específico de la utilización de sintagmas verbales, entendidos estos como, el grupo de palabras cuyo núcleo (palabra de mayor jerarquía y relevancia y que, por lo tanto, define la naturaleza del sintagma resultante), en el caso de las entrevistas de la respuesta obtenida, en base a un verbo, del cual dependen una serie de complementos y adjuntos, esto para el posterior análisis de los mismos, basándose en la utilización de dichas palabras, verbos y alocuciones del participante, para así poder lograr gracias a estos, relaciones que fueron codificadas y agrupadas según el criterio pertinente y necesario. (Cifuentes, 2019).

3.5 AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN

Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales del Municipio de La Paz.

3.6 PROCEDIMIENTOS

- Se realizó entrevistas a adolescentes víctimas del delito de violación, las cuales habrían sido o son usuarias recibiendo atención en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales, tomando en cuenta los aspectos y niveles del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner para dicha finalidad.
- Vaciado de los datos obtenidos de las entrevistas.
- Elaboración de los resultados y análisis de las entrevistas.
- Elaboración de la presentación de los resultados.
- Elaboración de las conclusiones, limitaciones y recomendaciones.

3.7 REQUERIMIENTOS

Material de escritorio, hojas, bolígrafos, computadora.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para el desarrollo de los resultados en lo que respecta a características y factores de riesgo presentes en adolescentes mujeres víctimas de violación entre las edades de 14 a 17 años del Municipio de La Paz, se procedió al análisis de contenido bajo el método de análisis de sintagmas verbales, esto para la obtención de datos relevantes dentro del desarrollo y estructuración de los esquemas. En base a las entrevistas realizadas se tomó en cuenta indicadores particulares de cada uno de los niveles del modelo de Bronfenbrenner siendo los mismos el nivel personal, con sus categorías de carácter y temperamento, afectación emocional e interacción personal; el nivel micro social, con sus categorías de tipo de estructura familiar, dinámica familiar y presunto agresor del hecho de agresión sexual; nivel meso social, contando este con las categorías de relacionamiento social próximo y estructura de grupo social y situación de presunto hecho de agresión sexual; nivel macro social, siendo sus categorías nivel y/o ámbito socio económico y nivel y/o grado de instrucción en el que se encuentra la víctima, finalizando con el nivel crono sistema o histórico con su categoría de entrono o realidad en el que se desarrolla y desenvuelve la víctima.

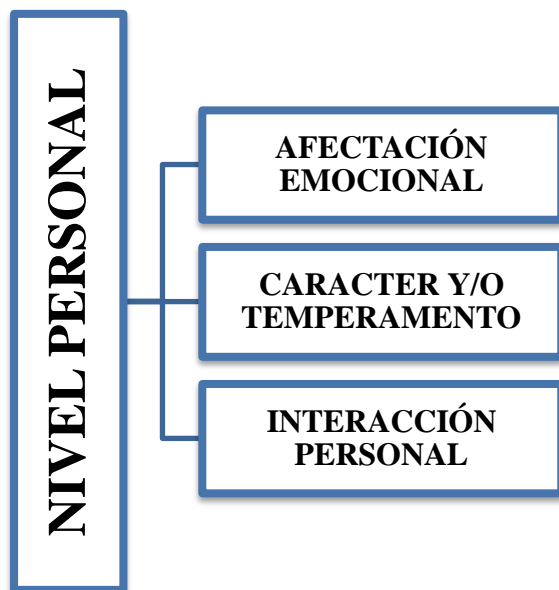
Posterior a las entrevistas, se realizó el análisis de contenido de tipo fenomenológico, puesto que, en este ámbito se destaca el énfasis sobre lo individual, referencial y la experiencia subjetiva, y permite conocer el significado que las participantes le pudieron otorgar a su experiencia.

Para el estudio de la entrevista por medio del análisis de contenido el cual se realizó de manera semántica usando el análisis de sintagmas verbales de tipo nominal de las entrevistas, basándose en la utilización de palabras, verbos y alocuciones que realizaron las participantes. Dicha acción para delimitar los referentes, intervinientes o categorías de incidencia que pudieron llegar a constituir a las participantes en víctimas del delito de violación en el Municipio de La Paz basado en el producto de análisis mediante la utilización del Atlas. Ti 8.

Para dicho fin se comenzó con el desarrollo, en primera instancia del nivel personal y sus categorías, prosiguiendo con el micro social, meso social, macro social y el nivel crono sistema o histórico, tanto de manera gráfica, como explicativa de cada uno de los elementos que

los llegan a componer, pasando posteriormente a un análisis pormenorizado del mismo para su mejor entendimiento.

Gráfico 1 "NIVEL PERSONAL"



Como se puede apreciar en la presente grafica; se tomó en cuenta tres elementos que llegan a conformar el nivel personal de las participantes entrevistadas dentro de la presente investigación los cuales se muestran en el gráfico que antecede al presente párrafo.

Para dar inicio se toma en cuenta el ámbito de interacción personal y como éste, se hace presente e incide o se involucra en la constitución de víctima de las adolescentes entrevistadas, manifestándose este desde distintas “configuraciones” de ocurrencia, como se aprecia en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 2

“Cuando yo no quería él me amenazaba o me gritaba o trataba de levantarme la mano, él me lanzaba cosas y me ha quemado con el aceite (...)”.

Se llega a apreciar que la adolescente afirma que, la interacción personal de la misma para con el presunto agresor, era mediada por hechos de violencia física, psicológica e incluso con la intención de generar lesiones ante la negativa de acceder nuevamente a tener relaciones sexuales, demostrando de esta forma, que el hecho incidía en la victimización y afectaba en el desarrollo de las actividades “cotidianas” de la adolescente víctima.

ENTREVISTA 2

“(…) en otras ocasiones cuando necesitaba algún material escolar, le decía que me lo compre porque no tenía. Él me lo compraba, pero lo me lo cobraba violándome (…).

Se demuestra claramente la incidencia negativa en relación a la interacción personal de la adolescente para con su entorno y/o contexto, en donde la misma debía acceder a ser nuevamente víctima, para que de esta manera pueda lograr cumplir otro tipo de situaciones, como esta llega a referir, donde debía “pagar” por ello siendo nuevamente victimizada.

ENTREVISTA 2

“(…) él me dijo que como era diabético, cuando él se sentía mal, me abusaba y recién se sentía bien, en esos momentos cuando él no podía abusarme, el agarraba cualquier objeto y me lo introducía, en mi vagina. Él me introdujo zanahoria, plátano, yo sabía que era eso porque él me sabe botar a la cama y le sabe poner el condón a esos objetos”.

Por lo referido, se llega a visibilizar que se habría llegado a suscitar un cambio negativo en relación a su normal interacción, la manipulación emocional, engaño y mentira por parte del presunto agresor, puesto que, él mismo valiéndose de situaciones externas y ajenas a la realizada, propiciaba y generaba dicha situación para con la adolescente entrevistada.

ENTREVISTA 2

“Él también me controlaba bastante no me dejaba ni salir, ni ir donde mis tíos, ni a ningún lugar, no me dejaba tener amigos varones, porque él me decía que solamente era de él”.

Se llega a denotar la manipulación y la limitante ejercida para con la interacción realizada por parte del presunto agresor hacia la adolescente, situación que se llega a apreciar y denotar en la afirmación que antecede, puesto que al limitar esta, el supuesto victimario trataba de “asegurar” en primera instancia, que el hecho se pudiese seguir consumando, al limitar y generar en la adolescente entrevistada un “aislamiento” y por ende carencia de comunicación con su entorno y contexto, de igual manera, como se puede apreciar, “reclamando” una exclusividad “objetivizadora” una “posesión y/o propiedad” hacia la misma.

ENTREVISTA 3

“(…) él me ha dicho tomaremos y yo le dije que no, porque mi mamá ya iba a llegar”

La afirmación es clara referencia al cambio repentino de interacción “normal” de la adolescente entrevistada. frente a la situación de agresión sexual, puesto que, al producir dicho cambio, se “facilitaría” que se llegue a consumir el delito de agresión sexual, del cual el presunto agresor haría víctima a la adolescente propiciando la ingestión de algún tipo de bebida alcohólica, con la idea de que este llegaría a facilitar la vejación sexual.

ENTREVISTA 4

“(…) la progenitora que exige volver a llevarse a la adolescente hasta la ciudad de La Paz, en donde habría ocurrido los hechos denunciados”.

En el fragmento que antecede se evidencia una situación donde el cambio de entorno y de interacción de la progenitora/supuesta agresora, es la cual habría facilitado que la adolescente se constituya en una víctima, puesto que por el cambio de ambiente se habría llegado a propiciar y perpetrar el presunto hecho de agresión sexual.

ENTREVISTA 4

“(…) yo lo conozco a Don Mario el mismo día por la mañana, él me saludo, me dijo que era Mario y me dijo que le podía decir Don Mario, me pregunto mi nombre y luego nos llevó a desayunar a mí y a mi mamá al mercado”.

Se llega a visibilizar en la cita que antecede, que es la misma progenitora/presunta agresora quien genera la interacción con el presunto co-autor del supuesto hecho de agresión sexual, denotando de esta manera y ya constituyendo esta interacción en un factor de riesgo para la posterior agresión sexual de la entrevistada.

ENTREVISTA 4

“Don Mario me dice que no tenía que gritar, hartó rato él me hizo eso en mi sapito, sentía mucho dolor, él se durmió y yo me aleje y me fui al lado de mi mamá y me dormí”

Se aprecia que el ámbito de interacción con el presunto agresor, habría llegado a ser propiciado por la progenitora y de igual forma la falta de protección que esta habría tenido, es la que habría llegado a generar el presunto hecho del cual la adolescente habría llegado a ser víctima. Esto mediado por la interacción que esta, habría llegado tener como progenitora y presunta agresora, conjuntamente el coautor del hecho, constituyendo de esta forma dicho aspecto como factor de riesgo.

ENTREVISTA 4

“(...) por eso, todas las noches íbamos a dormir a la casa de don Mario, casi todas las noches, pasaba que él me lastimaba con esa parte entre sus piernas que era peluda (...)”

Se evidencia la interacción en este caso forzada a la cual era sometida la adolescente, por parte del presunto agresor y la co-autora del hecho acontecido, de esta manera denotando la presencia del factor y el ámbito, en la misma, demostrando que, a pesar de la existencia de este supuesto consentimiento, dicha interacción habría llegado a ser no voluntaria por parte de la entrevistada.

ENTREVISTA 5

“(...) eso me decía que nos encontremos más que todo, desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre que yo acepte era la fecha 15 de noviembre, más o menos, que nos hemos visto”.

Para el análisis que se puede evidenciar otro ámbito. La entrevistada en su interacción mediante las redes sociales, habría llegado a conocer al presunto agresor para posteriormente constituirse como víctima.

ENTREVISTA 5

“(...) A qué le envié fotos, yo no le enviaba porque no, mi celular estaba mal, entonces no le enviaba solo me decía que venga vestida tal o digamos ven con pantalón negro y polera blanca digamos”.

Se demuestra de similar manera que la interacción propiciada de manera indirecta, como obligando a la entrevistada, ya desde una perspectiva sexual, por parte del presunto agresor, como un antecedente que posteriormente propiciaría el hecho de violación.

ENTREVISTA 5

“(…) fuimos a Villa Fátima a un motel y fuimos ahí, entonces yo le dije que yo era menor de edad, entonces él me dijo que no me preocupe porque ya sabe hacer eso o ya sabe cómo manejar la situación (…)”.

Es que se llega ya a observar dentro del antecedente fragmento de entrevista la interacción directa lograda por parte del presunto agresor hacia la víctima. Siendo esta parte ya de ella, logrando ya tener el contacto directo con la misma, es que esta le refiere que sería aún adolescente, no generando, esta información una situación de rechazo por parte del presunto agresor, sino de manera contraria, generando mayor interacción para con este, puesto como la misma refiere, se habría llegado a perpetrar la o las presuntas agresiones sexuales, demostrando de esta manera la situación de víctima de la misma entrevistada.

ENTREVISTA 6

“Al día siguiente en el colegio yo ya no quería hablar con él por lo que paso, pero él ya no quería dejarme, era más posesivo ya no me dejaba ni hablar con un chico, él se enojaba y cuando estábamos solos me reclamaba, me jaloneaba”.

Se aprecia ya otro tipo de interacción para con el presunto agresor, pero similar a las anteriores, en donde este supuesto implicado genera manipulación en la adolescente, una vez que logra tener “confianza”, el mismo ya genera limitaciones de interacción “normal” en esta esto bajo el argumento de control, manipulación y celos, con el objetivo de lograr el aislamiento de su entorno próximo.

ENTREVISTA 6

“(…) y a veces si solo tenía al Vladi, pero él se aprovechaba de esto y a cambio de que me acompañe o este conmigo él se la cobraba obligándome a tener relaciones, él me decía que yo era su puta”.

Se observa una interacción en relación a una manipulación emocional, por parte del presunto agresor, quien habría llegado a generar una dependencia en este ámbito para con la entrevistada,

disminuyendo a un punto extremo su interacción con su grupo social y su entorno próximo, de esta manera generando mayor nivel de vulnerabilidad en la entrevistada, como la misma refirió.

ENTREVISTA 6

“(…) además en diciembre me ha hecho tomar 4 veces la pastilla del día después, porque desde noviembre él ha dejado de usar condón, porque según él se sentía incómodo usarlo, la primera vez que tome era porque tenía miedo de estar embarazada porque él me dijo que lo dejo es decir termino adentro, luego me hizo tomar las otras tres pastillas durante el mes de diciembre del 2018 con engaños y mentiras”.

La interacción directa con el presunto agresor, está, pero ya mediada por criterios de manipulación e incluso poniendo en riesgo la salud e integridad física de la entrevistada.

ENTREVISTA 7

“(…) esa vez hablamos más, esa vez ya tenía intenciones el de tener relaciones sexuales conmigo, porque él me dijo que vayamos a su casa a ver una película, yo no quería ir, yo por eso ya sabía que tenía esas intenciones, ese día él me seguía insistiendo para ir a su casa, para ver una película o tomar un helado, pero yo no acepte (…)”.

En este punto de análisis se puede llegar a apreciar que uno de los factores de riesgo como tal sí fue habría sido, la interacción personal de la adolescente, sin embargo, desde una perspectiva de interacción personal voluntaria, mediado por la ingenuidad por parte de la misma, puesto que, dicha interacción con el presunto agresor habría propiciado el hecho de violación posteriormente.

ENTREVISTA 7

“(…) luego de largo rato, me empezó a doler la espalda y él me dijo estas cansada y me dijo que me eche en la cama, me eche en la cama pero lejos de él, luego él se empezó a acercar poco a poco, me empezó a hablar de todo un poco, de eso luego me dice nos echaremos, pero le dije que ya pero en camas diferentes, yo si me eche pero lejos de él, hasta que él de repente, se ha subido por encima de mí, y quería empezar a besarme, luego de eso le hice al quite y le dije yo no quiero, luego el empieza a hablar y a insistir,

luego se me empezó a acercar me dio un beso en el cachete, luego yo me asuste porque estaba encima de mí, luego me retire y me fui (...).

Se llega a visibilizar una interacción personal voluntaria, pero ingenua y/o mediada por la inocencia, por parte de la adolescente, quien centrándose en la confianza que le habría dado el presunto agresor accede a acompañarlo al lugar donde se acontecieron los hechos de supuesta agresión sexual del cual la adolescente habría llegado a ser víctima.

ENTREVISTA 7

“(...) al inicio le dije que no, luego le acepte y le dije que nos veamos pero luego de mucho tiempo era julio y yo le dije que nos veamos por Agosto, esto para que me deje de molestar, él me dijo que era mucho tiempo, yo le dije que tenía que ser así porque mi mamá no me daría permiso cada vez, y no me iba a creer que iba a salir con mi amiga, luego de ese tiempo él acepto y ya no me molestaba y ya no lo veía ni afuera de mi colegio (...)”.

Se logra observar dentro de este ámbito de la interacción de la adolescente con ciertos criterios de defensa y autocuidado, limitándola, pero no erradicándola como conducta solo retardándola para posteriormente ser retomada.

ENTREVISTA 7

“(...) luego de eso mi mamá me preguntó si estaba bien yo le dije que sí, ella me dijo que no era la misma de antes, que ahora si me volví seria que ya ni juego con mis primas, yo le dije que no era así, que solo era por mis tareas (...)”.

Se llega a evidenciar dentro de este ámbito un cambio radical en relación a la interacción personal de la adolescente entrevistada, esto como consecuencia de haber llegado a ser víctima de la agresión sexual como se evidencia en el fragmento analizado de la entrevista.

ENTREVISTA 8

“(...) me forzó a tener relaciones sexuales siendo niña (...)”.

Es que ya en esta entrevista que se observa, la existencia de una interacción personal previa, por situaciones de cercanía, sin embargo, es la misma entrevistada que reconoce esta y refiere elementos de hipersexualización, reconocidos por la misma denotando que por intermedio y/o causa de la agresión sexual, la misma habría llegado a ser iniciada, sin su consentimiento a una interacción de índole sexual, constituyéndose en este un factor de riesgo posterior para la victimización de la misma, en el caso en particular por el mismo presunto agresor.

ENTREVISTA 9

“Yo estaba volviendo una tarde de mi colegio, por mi zona por Achachicala, ese joven bueno luego me enteré que se llamaba Daniel, se me acercó de la nada, y me habló y me dijo de la nada, hola quiero ser tu amigo ya te vi desde hace unos días (...)”.

Se llega a observar una interacción de manera involuntaria por parte de la adolescente para con el supuesto agresor, la cual habría llegado a ser propiciada por este, al buscar dicha interacción con la adolescente, al generar esta, para que posteriormente se propicie el hecho de agresión sexual.

ENTREVISTA 9

“(…) me dijo en lo que íbamos que debía hacer todo lo que él me diga porque sino ya sabía yo lo que iba a pasar, llegamos a su casa porque él vive cerca de ahí, llegamos a su casa, abrió la puerta de calle era un garaje una puerta verde claro de metal, me dijo que entre en silencio, luego tenía una puerta de metal pequeña y me dijo que ese era su cuarto, abrió esa puerta y me empujó adentro, luego él me dijo que vaya a su cama y que me saque la ropa, y me dijo otra vez que debía hacer lo que él me diga, luego de eso yo me estaba sacando pero tenía miedo y el otra vez me dijo que si no hacía lo que él me dice sabía que me iba a pasar y ese rato me mostro de nuevo su arma (...)”.

Es que prosiguiendo con el análisis dentro del ámbito de interacción se aprecia en el fragmento que antecede, que la adolescente habría llegado en este caso a ser manipulada y forzada por parte del presunto agresor, quien hizo uso del amedrentamiento mediante amenazas y coerciones, obligándola a mantener relaciones sexuales.

ENTREVISTA 9

“(…) La segunda vez otra vez me encontró por mi zona, yo había salido a la tienda, me saludo me pregunto cómo estaba, luego él me dijo que sabía que estaba en el colegio 18 de mayo, yo le dije que, si estaba ahí, él me dijo que me vio ir, luego me fui y ese día también me dijo que le conocía a mi mamá y que sabía dónde trabajaba, me describió como era mi mamá y le dije que era si mi mamá, luego me fui no más. (…)”.

Se evidencia que, que el presunto agresor llega a tener mayor interacción personal con la adolescente, para de esta forma contar con el mayor acercamiento posible a la misma, con el objetivo de lograr la confianza por parte de la adolescente y posteriormente propiciar el supuesto ilícito.

ENTREVISTA 10

- “(…) ya, ¿cómo que te obligan a ir? ¿tú vas?

- Sí, después hemos subido a una casa de Mendoza..., del Alejandro M.”

Es en este fragmento de entrevista en donde se visibiliza, claramente que el ámbito de interacción personal de la adolescente y de su grupo social, llega a intervenir de sobre manera y generar y de esta forma constituirse en un factor de riesgo inminente, puesto que, este mismo, generó las condiciones y el “encuadre” para que se pueda presentar el perpetrar el presunto hecho de agresión sexual del cual la entrevistada habría llegado a ser víctima en el caso particular en una agresión sexual de violación grupal.

ENTREVISTA 10

- “¿Cómo apareces en el cuarto?,

- No recuerdo esa parte, solo que ya estaba entrando y el Jhammil me ha dicho que me duerma porque ya estaba mal”.

En relación al caso, la interacción habría sido directa, pero la misma habría generado la situación de riesgo e inminente victimización de la adolescente entrevistada, puesto que dicha interacción con su grupo de confianza sería la cual habría llegado a agravar el hecho, puesto que el grupo

de amigos con el que la adolescente interactuaba habría llegado a conducir y viabilizar a que se constituya como víctima de violación grupal.

ENTREVISTA 10

- “¿Recuerdas si Josué M. y Jhammil M? te hicieron algo?
- No, a la vez que me trajeron también me querían sacar, pero no les dejaron.
- ¿Pero Josué y Jhammil fueron los que te llevaron a esa fiesta o reunión?
- Sí
- ¿Ellos te obligaron a ir?
- En el momento de ir, sí”

Dentro de la misma entrevista se observa que la interacción personal de la adolescente con su grupo social, es quien se constituyó en un factor de riesgo y un propiciante, para la sucesión de presuntos hechos acontecidos de los cuales la adolescente habría llegado a ser víctima, puesto que, como la misma refiere fueron algunos integrantes de este grupo, quienes habrían generado de manera indirecta el presunto vejamen de la adolescente entrevistada.

ENTREVISTA 11

“(…) llegaron mi “mamá” y Marco; mi prima, Vicky; su esposo y también Alvaro, Vicky y su esposo se fueron a las 2 de mañana, yo ese rato fui a taparles a Marco, a mi “mamá” y a Alvaro”

Es que se aprecia en el fragmento que antecede que la interacción personal de la víctima para con el entorno del presunto hecho y con los presuntos implicados , se habría propiciado de manera indirecta, empero, se habría constituido en un elemento y un factor que habría generado uno de los presuntos hechos de agresión sexual, de los cuales la adolescente habría llegado a ser víctima, siendo esta interacción propiciada la cual se encontraba fuera del control de la entrevistada, a pesar de haber sido parte de la interacción precedente del hecho.

ENTREVISTA 11

“Marco me dijo que vayamos a comprar pollo, porque mi hermana se iba a levantar con hambre y fuimos a comprar pollo, pero él me saco, pero no fuimos a comprar pollo el

me llevo a la plaza El Carmen, estábamos en el auto negrito, y ahí es donde procedió a violarme esa vez él estaba medio consiente”.

Se evidencia en este fragmento ya una interacción personal, natural con el entorno familiar, por la cercanía del mismo, pero de igual manera se observa que existe una interacción personal obligada por parte de quien es posteriormente identificado como uno de los presuntos agresores dentro del caso, quien aprovechándose de su situación y “status” de poder, jerarquía y cercanía para con la entrevistada habría propiciado uno de las múltiples agresiones sexuales.

Se da continuidad dentro del nivel personal, al ámbito de afectación emocional como esta puede llegar a incidir de manera directa o se involucra en la constitución como factor de riesgo en las adolescentes victimas entrevistadas, manifestándose este ámbito desde distintas “situaciones” de ocurrencia tanto antecedente, como a consecuencia de los hechos de agresión sexual como se generará el análisis en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 1

“(…) porque me da miedo que si uso me hagan daño, esa vez que ha pasado esa vez estaba con jean, ya no quiero hablar con nadie (…)

Se llega a apreciar la afectación emocional, la cual fue generada a causa del hecho, puesto que la misma estaría ligada y según la misma entrevista correlacionada al hecho del cual fue víctima.

ENTREVISTA 1

“(…) por todo lo que me ha pasado, ya no como bien, porque no tengo hambre, en la noche tengo pesadillas. Me acuerdo de lo que ha pasado y todo eso, me da miedo, me siento muy mal, me siento “sucias”.”

Se visibiliza la clara y evidente afectación posterior al supuesto hecho, ante la presencia de reviviscencias del mismo, en ámbitos físicos y psicológicos, con deterioro en esfera emocional y disminución considerable de auto concepto y auto percepción.

ENTREVISTA 1

“pero siento que no soy la chica que era antes, casi siempre así, a veces quisiera morir y no existir, me siento destruida, muy mal por lo que ha pasado, a veces siento miedo, a que me hagan daño mis hermanos, ya no juego, tengo “asco” por los chicos, porque no quiero que me pase otra vez lo que me ha pasado con él, por eso.”

Se llega a apreciar la evidente y efectiva disminución y deterioro en razón a auto concepto, autoimagen y autopercepción, con clara y evidente asociación negativa de sucesos, con rechazo a sexo masculino ante asociaciones negativas con estos, incluso en relación a su entorno familiar.

ENTREVISTA 1

Se llega a concluir que la adolescente presenta una grave afectación emocional respecto a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión y estrés agudo

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima del hecho.

ENTREVISTA 2

“A veces hay personas que se parecen a él y pienso que me van a hacer daño, pero son otras personas, a veces no puedo dormir por acordarme de eso o me sueño que pasa (...)”.

Existe una clara afectación emocional, de similar manera, generando asociaciones negativas, evidentes reviviscencias del presunto hecho acontecidos referidos por la adolescente, dificultad de sueño y pensamientos recurrentes, situaciones que se habrían desarrollado a causa del presunto hecho del cual fue víctima, siendo un factor de riesgo para la misma evaluada.

ENTREVISTA 2

Se llega a concluir que la adolescente presenta una grave afectación emocional en cuanto a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión, estrés agudo y estrés postraumático.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima del hecho.

ENTREVISTA 3

“(…) a veces me pasa que si escucho ruidos como si estuvieran entrando, siempre tengo miedo y a veces me asusto siento o imagino que es él otra vez, mi tío Cristian, siento que va entrar otra vez y me va a hacer algo, como lo que me hizo la otra vez (...)”.

En relación al factor de afectación, se evidencia temor, miedo desarrollado por la adolescente, esto generado por que la misma aún seguirá en el lugar del hecho puesto que el mismo era su domicilio.

ENTREVISTA 3

Se llega a concluir que la adolescente presenta una afectación a un nivel moderado respecto a las facetas evaluadas en lo que concerniría a ansiedad, depresión y estrés agudo.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima del hecho.

ENTREVISTA 4

“Ahora me siento triste por lo que pasó, tengo miedo a que me pase otra vez lo mismo esas cosas feas porque me dolía (...)”.

Se llega a apreciar aún recuerdos del hecho los cuales son negativos hacia la situación, generando y refiriendo la adolescente sensaciones de miedo, temor a que se repita el hecho como refiere en el presente fragmento de análisis, manifestando. incluso, sensaciones físicas al respecto.

ENTREVISTA 4

La adolescente presenta una moderada afectación emocional en cuanto a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión, estrés agudo y estrés postraumático.

Se llega a concluir, de igual manera, que, a pesar de la afectación emocional anteriormente mencionada, la cual podría ser interpretada, como de moderada gravedad, cabe señalar que se puede llegar a evidenciar a lo largo de la entrevista que la adolescente habría llegado presuntamente a desarrollar el denominado síndrome de acomodación al abuso sexual.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica, la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima del hecho. Realizando incidencia en el agravante para el desarrollo de síndrome, antes manifestado, por la

constante y continua agresión sexual de la cual la entrevistada habría llegado a ser víctima; síndrome que, de igual forma, llega a constituirse como un factor especial y añadido a la afectación emocional.

ENTREVISTA 5

“(…) porque tenía miedo que me juzguen o que, o que me digan algo (…)”.

Desarrollo de sensaciones de temor, por el presunto hecho acontecido, de igual forma, temor a juzgamientos, siendo este un elemento dentro del presente indicador de afectación, y que habría sido un desequilibrante como factor de riesgo en la entrevistada.

ENTREVISTA 5

La adolescente presenta una moderadamente grave afectación emocional en cuanto a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión, estrés agudo.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, posterior a evaluación psicológica la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo.

ENTREVISTA 6

“(…) sabía que no podía escaparme, ni terminarle así que ya solo accedía por miedo además que él me golpeaba (…)”.

Se puede observar la clara afectación emocional, manifestada en el temor, miedo, además de la clara situación de indefensión en la que se encuentra la víctima, esto por la constante y secuencial violencia sexual.

ENTREVISTA 6

“(…) es así me decía que solo le daba mi cuerpo por su cariño el me hacía sentir tan mal con eso (…)”.

Se denota la afectación emocional, por bajo auto concepto y carencia afectiva, habría sido en el caso del fragmento de la entrevista, un factor de riesgo y de coocurrencia para que se llegue a generar la agresión sexual de la cual la entrevistada habría llegado a ser víctima.

ENTREVISTA 6

Se llega a concluir que la adolescente presenta un nivel extremo de afectación emocional respecto a las facetas evaluadas. La adolescente presenta ansiedad, depresión, estrés agudo y estrés postraumático

De similar forma se concluiría y presumiría la presencia en la adolescente la cual habría desarrollado indicadores de principios de Síndrome de adaptación paradójica a la violencia (SAPVD).

Posterior a evaluación psicológica se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, demostrando una clara incidencia de dicho factor de riesgo para constituirse como víctima del delito. Realizando incidencia en agravante por el desarrollo de síndrome antes manifestado por la constante, continua y sistémica agresión sexual de la cual la entrevistada habría llegado a ser víctima, síndrome que de igual forma que llega a constituirse como un factor especial y añadido a la afectación emocional.

ENTREVISTA 7

“(…) yo no me acordaba de nada y por eso tengo miedo de que me haya echo tener relaciones con sus amigos (…)”.

La adolescente presenta una afectación emocional, la misma refiere el temor y miedo, no solo por el hecho del cual habría llegado a ser víctima, sino, por hechos los cuales la habrían victimizado terceros como la misma refiere, dicha incógnita que agravaría la situación como víctima del hecho.

ENTREVISTA 7

La evaluada presenta una grave afectación emocional respecto a las facetas e indicadores evaluados en lo que respectaría a ansiedad, depresión y estrés postraumático.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica la cual se le fue aplicada, en la que se demuestra la clara incidencia de dicho factor de riesgo al constituirse como víctima del hecho.

ENTREVISTA 8

Se concluye que la adolescente presenta una grave afectación emocional con relación a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión y estrés postraumático

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo que la constituyen como víctima del hecho.

ENTREVISTA 9

“(…) yo tenía miedo de llegar a mi casa (…)”.

Se identifica afectación emocional que antecede al hecho, por lo que se puede tomar en cuenta, como factor de riesgo, manifestado en el fragmento de la entrevista de la adolescente como el miedo al entorno próximo, por lo que tiende a guardar silencio por miedo a lo que podría repercutir posteriormente si es que contara lo acontecido.

ENTREVISTA 9

Se llega a concluir que la adolescente presenta grave afectación emocional respecto a las facetas evaluadas, lo que conlleva a niveles de ansiedad, depresión y estrés agudo.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación. Se demuestra la clara incidencia de dicho factor de riesgo como víctima del hecho.

ENTREVISTA 10

Se llega a concluir que la evaluada presenta una moderada afectación emocional respecto a las facetas evaluadas; presenta ansiedad, depresión y estrés postraumático.

Se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, obtenido en la adolescente, posterior a evaluación psicológica la cual se realizó a la misma entrevistada, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima del hecho.

ENTREVISTA 11

(…) volví a tener miedo que Marco me hiciera algo (…)

En el presente caso se evidencia que la afectación emocional, a causa del presunto hecho suscitado, este habría sido revelado y la afectación emocional se encontraba presente ya en la

entrevistada a causa de otra agresión sexual, de la cual la adolescente habría sido víctima. Por lo que, en el caso de esta entrevista la afectación emocional, si habría llegado a constituirse en un factor, si no primordial, de relevancia e importancia para que la misma se constituya en calidad de víctima.

ENTREVISTA 11

Se llega a concluir que la adolescente presenta una grave afectación emocional respecto a las facetas evaluadas en lo que respectaría a ansiedad, depresión, estrés agudo y estrés postraumático

Posterior a evaluación psicológica, se da a conocer la clara y evidente afectación emocional a causa de los hechos, demostrando la clara incidencia de dicho factor de riesgo y de constitución de víctima de los presuntos hechos de agresión sexual.

Se prosigue dentro del nivel personal, al ámbito de carácter y temperamento de las entrevistadas para apreciar como este aspecto puede llegar a incidir de manera directa en la constitución como factor de riesgo de las adolescentes víctimas, manifestándose este ámbito en las mismas, las cuales podrían haber llegado a incidir para la sucesión de hechos para la agresión sexual como se generará el análisis en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 2

(...) él siempre me decía que mi familia no me quería, que era un desastre, que solo era un objeto, cuando me sentía culpable por no hablar, de lo que me pasaba, por no tener la valentía de contarlo (...).

Se evidencia el temor latente que atravesaba la adolescente antes y durante la fase de victimización, esto mediado por la situación de manipulación por parte del presunto agresor, quien por intermedio de esta lograba generar mayor nivel y/o grado de vulnerabilidad en la adolescente para proceder y generar la agresión sexual.

ENTREVISTA 3

“(...) yo estaba llorando y como tenía miedo y por el susto me he orinado en la cama de mi mamá (abuelita) (...)”

En este punto se aprecia un temperamento y carácter ya vulnerado el cual es un factor de riesgo puesto que se denota y evidencia en que este tipo de situación genera la satisfacción de la búsqueda de sensación de poder y daño, al ejercer la agresión sexual, por parte del agresor que a su vez podría incrementar la recurrencia de la conducta.

ENTREVISTA 4

“(…) luego de eso, yo tenía sueño, luego de eso vi que mi mamá y don Mario se empezaron a sacar la ropa, dije que asco (…)”

Se puede observar en el fragmento antecedente el rechazo hacia la situación, como tal, empero por la incidencia y manipulación impuesta y ejercida por en el caso, los presuntos agresores, la adolescente se habría visto obligada a generar una replicabilidad en dicha conducta esto propiciado por la manipulación y el miedo.

ENTREVISTA 6

“(…) pero me sentí mal, avergonzada, asustada por lo que él me ha obligado a hacer, me sentía como que, usada, por lo que pasó (…)”.

Es que se puede llegar a apreciar el cambio en relación al indicador de carácter y/o comportamiento, esto a causa de la sucesión de hechos de los cuales la adolescente habría llegado a ser víctima esto, expresado en el fragmento antecedente.

ENTREVISTA 6

“(…) por miedo a él por lo que paso en el colegio, entre puro chicos me acompañaron a mi casa para que el Vladimir no me haga nada”

Similar situación expresada en dicho extremo señalado como antecede en el cual se puede llegar a apreciar, un cambio en relación al comportamiento y a la forma de auto protección generada por la adolescente, ante el presunto acoso y situación de riesgo que la misma percibía, generando la búsqueda de cuidado y protección por su grupo social.

ENTREVISTA 6

“(…) ya no quería volver al colegio, desde ese día, ya no me importaba lo que él hacía; si me pegaba, si me abusaba. Hasta que un día él lo hacía tan fuerte que yo le pedí que me matara que acabara conmigo (llora) (…)”

Se llega a evidenciar un mayor y más drástico cambio y clara situación de riesgo y límite, experimentada por la adolescente, la cual incluso, por lo que refiere, llegó hasta el punto de querer que le quitase la vida y hasta generar situaciones auto atentatorias y de riesgo.

ENTREVISTA 7

“(…) pero esa vez ya yo me defendí, yo le grite, le dije que no me vuelva a tocar sino gritaría y él ese rato me ha botado de su casa (…)”

Es que se parecía en la antecedente entrevista ya, el desarrollo de características de defensa y confrontación para con el presunto agresor, siendo el mismo, a la vez, un factor de riesgo para la adolescente al generar confrontación y riesgos de mayor gravedad.

ENTREVISTA 8

“(…) también comprendía cómo se iba a sentir mi abuela. Además, que mi padre al que tenía confianza me decía siempre debe ser un secreto no debes decirle a tu mamá y desde ahí también me he acostumbrado (…)”.

Se puede evidenciar el cambio de comportamiento en relación a poder generar una “discreción” esto por la incidencia del dicho comportamiento para el desarrollo e interrelacionamiento, en donde el entorno intervino para la “transformación” de dichos comportamientos, incluso con los mismos generando mayor vulneración en la adolescente y propiciando mayor riesgo para la misma.

ENTREVISTA 9

“(…) pero tenía miedo y el otra vez me dijo que si no hacia lo que él me dice sabía que me iba a pasar y ese rato me mostro de nuevo su arma (…)”.

Se llega a observar la mediación del miedo y la presión por intermedio del amedrentamiento por parte del presunto agresor para el cambio de comportamientos y la “cooperación” de la víctima para que de esta manera se perpetre el presunto hecho de agresiones sexuales.

ENTREVISTA 11

“(…) le digo eso porque no quería que se entere, y no quería que le diga nada a mi “mamá”, porque como Álvaro me amenazo yo no quería que le haga nada a Marquito”.

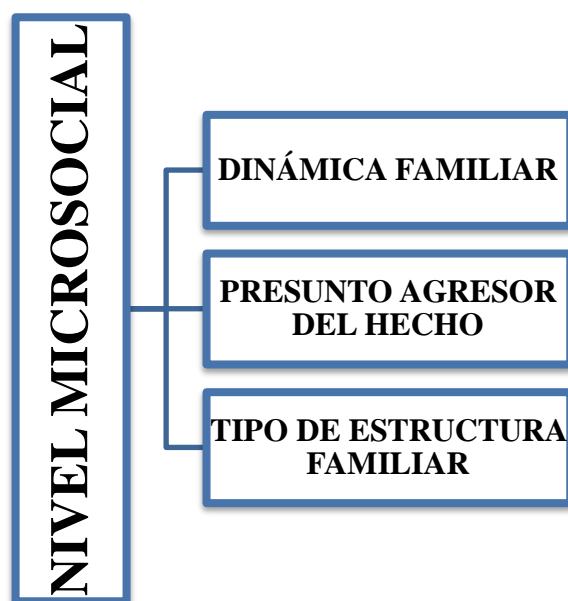
Se evidencia una transformación en el comportamiento, centrado el mismo en las amenazas vertidas por el agresor, generando en la víctima que incluso trata de alterar la verdad en protección de su entorno, como la misma entrevista refiere.

ENTREVISTA 11

(…) volví a tener miedo que Marco me hiciera algo (…).

Es que se puede llegar a visibilizar el temor, evidente y la recurrencia de dicho comportamiento de temor, hacia uno de los presuntos agresores, por la constante agresión e índole sexual de la cual la entrevista fue víctima.

Gráfico 2 "NIVEL MICRO SOCIAL"



Ya pasando al siguiente nivel de análisis, se observa la gráfica que antecede en relación a los tres ámbitos que conforman el nivel micro social, los cuales corresponden a dinámica familiar, tipo de estructura familiar y a presunto agresor del hecho y como estos posiblemente llegaron a incidir o se involucran como factor de riesgo en las adolescentes víctimas entrevistadas, desde sus características y particularidades propias, dentro de la victimización de las entrevistadas, generando para ello el análisis de las siguientes afirmaciones:

Se dará inicio con el ámbito de dinámica familiar, el cual permitirá la comprensión de la presunta relevancia de este factor como un indicador de riesgo, desde sus características particulares, su interrelación con la víctima y su posible relevancia al momento de haberse generado la o las agresiones sexuales de las cuales fueron víctimas.

ENTREVISTA 1

La adolescente vivía con ambos progenitores, hermanos tanto mayores como menores siéndola tercera de cinco hermanos. La misma también vivía con la familia ampliada por línea materna, a referencia de la misma, teniendo una buena relación con todos los miembros de su entorno próximo hermanos, progenitores y resto de su entorno familiar. Es que se llega a apreciar que la situación de entorno familiar ampliado se habría llegado a constituir en un factor de riesgo al contar con bastantes miembros dentro de la familia, esta habría generado un criterio de descuido ante la adolescente, situación que incidió de manera negativa y se constituyó en un factor de riesgo, directamente relacionado a causa del entorno familiar.

ENTREVISTA 2

Siendo la adolescente hija única, la misma antes del hecho, se encontraba al cuidado de familia ampliada, constituyendo una dinámica familiar de entorno reconstituido por la progenitora y su pareja en la ciudad de Oruro.

Antes del hecho refiere que “(...) mi mamá trabajaba y solo venía los domingos, cuando podía, a veces cuando yo seguía viviendo aquí, iba a visitarla a Oruro”

En relación a este punto es la misma adolescente quien refiere y reconoce que no viviría con la progenitora, dado que por motivos de trabajo la misma residía con su pareja en la ciudad de Oruro, solo la entrevistada visitándola periódicamente.

ENTREVISTA 2

“(…) pero yo no le decía nada a mi mamá de lo que él me hacía, por miedo a que no me entienda, no sé, pero al fin al cabo era por las amenazas de él (…).”

Se logra apreciar un déficit de confianza y una deficiente dinámica familiar, esto causado por las amenazas del presunto agresor a la adolescente, las cuales llegaron a menoscabar en la misma y generar lo anteriormente manifestado.

ENTREVISTA 3

Entorno familiar antes del hecho, donde la adolescente vivía con la progenitora y familia ampliada por línea materna (abuela) y sus hermanos siendo estos 5, ocupando la adolescente el segundo lugar entre los mismos, es la entrevistada quien refiere buena relación con sus hermanos y con todos los que componen su entorno familiar.

ENTREVISTA 4

Dinámica familiar disfuncional, la adolescente cuenta con 4 hermanos, ocupa entre estos el 2° lugar. En relación a la dinámica como tal, la progenitora desconoce el paradero del progenitor de la adolescente (según relato de la adolescente), la misma habría estado al cuidado y protección de la abuela por línea materna desde que habría nacido hasta la edad de los 5 años, posterior a ello vuelve a estar al cuidado de la progenitora por un periodo corto de tiempo, la adolescente regresa posteriormente al cuidado de la abuela hasta los 13 años en la ciudad de Cochabamba, posterior a ello la progenitora exige volver a llevarse a la adolescente hasta la ciudad de La Paz, en donde habría ocurrido los hechos denunciados.

ENTREVISTA 5

Núcleo familiar estructurado, dinámica funcional, a referencia de la adolescente la misma se encontraría al cuidado y protección, de ambos progenitores, es esta quien, de similar manera con sus hermanos mayores, siendo ella la menor de los 2 hermanos, refiriendo la adolescente que tendría una buena y adecuada relación con este entorno.

ENTREVISTA 6

Núcleo familiar estructurado, referido por la adolescente, misma que vive con ambos progenitores en el Municipio de Llallagua, refiere que mantendría una buena y adecuada relación con todos los componentes de su entorno familiar. Contando con una hermana, siendo la adolescente la hermana mayor.

(...) en esa época mi familia tenía muchos problemas, mis papas peleaban mucho y yo no me sentía bien, y a veces si solo tenía al Vladi (...)

Las adolescentes entrevistadas habrían referido que tanto antes, como durante la presunta sucesión de hechos acontecidos, la dinámica familiar en su entorno era deficiente y con problemáticas situaciones que directa y/o indirectamente habrían llegado a coadyuvar de manera negativa para que las mismas se constituya como potenciales víctima de las agresiones sexuales.

ENTREVISTA 7

La adolescente se encontraría y aún se encuentra al cuidado y protección de la progenitora, con quien vive, así también con la familia ampliada por línea materna (tíos y abuelos), refiriendo la adolescente que tendría una moderada adecuada relación con dicho entorno. La misma sería la mayor de 2 hermanos.

ENTREVISTA 8

Padre ausente, los progenitores estarían separados, esto porque el mismo se encontraría recluido en San Pedro por otro delito. La adolescente sería la menor de dos hermanos, vive con la progenitora, con quien, a referencia de la misma, mantendría una buena relación, así también con la familia ampliada.

- “(...) ¿tu abuela te hizo alguna vez algo?:
- Solo me dijo que me callara y así aprendí a callarme y no decir nada a mi madre”.
- “(...) ese tiempo solo que en el fondo sabía que todo se iba destruir (llora) mi madre ya sufría demasiado por mi abuela y si decía algo sabía que todo se iría, tenía miedo (...)

Como se aprecia en ambos fragmentos de entrevista es este entorno mencionado de familia ampliada con el cual la entrevistada, tenía interacción que habría generado una situación de silencio y encubrimiento, en relación a la presunta agresión sexual de la cual era víctima la adolescente, temiendo la misma, generando temor de que si expresaba o contaba lo ocurrido se podría propiciar una desvinculación de dicho entorno familiar.

ENTREVISTA 9

Hija única, la adolescente actualmente se encuentra al cuidado y protección de la progenitora, la misma adolescente refiere que ella estaría viviendo por el momento de igual forma con familia ampliada (tía abuela, por línea materna). Es la misma adolescente quien refiere que tendría una moderada adecuada y estable relación con este su entorno.

“(…) llegue a mi casa y me pregunto con quién estaba, yo le mentí porque Daniel me dijo que, si decía algo, iba a matar a mi mamá y a mí, porque él me dijo que observaba a mi mamá cuando se iba al trabajo y que sabía dónde vivíamos, por eso le dije que estaba donde mi amiga y que me olvidé avisarle (…)”.

Se evidencia, la falta de confianza con entorno familiar directo, progenitora y de igual manera la misma se manifiesta en la situación de alterar la verdad a pesar de que podría haberla relatado para de esta forma puedan ayudarla.

ENTREVISTA 10

La adolescente cuenta con tres hermanos mayores y una menor, ocupando el 4° lugar entre ellos, la misma adolescente se encontraba al cuidado y protección, de ambos progenitores, la adolescente refiere que tendría una moderada buena y adecuada relación con su entorno familiar.

ENTREVISTA 11

La adolescente es la menor de 4 hermanas, dinámica familiar, en donde la adolescente se encontraba al cuidado de una de sus hermanas mayores, en el domicilio de esta viviría tanto ella, la abuela de la adolescente y la familia de esta, refiriendo la adolescente que

mantendría una buena relación con todos los miembros de su familia. La adolescente identifica como “mamá” a la hermana mayor la cual se encuentra a su cuidado.

Es que se pasara a desarrollar el indicador de estructura familiar en el cual se describe cada una de las entrevistadas y como este puede haber llegado a incidir en la agresión sexual de la cual habrían llegado a ser víctimas más las mismas.

ENTREVISTA 1

Estructura de núcleo familiar estructurado

ENTREVISTA 2

Estructura de núcleo familiar monoparental

ENTREVISTA 3

Estructura de núcleo familiar desestructurado

ENTREVISTA 4

Estructura de núcleo familiar monoparental

ENTREVISTA 5

Estructura de núcleo familiar monoparental

ENTREVISTA 6

Estructura de núcleo familiar estructurado

ENTREVISTA 7

Estructura de núcleo familiar monoparental

ENTREVISTA 8

Estructura de núcleo familiar desestructurado

ENTREVISTA 9

Estructura de núcleo familiar monoparental

ENTREVISTA 10

Estructura de núcleo familiar estructurado

ENTREVISTA 11

Estructura de núcleo familiar estructurado pero ausente

Es que ese pasa a desarrollar el análisis de contenido del ámbito de presunto agresor del hecho dentro del nivel micro social, bajo los siguientes criterios de afirmación:

ENTREVISTA 1

Daniel.

Edad: 25 a 30 años:

Ocupación: Técnico en electrodomésticos

Relación y/o Parentesco con la víctima: Tío (esposo de tía por línea materna).

“(...) después de que pasó todo eso me dijo, que haga de cuenta como si no hubiera pasado nada, que este tranquilita que no llore (...)”.

Es que se evidencia el reconocimiento del hecho por parte del presunto agresor quien le refiere a la adolescente que debería guardar silencio e imaginar que nada de los que pasó, había ocurrido, demostrando la noción de delito cometido por parte de este.

ENTREVISTA 2

Ismael

Edad: 59 años

Ocupación: Taxista

Relación y/o parentesco con la víctima: Padastro

“(…) no me dejaba tener amigos varones, porque él me decía que solamente era de él (…)”

Se llega a evidenciar, que el presunto agresor, generaba un sentido de “propiedad” hacia la adolescente, puesto que la reconocía como su “pareja” o la identificada de manera errónea como esta, denotando de esta manera el reconocimiento implícito frente a los hechos de agresión sexual.

ENTREVISTA 3

Cristian

Edad: 28 años

Ocupación: Vendedor

Relación y/o Parentesco con la víctima: Tío por línea materna

En el caso en particular del supuesto agresor de este caso, es que es el mismo quien por la cercanía y confianza con la entrevistada, habría perpetrado el hecho al vulnerar la seguridad de la casa continua de la suya, además de agravar la situación al encontrarse en estado de ebriedad al momento de cometer el suceso.

ENTREVISTA 4

Juan

Edad: 60 a 65 años

Ocupación: Abogado (según adolescente),

Relación y/o parentesco con la víctima: Pareja de la progenitora.

Evelyn

Edad: 36 Años

Ocupación: Comerciante

Relación y/o parentesco con la víctima: Progenitora

“(...) luego él le dijo a mi mamá que me estaba doliendo y mi mamá dijo igual dale, y don Mario volvió a meter a mi sapito esa parte entre sus piernas que era peluda, ese rato me puse a llorar (...)”.

“(...) don Mario me tocaba todo mi cuerpo y me metía y me lastimaba con esa parte entre sus piernas que era peluda, él me decía que haga poses así me decía que se llamaba, me hacía levantar las piernas y que ponga sobre su cuello, mientras yo hacía eso el metía esa parte entre sus piernas que era peluda en mi sapito (...)”.

“(...) mientras hacían eso Don Mario y mi mamá me decía así tienes que hacer para que aprendas (...)”.

Como se puede llegar a evidenciar en las citas que antecede se tiene dos agresores siendo uno la pareja de la progenitora y la misma progenitora, quienes habrían consumado el hecho, como tal, quienes habrían llegado a generar continuas y constantes agresiones sexuales hacia la adolescente.

ENTREVISTA 5

León

Edad: 30 a 35 años, aproximadamente

Ocupación: Se desconoce

Relación y/o parentesco con la víctima: Ninguno

En el caso, se puede llegar a denotar que, al no tener parentesco o relación entre la víctima y el agresor, la sucesión de hechos se habría perpetrado por único factor de incidencia del agresor como tal.

ENTREVISTA 6

Vladimir

Edad: 18 años

Ocupación: estudiante / peluquero

Relación y/o parentesco: ex enamorado.

En el caso, se puede llegar a denotar que, al no tener parentesco, pero si una relación entre la víctima y el agresor, esto habría facilitado la comisión del delito, al generar la manipulación, afecto en la adolescente, para la posterior sucesión de hechos se habría perpetrado por único factor de incidencia del agresor como tal.

ENTREVISTA 7

Edwin

Edad: 50 a 55 años aproximadamente

Ocupación: comerciante de comida y chofer

Relación o parentesco con la víctima: ninguna

“(...) Edwin me dijo que veamos una peli, porque estaba haciendo fuerte calor, desde ese rato yo le dije ya, pero estaba sentada yo, y él se ha echado en su cama, yo estaba sentada en el otro lado de la cama, luego él me dice que me eche a su lado (...)”

Se llega a evidenciar que la insistencia para interactuar por parte del presunto agresor con la adolescente, al ser desconocido habría generado la sucesión posterior de agresiones sexuales las cuales según la misma adolescente entrevistada habrían sido perpetradas por el mismo señor.

ENTREVISTA 8

José

Edad: Se desconoce

Ocupación: se desconoce

Relación y/o parentesco: tío por línea paterna

“(...) él decía que él no me iba a lastimar, que él lo tenía pequeño y que no me iba a lastimar como mi papá, que me iba a cuidar (...)”

Se llega a evidenciar que, aprovechándose de la confianza, cercanía y parentesco con la adolescente, el mismo incluso manipulaba y generaba cierto sentimiento de culpa en la adolescente, refiriéndole y brindando una pseudoseguridad y sentimiento de protección.

ENTREVISTA 9

Daniel

Edad: 25 a 30 años aproximadamente

Ocupación: Se desconoce

Relación o parentesco con la víctima: Ninguno

“(…)hasta enero, yo estaba yendo en enero a comprar cosas, él siempre me encontraba luego él me dijo que me acompañaría, luego de comprar las cosas, él me dijo para ir a su casa, yo le dije que no, pero él me volvió a amenazar, luego de eso, yo le dije que iría a dejar las cosas a mi casa, entre a mi casa y él me dijo que me esperaría afuera en mi puerta, yo entre a dejar y saque mi celular, me llevo a su casa otra vez y me hizo lo mismo, me lastimo igual, luego le dije para irme, mi mamá me estaba escribiendo y esa vez si me dejo salir a mi casa, luego ya no lo volví a ver (…)”

Se logra observar y poder determinar la clara intención de acción en el presunto agresor para poder cometer el determinado delito, puesto que como de igual forma se aprecia no existe un relacionamiento con la entrevistada, siendo el mismo quien la abordaría, quien mediante amenazas perpetraría y cometería las distintas vejaciones sexuales.

ENTREVISTA 10

Jhamil

Edad: 15 años aproximadamente

Ocupación: Estudiante

Relación y/o parentesco con la víctima: Amistad.

Josué

Edad: 15 años aproximadamente

Ocupación: estudiante

Relación y/o parentesco con la víctima: Amistad

Alejandro

Edad: 15 a 17 años aproximadamente

Ocupación: Estudiante

Relación y/o parentesco: conocido

Ángel

Edad: 20 a 25 años aproximadamente

Ocupación: Se desconoce

Relación y/o parentesco: ninguna

En el presente fragmento en particular se puede llegar a evidenciar que llegarían a existir tanto agresores directos como aquellos de interacción con el hecho de manera indirecta, son considerados como presuntos agresores por su participación activa ya sea antes y/o posterior a la comisión de hechos delictivos de agresión sexual.

ENTREVISTA 11

Marco

Edad: 30 a 35 años

Ocupación: Comunicador social

Relación y/o parentesco: ex cuñado de la adolescente

Álvaro

Edad: 30 a 35 años

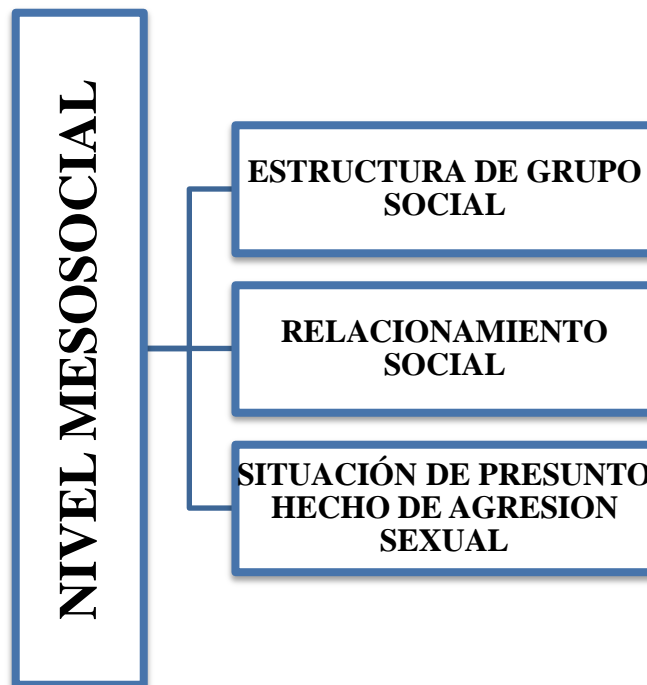
Ocupación: fisioterapeuta

Relación y/o parentesco: ninguna, hermano de Marco.

“(…) cuando estaba en el forense por lo de Álvaro, yo le dije que fue Marco también que me violó a mis 14 años, y me pregunto cuántas veces fue, yo no le respondía mi “mamá”, pero si le dije que fueron varias veces ya sea de sano o mareado (…)”

Es con las líneas que antecede donde se puede llegar visibilizar a los dos agresores, siendo que a causa de uno de los hechos se habría llegado a visibilizar la participación en otra agresión sexual por parte del primer agresor sexual, quienes aprovechando ser parte de su entorno familiar habría llegado a perpetrar dichas agresiones.

Gráfico 3 “NIVEL MESO SOCIAL”



Prosiguiendo con los resultados se pasa a desarrollar los criterios dentro del nivel meso social, como la gráfica que antecede llega a manifestar, tomando en cuenta la estructura de grupo social, el relacionamiento social y la situación del presunto hecho de agresión sexual, siendo

estos desde la perspectiva más social, y de interacción, a tomar en cuenta como ámbitos y/o factores de riesgo por su relevancia e importancia para la edad de las entrevistadas, pudiendo ser estos quienes habrían coadyuvado a la posterior ocurrencia de los presuntos hechos de agresiones sexuales de los cuales habrían llegado a ser víctimas las adolescentes entrevistadas.

Iniciando dentro de este nivel con la estructura de grupo social, (grupo-victima) en el cual se desarrolla o como este coadyuva en las entrevistadas, para haber llegado a incidir y/o influenciar de manera negativa, hasta el punto de poder llegar a constituirse en un factor de riesgo para que cada una de ellas se convirtiese en víctima de agresiones sexuales, por lo que se genera el análisis en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 2

“(...) lo conocí a Ismael, luego yo me fui a vivir a Oruro por el trabajo de mi mamá, el Ismael nos vino a recoger de aquí, para irnos a Oruro, yo me fui cuando tenía 11 años, el 2014, y fuimos y empezamos a vivir con Ismael (...)”.

Se llega a visibilizar en la antecedente cita que por intermedio del presunto agresor la adolescente fue “obligada” a un cambio de grupo social y por ende la misma debió ser sometida a un cambio y reestructuración de su grupo social, situación que habría generado y se habría constituido como factor de riesgo para la misma.

ENTREVISTA 6

“(...) yo sabía que era el, yo me fui de susto detrás de Emerson y mi compañera fue a abrir la puerta y al abrir la puerta el Vladimir quería entrar, pero dos de sus compañeros lo estaban agarrando (...)”.

“(...) mis compañeros igual y por miedo a él por lo que paso en el colegio, entre puro chicos me acompañaron a mi casa para que el Vladi no me haga nada (...)”

Se logra resaltar que, en el caso, que antecede es la estructura social que habría permitido generar protección a la adolescente frente a la situación de riesgo y presunta prosecución de agresión física por parte del presunto agresor sexual, quien de igual forma era parte de su estructura social.

ENTREVISTA 6

“(...) eso era en septiembre, yo ya no aguantaba más era cada día, ya lo que me hacía, mis profesores ya no me hacían caso (...)”.

Se puede apreciar la otra situación en relación a la estructura social en al cual la adolescente se desarrollaba, en donde la misma ya no generaría la debida y adecuada protección, siendo que este entorno (colegio) tendría la obligación de generar seguridad y protección a la menor de edad.

ENTREVISTA 6

“(…) mis amigas trataban de unirme más a él, esto porque yo no hablaba no decía lo que de verdad pasaba (…)”.

Es como el mismo entorno que la pudo llegar a proteger de manera “involuntaria” generaría la interacción efectiva entre la misma adolescente y el presunto agresor, esto por el desconocimiento de la verdadera situación y el riesgo que sufría la misma entrevistada.

ENTREVISTA 9

“(…) me dijo q que quería ser mi amigo, yo lo saludé, le dije están bien me pregunto mi nombre, yo le dije que me llamaba Sharon y él me dijo que se llamaba Daniel (…)”.

Se llega a observar cómo es que el presunto agresor quien genera el contacto formar parte de la estructura del grupo social de la adolescente para posteriormente generar confianza y cercanía con la misma para perpetrar el presunto hecho de agresión sexual.

ENTREVISTA 10

“(…) después de eso yo me quería ir, le he dicho que no podía y tenía que ir a otro lugar, después los dos me han jalado y me han dicho vamos y yo he aceptado (…)”.

“(…) me decían vamos y no me dejaban ir a otro lugar, yo les decía que tenía que ir a otro lugar y no me dejaban (…)”.

“(…) me han dicho que íbamos a ir a compartir (…)”.

Se llega a evidenciar como el grupo social, de manera indirecta coadyuvó para la efectivización de la presunta agresión sexual de la cual la entrevistada habría llegado a ser víctima, esto como se aprecia por “obligarla” y/o trasladarla hasta el lugar de los hechos, de esta manera constituyéndose en para de la agresión.

ENTREVISTA 10

- “(…) después su primo de Jhamil más estaba ahí...
- ¿Quiénes más estaban ahí? ¿Había varios hombres, mujeres?

- había dos chicos más (...)"

Es que, continuando con la idea, se aprecia ya en segunda instancia como el hecho de la incidencia del grupo social para la adolescente, genera el presunto delito del cual la adolescente es víctima, se puede observar que por la interacción con este grupo y un otro, se dan los elementos "ideales" para el presunto hecho de violación.

Prosiguiendo con el análisis dentro del nivel meso social, se observará el ámbito o característica de relacionamiento social (víctima-entorno), cómo el entorno en el cual se desarrolla o cómo este puede llegar a influencia para que la adolescente sea una víctima, entendido este como el que se encontraría próximo a las entrevistadas, como familia ampliada, etc.

ENTREVISTA 1

"(...) mi tío Daniel también me dijo ese día que ha pasado esto, que, si contaba a mi mamá, a mi papá o alguno de mis hermanos, él les iba a hacer algo a mis hermanos, yo tengo miedo de eso. Me ha dicho que, si le contaba a mi tía o a mis papás, que le iba a hacer desaparecer a mi hermana (...).

(...) y yo tengo miedo, pero igual yo he contado igual, él me ha dicho también que no cuente a nadie y que mienta diciendo que ese rato que paso eso, diga que estaba en el parque con mis amigas (...)"

Se puede llegar a apreciar dentro de la interacción más próxima de la adolescente en relación a lo referido por esta dentro de la entrevista, la clara incidencia negativa respecto al relacionamiento social, con el que contaba la adolescente, puesto que por las amenazas y/amedrentamientos, la falta de apoyo y protección en su entorno es que se habría llegado a perpetrar el presunto hecho acontecido del cual la adolescente fue víctima.

ENTREVISTA 2

(...) luego todo eso y él se fue y yo estaba en mi casa llorando y luego vino mi mamá después, pero yo no le conté, porque en el momento cuando él me estaba haciendo daño me dijo que no diga nada, me amenazó, me dijo que mi mamá entraría a la cárcel porque

él me dijo que él sabía todo de mi mamá, luego que yo también podía morir el me amenazó con que me iba a matar (...).

Se puede, de similar forma, evidenciar los extremos antes señalados dentro de la interacción del relacionamiento social, en el caso del fragmento antecedente. Se puede visibilizar similar ocurrencia de hechos, puesto que la misma interacción y relacionamiento, entre el presunto agresor, el amedrentamiento y amenazas, desvalorizan a la adolescente y por el temor de perder a su progenitora y su referente afectivo, no cuenta sobre la situación de la cual es víctima.

ENTREVISTA 3

“(...) y yo le he dicho que se vaya que no quiero que entre a la cárcel y él me ha dicho que no le importa que él puede entrar como 10 veces a la cárcel ese rato (...)”.

Es la misma adolescente quien, como hace referencia, trata de proteger y de esta manera no generar conflicto con su relacionamiento social, empero el presunto agresor refiere no interesarle, situación que denota nuevamente cómo este relacionamiento se convierte en un factor de riesgo a tomar en cuenta.

ENTREVISTA 4

“(...) yo me saco la ropa en el baño, con la puerta cerrada, luego de eso cuando ya me quería vestir mi mamá abre la puerta me dice que estaba haciendo, yo le dije que me estaba vistiendo, y mi mamá me dice que no me vista, porque hacia ahí hartos calor yo solo estaba con mi ropa interior ese día, así salgo (...)”.

Es como el mismo entorno y el relacionamiento permite y genera las condiciones para la agresión sexual, puesto que es este mismo entorno de protección quien vulnera a la adolescente y de manera contradictoria es quien “facilita” la sucesión de hechos y la agresión como tal.

ENTREVISTA 5

“(...) mediante una chica, una chica me hablo por Facebook y me dijo que si estaba buscado trabajo y me envió un link y yo entre a ese link y llene mis datos y esa chica me dio el número de ese señor (...)”.

Se llega a evidenciar el relacionamiento, sin embargo, no directo al de la adolescente con su entorno; sino un relacionamiento indirecto el cual sería el propiciante para la posterior sucesión de hechos acontecidos de los cuales la entrevistada sería la presunta víctima.

ENTREVISTA 6

“(…) Todo comenzó, en mi colegio teníamos que bailar el año 2018 pasado en octubre de ese año, era algo de puras chicas, pero queríamos incluir a algunos chicos, yo le dije a su amigo Cristian que, si quería bailar y él me dijo que sí, pero que le diría a su amigo Vladimir, ahí lo conocí a él (…).”

Es que como manifiesta el fragmento que antecede, es este relacionamiento directo y colateral el que habría propiciado que la adolescente, genere el interrelacionamiento con el presunto agresor, por medio de la intervención del entorno relacional en el cual se desarrollaba, por lo que se puede referir que fue este que indirectamente coadyuvo de manera negativa al hecho.

ENTREVISTA 7

“(…) él venía luego todas las mañanas, me hablaba y me decía que cuando nos vemos o cuando podemos salir, yo le decía que no sabía, porque yo no salía de mi casa, hasta que lo conocí, yo le dije un día, pero le falle, no fui porque yo no salía de casa (…).”

Se puede analizar y visibilizar de manera clara y concisa, que es el presunto agresor quien valiéndose de la interacción e interrelacionamiento generado con la adolescente puede llegar posteriormente a cometer la agresión sexual.

ENTREVISTA 7

“(…) yo estaba con mis amigas, me llamaba con su mano para que vaya, mis amigas se fueron yendo y al final yo fui donde él, y él me dijo que le disculpara por lo que había hecho y que nos veamos otro día para compensar lo que él había hecho (…).”

Se puede evidenciar la falta de “protección” por parte del grupo social, el cual, por el contrario, habría llegado a “facilitar” el acceso del presunto agresor a la adolescente, a pesar de que este mismo podía visibilizar e intervenir de distinta manera en pro del cuidado y protección o bien de la situación de indefensión atravesada por la adolescente.

ENTREVISTA 8

“(…) era como un secreto y como han ocurrido varias cosas en mi casa y todos me decían que me calle y he aprendido a hacer eso y no podía decir nada (…)”

Se visibiliza el factor de riesgo en que se puede llegar a constituir el entorno más próximo como aquel que en lugar de generar la protección se convierte en cómplice silencioso o “encubridor” de la situación que generó un incremento en la conducta de agresión sexual por parte del agresor por la mencionada situación.

ENTREVISTA 9

“(…) La tercera vez estaba por la universidad salesiana y él me encontró me saludo y me pregunto dónde estaba yendo le dije que estaba yendo al trabajo de mi mamá, y él me dijo que vayamos a su casa, yo no le acepte y le dije que tenía que ir al trabajo de mi mamá, él me insistió, luego me agarró de mi brazo y me jalo y me dijo si no vienes a mi casa, te voy a matar aquí mismo y se levantó su chaqueta y vi que tenía un arma, era un pistola (…)”.

Se llega a evidenciar la interacción relacional propiciada por parte del agresor para de esta manera poder generar un vínculo de confianza, para posteriormente ejercer amedrentamiento, violencia y amenazas para propiciar la agresión sexual.

ENTREVISTA 10

“(…) ya estábamos mal, o sea estábamos mareados ya (…)”.

Es en la frase que antecede donde se evidencia claramente el factor de riesgo en que se constituyó la interrelación social, con su grupo y cómo este llega a incidir de manera negativa, perjudicial e indirectamente en que se propicie el presunto hecho de agresión sexual en contra de la entrevistada.

ENTREVISTA 11

“(…) ese rato Álvaro me dice, que si decía algo a mi “mamá” y le va a pasar peor al Marquito y él se va a dormir al sillón como si nada hubiera pasado, luego yo agarre y me subí mi buzo y abrase a Marquito (…)”.

Se evidencia en este punto dentro de la entrevista de la adolescente la protección de la misma hacia el entorno en su sentido de “sacrificio”, pero de igual manera, cómo este entorno y la cercanía del agresor hacia este habría llegado a “facilitar” la comisión del delito, puesto que al generar amenazas sobre el mismo podría “acallar” a la víctima, la cual por el temor y/o miedo, al daño colateral, no habría manifestado lo ocurrido desde un inicio.

En prosecución del análisis dentro del nivel meso social, se tomará en cuenta el criterio de la situación del presunto hecho de agresiones sexual, siendo el hecho como tal y su incidencia como un factor de riesgo, para las entrevistadas y en su constitución en calidad de víctima.

ENTREVISTA 2

“(…) yo estaba en mi cuarto y vino porque yo estaba durmiendo y ahí, vino me agarro mis manos fuertemente y abuso de mí, como él era más fuerte que yo, mi persona no podía hacer nada, y entonces ahí fue cuando él me bajo el pantalón y abrió las piernas y me penetró (…)”

Es el mismo hecho que se llega a constituir como un factor de riesgo puesto que frente a varias situaciones el presunto agresor aprovecha estas, además de la indefensión en la que se encontraba la entrevistada, para de esta manera proceder a la agresión sexual.

ENTREVISTA 2

“(…) pero los días lunes, jueves y viernes, sábado y domingo, el abusaba de mí. El venía siempre en la tarde y yo estaba haciendo mis tareas, pero él me jalaba hasta el tercer cuarto que era como para los huéspedes, y el entraba y prosiguió a abusar de mí (…)”.

El presunto agresor aprovechaba que la adolescente se encontraba sola en su cuarto, puesto que tanto la progenitora como el resto del entorno se ausentaba, para generar la intervención para ejercer la constante violencia sexual en contra de la misma.

ENTREVISTA 3

“(…) él estaba en el muro, al otro lado del muro, yo lo vi solo se veía su cabeza, él estaba hurgando su celular y me ha dicho me pasare ahí (al lado de mi casa), yo le dije que no, porque mi mamá esta ya llegando (abuelita), luego de eso él ha pasado se ha trepado (…)”

“(…) él estaba con un trago, él estaba ebrio, me di cuenta de eso por su cara y porque tenía “tufo” (…)”.

Es que se evidencia que la misma situación como tal se constituirá en una situación de riesgo para la víctima, la cual estaría siendo agravada por el consumo de bebidas alcohólicas del presunto agresor sexual, quien a sabiendas de la indefensión y falta de protección en ese momento habría generado la agresión sexual hacia la menor de edad.

ENTREVISTA 3

“(…) yo le dije que, porque me estás haciendo esto, si soy tu sobrina y vos tienes tu esposa y tu hijita, él me dijo qué me importa, luego yo le quise pegar y él me ha horcado con mi chalina, yo me quise escapar, pero él me ha agarrado me ha horcado (…)”.

Se llega a evidenciar en el presente fragmento la clara acción y la situación de la presunta agresión de índole sexual de la cual la adolescente habría llegado a ser víctima, en clara muestra de uso de violencia para perpetrar los hechos.

ENTREVISTA 4

“(…) tenía miedo ya, ese día fue el primer día que paso lo que me hicieron, ellos estaban desvestidos, ellos se empezaron a tocar sus cuerpos y los dos me dicen que así tenía que hacer, vi que Don Mario le tocaba sus pechos, a mi mamá y mi mamá le toca a don Mario la parte con la que hace pis y con lo que él me hizo también a mí, era una parte peluda entre sus piernas, era chiquito, pero es con lo que me lastimaba. Mi mamá le beso esa parte, luego Don Mario le metió esa cosita a su sapo de mi mamá (referencia a área genital de la madre) (…)”.

Se llega evidenciar la supuesta sucesión de hechos acontecidos referidos por la adolescente quien cuenta lo ocurrido en una de las múltiples ocasiones en que la misma fue víctima.

ENTREVISTA 6

“(…) yo le dije de nuevo que no quería y me levante, él me ha jalado y me ha hecho sentar de nuevo, me ha empujado me ha hecho caer, es que el cine allá es solo con sillones y una tele grande, entonces cuando me empujo me hizo echar al sillón (…)”.

Se puede apreciar la recurrencia en la utilización de violencia al momento de perpetrar el hecho de agresión sexual, la cual fue de manera reiterada y continua.

ENTREVISTA 6

“(…) La primera vez que me golpeó fue en febrero del 2019 esa vez fue que puse ya más resistencia y el me saco mi ropa y mientras me abusaba me golpeaba y me decía que era porque me resistía, luego de eso ya se le hizo costumbre pegarme en mi cuerpo cuando me abusaba, yo ya para que no me pegue me dejaba, pero él seguía pegándose cuando me abusaba, me pegaba siempre en mi cuerpo en mis brazos, en mi estómago me daba puñetes (…)”.

En relación al caso, la violencia física mediaba en cada suceso de agresión sexual, la misma era utilizada como mecanismo de obtención de control y para de esta manera generar mayor facilidad de acceso para la victimización de la adolescente.

ENTREVISTA 6

(…) él me ha abierto las piernas, se ha echado encima de mí, me ha besado y se empezado a sacar su cinturón, me ha empezado a desabrochar mi pantalón, le quería empujar, pero él no se levantaba, hasta que él se ha levantado pero para bajarme mi pantalón y mi ropa interior, el igual se ha bajado su pantalón y su ropa interior, se ha vuelto a echar sobre mí, y ha metido su parte (refiriéndose al pene) en mi cosita (referencia a área genital-vagina), se ha movido sobre mí, me ha dolido mucho, he sangrado, no mucho pero si sangre sobre el sillón, él se ha levantado y se ha puesto condón y a seguido, luego se ha vuelto a echar sobre mí, yo puse resistencia, pero él no se levantó luego yo me di la vuelta para escaparme y él ha vuelto a meter su parte en mi cosita (referencia a área genital-vagina), me dolía mucho, hasta que termino de hacer eso, me dolía mucho (…)”.

(...) me llevó a un alojamiento esa noche me violó, esa noche me empujó, me decía que era suya, que ahora nadie nos iba a separar, me desvistió completamente, me abrió las piernas me metió su pene en mi cosita (referencia a área genital-vagina), mientras él me ahorcaba, intente quitarlo no podía (llora), me dio la vuelta y por atrás lo metió a mi cosita (referencia a área genital-vagina), y cada rato me repetía eres mía, esa vez no se cuidó pero no sé si terminó adentro, luego se ha dormido él, yo no pude dormir y esa noche me sentí más débil que las otras veces, a media noche me intente tapar porque seguía desnuda, estaba muy asustada por lo que pasó, por eso ni siquiera me vestí, no creí que era real, creí que era un sueño, empecé a temblar a llorar (llora), quería dormir para despertar, me quise tapar, no podía dormir, luego él despertó como a media noche y el volvió a violarme otra vez de manera agresiva y siempre repetía que era suya, luego de eso recién me dormí, me desperté de golpe porque sentí su parte otra vez entrar a mi cosita (referencia a área genital-vagina), y él estaba otra vez encima de mí, eso fue en la mañana, yo sentía que algo me había mojado, yo pensé que había terminado en mi cosita (referencia a área genital-vagina), pero resulta que me había orinado, me vestí me sacó del alojamiento (...).

Se evidencia no solo una, sino varias agresiones sexuales de las cuales la adolescente habría llegado ser víctima, identificando a su agresor, demostrando en estos puntos, la forma de agresión, los distintos lugares donde se habría llegado a suscitar el hecho de agresión sexual, tanto vía vaginal, anal, obligándole a la adolescente a practicarle y replicar acciones dentro del ámbito sexual, incluso en contra de su propia voluntad.

ENTREVISTA 7

“(...) en septiembre, a la semana el 3 o 4 veces me llevaba a su casa y me hacía tener relaciones, me hacía tomar una pastilla antes de hacerme tener relaciones y cuando terminaba de tener las relaciones me hacía tomar otra pastilla (...)”.

Es el mismo agresor que posterior a la sucesión de los presuntos hechos de agresión sexual, como refiere la adolescente, es que trata de encubrir las agresiones, haciendo que la adolescente consuma pastillas anticonceptivas de emergencia (pastilla del día después) para de esta manera no generar un embarazo en la adolescente víctima.

ENTREVISTA 7

“(…) ya nos íbamos a su casa, íbamos a la casa de su amigo Yerson ahí me llevaba, y me hacía tener relaciones con él, me hacía por adelante y a veces por atrás, pero la diferencia ahora era que ya no me hacía tomar trago, sino como antes me daba una pastilla antes de tener relaciones, pero ahora me daba dos luego de tenerlas (…)”.

Se evidencia hechos reiterados de agresiones sexuales, en distintos momentos, locaciones y situaciones, reconociendo y como factor de riesgo la misma adolescente a dicha sucesión de estos hechos perpetrados en estas múltiples ocasiones por el mismo supuesto agresor.

ENTREVISTA 7

“(…)ésa vez él lo hizo más brusco y me dio la vuelta introdujo su parte por medio de mis glúteos, y me penetro por mi ano (llora), esa vez que lo hizo si fue muy doloroso, él lo metió rápido y yo grite mucho (llora), esa vez salte, le dije que me dolió y mucho, me senté en la cama, pero él me agarro de mis dos manos me dio otra vez la vuelta y me hizo echar de estómago sobre la cama, y me volvió a penetrar por mi ano (llora), y me dolía mucho, le dije que parara pero él no me hacía caso, hasta que estaba gritando mucho y se retiró porque me dijo que sus vecinos iban a escuchar (…)”.

Se puede apreciar la sucesión de hechos relatados por la entrevistada y de igual manera la clara utilización y mediación de violencia para que el agresor llegue a perpetrar el hecho, siendo en una de las varias ocasiones que se habría suscitado.

ENTREVISTA 8

(…) mi tío estaba ahí y me bajó el buzo, me dijo que no se iba a dar cuenta, a su lado nomás pasó, me sacó mi ropa interior el igual se bajó el buzo. Mi abuela se dio cuenta y miro hacia mí y no dijo nada, "qué están haciendo", "solo estamos jugando" se subió el buzo y se fue, a mí me dijo te hizo algo y yo le dije no, solo estamos jugando, mi abuela no dijo nada (…).

Es que se aprecia claramente un detalle parcial de la presunta sucesión de hechos acontecidos reconociendo al presunto agresor por parte de la entrevistada, y de igual forma como se habría suscitado y el presunto encubrimiento por parte de su entorno familiar.

ENTREVISTA 8

“(…) me dejaban sola, mis primos también salían, así que me dejaban encerrada en el cuarto de mi abuela (…)”.

Se identifica dentro del fragmento que el agresor ya conocía la interacción del entorno y es de igual manera que para generar el hecho aprovecha esta situación en que la entrevistada quedaba sola para de esta manera facilitar su ejecución.

ENTREVISTA 9

“(…) me quede desnuda luego él se sacó todo, luego él se puso encima de mí y el abuso de mí, él me empezó a besar mi cuello y me empezó a tocar, mis pechos, me tocó también mi parte íntima, luego él me metió su parte en mi parte íntima y me hizo doler mucho, ese rato él se puso más torpe, yo estaba echada y el me agarro de mi cabello y me lo jalaba, me lastimaba mucho, luego él me puso de estómago a la cama y me hizo lo mismo pero por atrás, me metió su parte por mi “pompis”, cuando el metió su parte ahí solo lloraba y me quedaba callada, porque él me dijo que no debía meter bulla (…)”

Es ya en el presente caso que se evidencia de igual forma la presencia de hechos de violencia recurrentes para la ejecución del hecho, esto con la finalidad del sentimiento del agresor de poder, o la búsqueda de sometimiento de la víctima.

ENTREVISTA 10

“(…) después de ahí los dos se han quedado y después se han aprovechado me han agredido sexualmente, o sea me ha violado (…)”.

“(…) con besos y después con manoseadas y después lo mismo hizo el otro (…)”

Se aprecia situación propiciada por la indefensión, por el estado de vulnerabilidad y de inconsciencia de la víctima, en donde es el hecho suscitado propiciado por los múltiples agresores reconocidos.

ENTREVISTA 10

“(…) después de eso los dos empiezan a discutir de quién se iba a hacer cargo, porque mis papás ya habían llegado y ellos ya se habían dado cuenta (…)”.

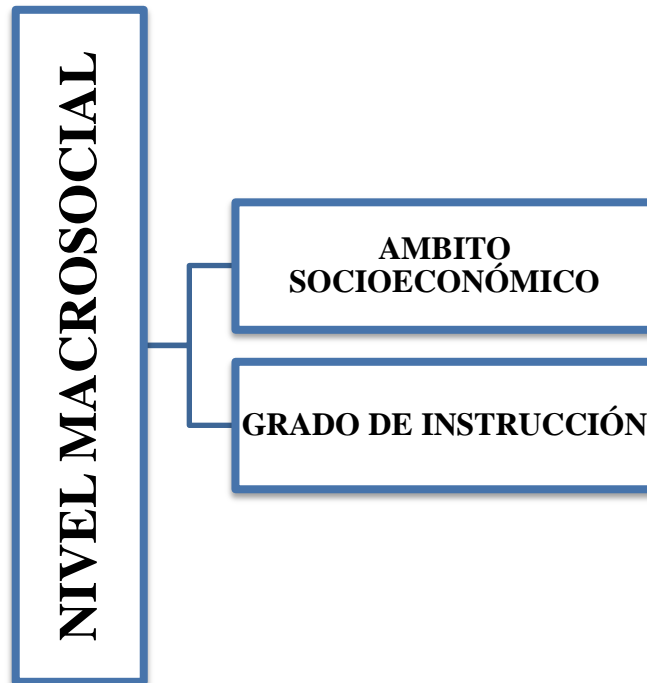
Es la misma adolescente quien genera y reconoce el hecho del cual habría llegado ser víctima por parte de los agresores.

ENTREVISTA 11

“(…) paso un mes y volvió Marco con mi mamá, luego de eso pasaron 2 meses y Marco me dijo, solamente estábamos jugando pero como tú ya abriste tu boca, ahora lo vamos a hacer por las malas, me agarró, yo tenía 14 años, me agarró y me tapo la boca, me llevo a la fuerza hacia mi cuarto, donde yo dormía en esa época porque antes vivíamos en alquiler con mi papá Rene y mi hermana Giovana, me llevó al cuarto me bajo mi pantalón, yo lo empuje y me fui corriendo al baño, cuando ya estaba cerrando la puerta él puso su pie, y me volvió a agarrar con más fuerza y taparme la boca, dentro del baño, para que yo no gritara y me llevo otra vuelta a mi cuarto, cargada, luego de eso procedió a violarme por adelante (…).

Se visibiliza dentro de la cita antecedente una situación de presunto hecho de agresión sexual, suscitada y/o propiciada en venganza por parte de uno de los agresores, por lo que la adolescente habría llegado a referir por una acción anteriormente cometida, que habría propiciado el alejamiento, empero cuando este regresa asume las represalias manifestadas en la agresión sexual de la entrevistada.

Gráfico 4 “NIVEL MACROSOCIAL”



Prosiguiendo con el análisis de resultados se pasa a desarrollar los criterios dentro del nivel macro social, como la gráfica que antecede llega a manifestar, tomando en cuenta 2 aspectos los cuales se desarrollan como ámbito socioeconómico y grado de instrucción, en referencia tanto a la entrevistada como al entorno familiar en el cual la misma llega a desarrollar tomar en cuenta estos aspectos como aquellos que pueden o no llegar a influir de manera positiva y/o negativa a la presunta sucesión de hechos o se puedan constituir en factores o características de riesgo para las adolescentes entrevistadas.

Se da inicio por el criterio de ámbito socio económico como factor de riesgo para que las adolescentes pudiesen constituirse en víctimas de una agresión sexual, por lo que se genera el análisis en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 1

Madre: María

Edad: 36 Años

Ocupación: Ama de casa

Padre: Froilan Edad: 37Años;

Ocupación: Albañil

ENTREVISTA 2

Madre:

Victoria; Edad: 39 Años

Ocupación: Estudiante de Enfermería

“(…) pero mi mamá trabajaba y solo venia los domingos (…)”

Se llega a observar que el sustento económico de hogar era la progenitora de la adolescente, situación que habría sido de igual manera trascendental en la sucesión de presuntos hechos acontecidos.

ENTREVISTA 3

Madre: Melany

Edad: 30 Años

Ocupación: Comerciante de Comida

ENTREVISTA 4

Madre: Evelyn

Edad: 36 Años

Ocupación: Comerciante

“(…) luego de eso dejo mis cosas y las de mi mamá en su casa de Don Mario, mi mamá luego me llevó a vender lo que vendía mi mamá, vendimos hasta las 5 de la tarde (…)”.

Es que se visibiliza que es la misma madre que además de que habría generado la violencia sexual hacia su hija, conjuntamente el coautor, la misma explotaba a su hija en labores comerciales.

ENTREVISTA 5

Madre: Yovanna

Edad: 42 Años

Ocupación: Comerciante

Padre: Jesús

Edad: 47 Años

Ocupación: Comerciante

“(…) yo necesitaba dinero, porque mi celular, ya no sirve ese celular lo arruiné y yo busqué trabajo en Facebook (…).

Es que se llega a visibilizar la situación presunta, en relación al ámbito económico manifestado por la adolescente, habría sido la principal causa de los supuestos hechos de los cuales ella habría llegado a ser víctima.

ENTREVISTA 6

Madre: Lorena

Edad: 37 Años

Ocupación: Ama de Casa

Padre: Orlando

Edad: 47 Años

Ocupación: Operador Dispenser de YPFB

ENTREVISTA 7

Madre: Elizabeth

Edad: 40 Años

Ocupación: Comerciante

“(…) yo le ayudaba a mi mamá a atender el baño del mercado del estadio Bolívar (…)”.

Es la situación antes planteada se habría generado que la adolescente interactúe y tome contacto con el presunto agresor.

ENTREVISTA 8

Madre: Juana

Edad: 43 Años

Ocupación: Obrero (a)

Padre: Edgar

Edad: 44 Años

Ocupación: Recluido en San Pedro

ENTREVISTA 9

Madre:

Daniela; Edad: 32 años

Ocupación: Despachadora de pollos

Padre: Ausente, no aporta se desconoce.

ENTREVISTA 11

Madre: Juana (se encuentra en el exterior)

Edad 47 Años

Ocupación: Enfermera

Padre: Rene (se encuentra en el exterior)

Edad: 56 Años; Ocupación: Asistente Geriátrico

Prosiguiendo con los ámbitos del nivel macro social, se pasa a desarrollar el nivel o ámbito de grado de instrucción de las adolescentes entrevistadas, para identificar si este aspecto podría haber llegado a influir y/o constituirse en un factor o característica de riesgo para las mismas en relación a la agresión sexual sufrida. Por lo que se pasa a identificar estas en base a los datos obtenidos:

ENTREVISTA 1

Grado de instrucción: 2° de secundaria

ENTREVISTA 2

Grado de instrucción: 4° de secundaria

ENTREVISTA 3

Grado de instrucción: 2° de secundaria

ENTREVISTA 4

Grado de instrucción: 1° de secundaria

“(…) todo el año pasado no fui al colegio, porque mi mamá no me ha inscrito a ningún colegio (…)”.

ENTREVISTA 5

Grado de instrucción: 5° de secundaria

ENTREVISTA 6

Grado de instrucción: 5° de secundaria

ENTREVISTA 7

Grado de instrucción: 4° de secundaria

ENTREVISTA 8

Grado de instrucción: 4° de secundaria

ENTREVISTA 9

Grado de instrucción: 3° de secundaria

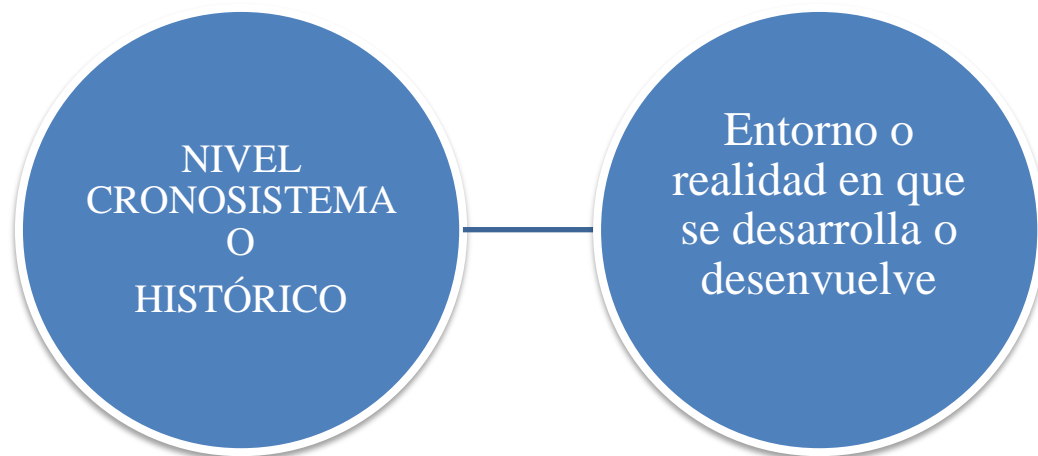
ENTREVISTA 10

Grado de instrucción: 3° de secundaria

ENTREVISTA 11

Grado de instrucción: 4° de secundaria

Gráfico 5 "NIVEL DEL CRONOSISTEMA O HISTORICO"



Prosiguiendo con el análisis de resultados se pasa a desarrollar el criterio dentro del nivel del crono sistema o histórico, como la gráfica que antecede llega a manifestar, tomando en cuenta su aspecto único como como es el entrono o realidad en que se desarrolla y desenvuelve, en referencia a la entrevistada y el entorno de la sociedad en la que se desenvuelve y desarrolla en relación al hecho de agresión sexual del cual fue víctima y de igual forma como este habría podido influir de manera negativa a la presunta sucesión de hechos para que la adolescente se constituyese en víctima.

Es por lo que se pasa a desarrollar factor de riesgo de entorno o realidad en razón de las adolescentes como indicador o característica de riesgo para que se constituyan en víctimas de una agresión sexual, por lo que se genera el análisis en las siguientes afirmaciones:

ENTREVISTA 1

“(…) En un alojamiento me paso, por la zona buenos aires (…)”.

Se puede observar y verificar que era posible que alguien más pueda darse cuenta del hecho, ya que al alojamiento ingresó una menor de edad. Por lo cual se llega a identificar el factor de riesgo en dicha situación acontecida.

ENTREVISTA 2

“(…) cuando mi mamá no estaba luego que la dejábamos del trabajo yo tenía que ir al colegio, pero él me quería llevar a la casa a querer lastimarme, pero cuando él quería llevarme yo le decía que no y en el lugar o cualquier lugar que estábamos me botaba del auto y me dejaba en la calle sin dinero y yo caminaba y preguntaba por donde eran las calles porque yo no conocía Oruro (…)”.

Es que se llega a evidenciar de igual manera la normalización de la situación por parte de la sociedad en sí, puesto que como la misma adolescente refiere, ella debía pedir indicaciones a los transeúntes, no generando en esta ninguna duda de la situación de la adolescente cuando esta solicitaba dichas indicaciones.

ENTREVISTA 4

“(…) pero Don Mario nos hacía despertar medio oscuro, porque decía que su hija se levantaba temprano, y cuando salimos igual no teníamos que hacer bulla (…)”.

Se llega a evidenciar, según la referencia de la adolescente, que la misma debía abandonar el domicilio y lugar del hecho a tempranas horas de la mañana, encontrándose de igual manera dentro de dicho inmueble la hija del presunto agresor, quien indirectamente encubriría el hecho puesto que como se llegó a desarrollar a existían gritos y llanto de la adolescente al momento de ser agredida, situaciones que no pudieron ser pasadas por alto por esta “hija” dentro del domicilio.

ENTREVISTA 5

“(…) pasó como una semana dos semanas y me volvió a escribir... y me dijo que tenía fotos de mí, fotos mías y que le de dinero, que le de dinero y que, si no le daba que les iba a, que les iba a enviar esas fotos a mis papás (…)”

Es que se llega a observar la clara manipulación, por parte del presunto agresor a la adolescente, en relación a publicar fotos “íntimas” de esta, lo cual genera zozobra y temor en esta, por la situación de la publicación y el desprestigio que podría llegar a tener, además del “morbo” y consumismo de dicho material, el cual incluso podría ser usado para lucrar, situaciones que la misma sociedad otorga a estas manifestaciones.

ENTREVISTA 5

“(…) que era mío que me dieron mis papás en mis quince años y lo empeñé y yo le dije que no puede empeñar porque soy menor de edad entonces él me dijo que él iba ir conmigo, entonces nos encontramos en la plaza Villarreal y fuimos con él, él me dijo que conocía donde empeñar, entonces él me llevo, pero me hizo a mi hacer eso (…)”.

De igual manera se observa que para evitar lo que en cita anterior se hacía referencia, la misma adolescente tuvo que “empeñar” sus joyas, siendo la misma adolescente quien debía realizar dicha acción, siendo ya tan natural dicha situación reconocida, por la sociedad, que el lugar no habría presentado objeción u obstáculo alguno en la transacción realizada para la adolescente.

ENTREVISTA 6

“(…) él me acompañó al dentista, aunque yo no quería, para que nadie más me lleve, era muy celoso, en el dentista, el doctor estaba con paciente y estábamos los 2 esperando, en la sala de espera yo estaba parada y él me ha llevado hacia la ventana y me ha bajado mi pantalón, incluso lo ha roto el botón de mi pantalón y mientras yo me quería subir, él ya había sacado su cosa (referencia al pene), de su pantalón y ha intentado meterlo yo le dije que no y lo empuje y él se cayó al sillón, salió el dentista pero no dijo nada, ni me pregunto nada luego (…)”.

Es que se llega a analizar que a pesar de los hechos relatados por la adolescente y que el dentista habría sido testigo o habría escuchado situaciones extrañas no habría realizado cuestionante alguna. Situación que demuestra que la misma sociedad no genera duda sobre situaciones de riesgo que puede estar atravesando una persona.

ENTREVISTA 6

“(…) él se fue un rato y luego regreso con su guitarra y una mochila con cosas ese día fue la primera vez que me llevó esa vez a Oruro nos fuimos en uno de esos autos que va de Llallagua a Huanuni y de ahí a Oruro, en Oruro ya llegó la noche y nos fuimos a un alojamiento como siempre abuso de mí y más ese día que no teníamos límite de horas, ese día si fue más agresivo que antes, ese día me sangró la nariz, manche las sabanas, y no paraba por nada de sangrar, era mucho (…)”.

Es que nuevamente se observa, el factor de riesgo centrado en la sociedad como tal, puesto que para el registro en el alojamiento es que se debería requerir como mínimo el registro de la documentación de los huéspedes, de igual manera, el debido y adecuado control de las habitaciones, ante algún, altercado o situación irregular, lo cual fue ignorado por el personal, y de similar manera incluso dejando pasar las posibles manchas hemáticas que de seguro se encontrarían en dicha habitación, como refiere la misma adolescente.

ENTREVISTA 6

“(…) él llamo a sus hermanos que viven en Oruro fuimos donde sus hermanos y ellos le dijeron que ya lo estaban denunciando en Llallagua por secuestro y me asusté y yo tenía mucho miedo por eso, luego volvimos a Llallagua (…)”.

Se reitera la situación de como el entorno en el caso particular del fragmento analizado, se convierte en un factor de riesgo, porque en el afán de protección de su familiar, la familia del presunto agresor, permite que este regrese al lugar de donde habían partido, sin percatarse de que, si lo haría, o solo referiría que lo haría, a pesar de saber que incluso ya cursaba una denuncia en contra de este.

ENTREVISTA 6

“(…) me llevó al cementerio y se fue yo vi lo que había en su mochila y había sus documentos y ropa, él volvió y me dijo que le acompañe a la terminal yo tenía miedo de que algo me haga si no iba, hemos ido y me ha empujado a un auto que iba a Huanuni, en ese momento como que me impacte y era como que estaba en un sueño no parecía real estaba muy asustada no quería que fuera real (…)”.

Es que se logra apreciar cómo nuevamente, ante una situación de riesgo y evidente vulneración de derechos en entorno social, prefiere no intervenir para no generarse problemas o responsabilidades, situación acontecida en el fragmento en donde una adecuada y efectiva intervención podía evitar la sucesión de hechos posteriormente ocurridos.

ENTREVISTA 7

“(…) a Edwin lo conocí en Junio del 2021, porque el vende por el estadio Bolívar, y yo le ayudaba a mi mamá a atender el baño del mercado del Estadio Bolívar, ahí lo conocí a Edwin, él tenía también como es chofer la parada de su minibús ahí mismo, él todas las mañanas veía a cambiarse billetes por monedas, el siempre venia en las mañanas, pero cuando mi mamá no estaba, yo le cambiaba, y un día me preguntó mi nombre, me preguntaba a qué hora venia mi mamá y así, yo no le di mi nombre verdadero, porque recién lo conocí y era mayor, yo le dije que me llamo Mayra (…)”.

Se observa basado en el análisis de la cita que el presunto agresor, frecuentaba, y tenía una interacción continua con las misma en un espacio público, el cual era concurrido al tratarse de un mercado, al ser esta interacción como de igual manera refiere la adolescente cuando se encontraba sola, es el mismo entorno que a ignorar dichas situaciones se habría constituido en un factor de riesgo por el criterio de omisión, puesto que la misma adolescente refiere que no habría sido aislada la conducta del agresor, sino evidente y continua día tras día.

ENTREVISTA 7

“(…) hasta que un día lo volví a ver al frente de mi colegio otra vez, estaba él, afuera de su auto y me estaba llamando, yo fui donde él y él me agarró de la cintura me pone contra la puerta del lado del conductor y me empieza a besar, luego de eso yo no le dije nada porque tenía miedo, luego de besarme me dijo de cómo estaba (…)”.

Se hace puntual observación al entorno social, en el análisis de la cita puesto que los supuestos hechos referidos se habrían llegado a suscitar en vía pública, en afueras de la Unidad Educativa de la adolescente, ante la presencia y observación posible de profesores, padres de familia y posiblemente compañeros de la adolescente, siendo la situación acontecida referida evidente,

por las conductas que expresa habría realizado con la misma adolescente el presunto agresor, denotando de esta forma la posible omisión y desentendimiento para con el hecho.

ENTREVISTA 7

“(...) luego de todo eso una vez me encuentra su concubina y me empieza a agredir me empuja me quiere pegar yo también le grité y me fui de ahí. (...)”.

Es que se visibiliza en relación a lo analizado, que incluso la “pareja” del presunto agresor llega a conocer el hecho de agresión sexual, y es en lugar de coadyuvar y generar una protección para con la adolescente esta genera acción de agresión y violencia en contra de esta, recriminándole su conducta con el presunto agresor no visibilizando que la adolescente es la verdadera víctima de los sucesos.

ENTREVISTA 10

“(...) Después de ahí han llegado un chico más, después de eso seguían compartiendo, hemos seguido compartiendo hasta que ya estábamos mal (...)”.

Se logra evidenciar que el entorno social interviniente en la situación, no habría generado mejor criterio que continuar con el consumo, a pesar de que se evidenciaba que la adolescente era la única que se encontraba entre solamente varones, denotando de igual manera el criterio y estereotipo patriarcal antes este tipo de situación, ante la falta de protección por parte de este entorno con la adolescente.

ENTREVISTA 10

“(...) esa chica me estaba hablando de que ya estaba mal, me duerma, algo así me estaba diciendo y no te va a pasar nada y después los dos chicos entran (...)”.

Es que se observa de manera clara y evidente como el entorno social (chica), no genera un criterio de protección, a pesar de evidenciar una situación de riesgo para adolescente quien se encontraba en situación vulnerable y de posible estado de inconciencia.

CAPITULO V

5.1. CONCLUSIONES

Posterior al análisis de los resultados obtenidos por medio de las técnicas de recolección de información, anteriormente mencionadas, se pudo obtener y llegar a las siguientes conclusiones en la presente investigación:

En lo que respecta a las características y factores de riesgo desde el Modelo de Bronfenbrenner que se hallan presentes en las adolescente mujeres víctimas de violación, se puede iniciar mencionando desde el nivel personal, basado en el análisis de las entrevistas realizadas a la población participante de la presente investigación que existen factores de riesgo, los cuales pueden llegar a constituir a una adolescente como víctima de violación, situaciones en las cuales las interacciones formuladas por los agresores pueden llegar a generar cambios en su comportamiento y/o conducta, en especial cuando este agresor, es en el caso, una figura de seguridad, de apego, apoyo (emocional o económico) y/o protección como la progenitora, o un miembro de su mismo entorno familiar próximo, puesto que dado el afecto, respeto, aprecio y/o temor a este; la conducta, el pensamiento y la emoción se ve “velado” situación que genera indefensión, vulnerabilidad en la adolescente haciéndola una “presa” fácil para este presunto agresor y/o agresora sexual.

De igual manera, se puede mencionar que, a pesar de que los hechos pueden llegar a ser directos y voluntarios como se manifestó líneas arriba, la interacción por parte del entorno puede llegar a ser involuntaria, generándose un elemento o factor de riesgo ante la misma situación y por consiguiente siendo un factor coadyuvante para que se propicie la agresión.

Como un factor de riesgo dentro de este nivel para las adolescentes, los cambios que se pueden propiciar en su esfera e indicadores de carácter, temperamento entre otros y la posible interacción personal que se genera en el caso de las entrevistadas con el presunto inculpado, es un factor que se constituye en un elemento común que habría propiciado y “facilitado” la posterior victimización de estas. A pesar de esto se puede observar que, dentro de todas las entrevistas realizadas y bajo los criterios básicos de la victimología en estas, las mismas llegarían a estar estas catalogadas dentro de los parámetros victímales de ideal o circunstancial, esto obtenido del análisis de los relatos vertidos por dichas adolescentes.

De igual manera, se puede concluir que los factores de interacción limitada, es decir, de privación de la misma con su entorno (como factor de pseudoprotección), generaron de similar forma un efecto “contrario” y en lugar de ello se llegaron a constituir como un factor de riesgo para algunas de las adolescentes, puesto que, al desconocer y haber generado un tipo de carácter y temperamento de confianza con su entorno por esta limitación en otras interacciones, se constituyen como víctimas de más “fácil” acceso, por criterios de ingenuidad o exceso de confianza.

La interacción dentro del nivel personal llega a conformarse como un factor de riesgo, puesto que, esta habría llegado a permitir de similar ocurrencia que las víctimas hayan sido manipuladas, sometidas a situación de riesgo por intermedio de amenazas y amedrentamientos, siendo incluso, en alguno de los casos, esta interacción intermediada por la presencia de igual forma de violencia física, psicología, la cual se habría llegado a presentar de manera continua, frecuente y sistemática, siendo en algunos puntos de los primeros hechos (de los casos), indicadores imperceptibles para las mismas, solo ya siendo conscientes de esta, hasta cuándo se habría llegado a precipitar ya como hecho consumado.

Mediada de forma simultánea, el hecho de las conductas y comportamiento de las adolescentes por la interacción con la familia, quien habría generado mediante esta, tanto de manera voluntaria, como involuntaria una interacción con el presunto agresor, que habría llegado a “facilitar” las agresiones esta sostenida por el respeto, aprecio y afecto hacia el que habría supuestamente cometido el delito, siendo y constituyendo esto dentro del repertorio conductual de la o de las adolescentes.

Dentro del mismo nivel personal se llega a la conclusión, en relación a la afectación emocional, entre las adolescentes evaluadas que a causa de los hechos de agresiones sexuales, se llega a presentar en un nivel de moderada a grave, esto como consecuencia de los hechos acontecidos, manifestándose dentro de esto la disminución de sus criterios de autoimagen, auto concepto y autopercepción en varias de las adolescentes, además de desarrollo e indicadores de pensamientos y sentimientos de temor, sentimiento de culpa y reviviscencias constantes.

En algunos casos el desarrollo de sintomatología a causa de las constantes agresiones sexuales sufridas, se habría generado en el desarrollo de Síndrome Paradójico de la Víctima a la Violencia, hasta indicadores de Síndrome de Acomodación al Abuso Sexual.

Respecto al segundo nivel, del modelo de Bronfenbrenner, correspondiente al micro social se llega a concluir que este, de similar manera, podría llegar a ser considerado como un factor de riesgo en las adolescentes víctimas de violación, puesto que, posterior al respectivo análisis se aprecia que no existiría una estructura familiar establecida y/o predeterminada para una víctima de agresión sexual como tal, demostrando que a pesar de la diversidad de estructuras familiares, estructuradas, monoparentales, desestructuradas o desvinculadas estas desde sus particularidades y características propias habrían llegado a incidir de manera “positiva” y/o “negativa” en dicho aspecto, ya que al constituirse en una estructura de tipo estructurada daría a imaginar que la adolescente estaría debidamente protegida por ambos progenitores, sin embargo, en las entrevistas se corrobora que, incluso esta estructura, se habría visto vulnerada y considerada como factor de riesgo para que se presenten las agresiones sexuales. Puesto que se habría generado una especie de situación de “pseudo-seguridad” dentro de la familia ignorando que en algunos casos el agresor estaría dentro de dicha estructura familiar, al conocer este la misma, podía tener mayor y más fácil acceso a la víctima para generar las posteriores agresiones sexuales, con una clara y evidente noción y reconocimiento del delito hasta el punto de, por este motivo, propiciar una manipulación en la adolescente para incorporar en la misma pensamientos y emociones para el desarrollo de pensamientos de la no ocurrencia de los hechos, o no llegar a revelarlos, ya que los mismos al ser evidenciados podrían generar la desestructuración de dicho entorno, aprovechando la cercanía para de esta manera poder “controlar” a la víctima y aprovecharse de la confianza de esta para generar en reiteradas ocasiones la agresión sexual.

De similar forma, en algunos casos que a pesar de encontrarse un entorno estructurado existiría ciertos vínculos afectivos deficientes con el mismo por la presencia de problemas familiares, situación que facilitaría la interacción de este presunto agresor, siendo el mismo incluso un tercero. Al ser un factor de riesgo en este punto puesto que, la misma en busca del afecto del cual carecería en su entorno próximo, lo encontraría o buscaría en otro lugar, aprovechando el mismo agresor este factor para propiciar el vejamen, incluso haciendo uso de la violencia física y psicológica para ejercerla sobre la víctima. Valiéndose de esta carencia afectiva de la familia hacia la adolescente; siendo otro elemento dentro de esta estructura que pesar de no aparentar serlo, podría manifestarse ausente por diferentes motivos externos, siendo incluso, la disfunción presente en roles, situación que incide de manera directa en la agresión sexual. La situación de

disfunción familiar que permitiría al presunto autor del delito, hacer uso del amedrentamiento hacia la adolescente, con el fin de seguir propiciando los hechos de violencia sexual bajo amenazas.

Sucedido lo mismo en relación al entorno de tipo monoparental, las entrevistas demuestran que el carecer, en algunos casos, de una figura paterna que muchas veces es asumida por un externo o un miembro del entorno de familia ampliada quien asume dicho rol, y de manera encubierta genera la violencia sexual hacia la adolescente ante la ausencia de uno de los progenitores, situación que se constituye como factor y/o característica de riesgo para la adolescente. Siendo el agresor quien muchas veces, llega a limitar la interacción de la adolescente con su entorno y en su grupo social, por un sentimiento de propiedad y cosificación de la misma, “reclamándola” como de su propiedad, reconociendo de esta manera implícita el hecho, asumiendo en la adolescente y asignándole un rol de “mujer” o “pareja” y no así el de “hija” o como sujeto de protección. En algún punto es un desencadenante para que incluso la figura materna, quien debería brindar protección y cuidado a la adolescente se convierta en la agresora directa o participe de las agresiones dentro del caso, quien pone en una situación de vulnerabilidad a la adolescente y “acepta” la agresión al no contar con otra salida, existiendo negligencia en el cuidado de la menor, o en algunos casos, que el generar recursos económicos, se constituye en un factor de riesgo para la adolescente, puesto que ante dicha desatención y ante la situación de vulnerabilidad la menor se termina convirtiendo en víctima de violación en la búsqueda de ayudar a su entorno.

El pertenecer a un entorno familiar de tipo desestructurado es un factor de riesgo inminente en una adolescente, puesto que, al carecer de una estructura formada y “solida” genera mayor vulnerabilidad, en el caso de las entrevistadas refiriendo la cercanía con el presunto agresor quien al conocer dicha dinámica, al ser parte de familia ampliada y/o poder tener acceso de manera directa a la adolescente, genera la situación de riesgo, sumado en algunos de los casos al consumo de bebidas alcohólicas como factor exógeno, propiciando de esta manera un agravante para la comisión del delito, en otro caso, siendo incluso también la familia ampliada, quien influirá en la adolescente para encubrir de alguna forma al autor de dicho vejamen, al ser parte del mismo entorno y al encontrarse bajo un criterio de desestructuración, si es que revelaría lo que ocurre, esto por una posible ausencia de figura paterna y para de esta forma evitar conflictos, o por el temor a una mayor fractura y desvinculación familiar, siendo este el factor

de riesgo exacerbado en este caso, estando el supuesto agresor en constante contacto con la adolescente víctima, generando otros hechos de manera “protegida” por dicho entorno.

Se hace de igual manera hincapié en que las adolescentes entrevistadas y evaluadas, eran tanto hermanas mayores, como menores de entre 3 a 5 hermanos entre cada uno de los casos o, en alguno de los casos analizados, hijas únicas, siendo este ámbito de mayor incidencia en su constitución de víctima de la agresión sexual.

Respecto al tercer nivel meso social, en razón de los elementos que llegan a incidir y se pudiesen considerar como elementos de factor de riesgo para las adolescentes desde este nivel, entendido este como el grupo en el cual se desarrolló o se desarrolla la víctima adolescente, posterior al análisis de resultados, se considera como un factor de riesgo dentro de la presente investigación, puesto que, esta estructura social, en el caso de las entrevistadas, habría fungido como un coadyuvante en varios de los casos a situaciones de riesgo, ocurriendo esto en ocasiones de manera directa o indirecta o, de igual manera, catalogada “involuntaria” y sin intención de daño. Al coadyuvar o colaborar en el caso de los agresores terceros, los cuales habrían podido usar dicho entorno para el acercamiento para con la víctima, o bien como componente del mismo, para posteriormente constituirse en agresor o agresores de la adolescente, de igual manera es un factor de riesgo inminente al ser este quien habría inducido y coadyuvado de manera negativa o en complicidad para la sucesión de las agresiones sexuales por ser parte del mismo contexto u otro, que de igual manera, habría generado la indefensión y vulnerabilidad de la adolescente, es de ocurrencia similar de hechos de como este puede influir como manipulador en las entrevistadas, y ser incluso un coadyuvante del agresor para el desencadenamiento de las agresiones sexuales.

Se hace notar también que la falta de confianza, comunicación e interacción inadecuada con el entorno familiar y tratándose de adolescente, ante la falta de dicho “apoyo” o sustento emocional en su entorno social, este mismo se constituye y puede propiciarse como un factor de riesgo en las adolescentes para ser vulnerables a ser víctimas de agresiones sexuales, como en el caso del consumo de alcohol como instrumento social y de interacción, había sido el propiciante y el factor de riesgo para constituirse en una víctima del delito de violación.

Es en el nivel del macro sistema se puede concluir en relación al nivel socio económico tanto de la misma adolescente como de su entorno familiar, de acuerdo a las entrevistas, en algunos de los casos que la falta de economía habría llegado ser un factor de riesgo para las adolescentes,

dado que, por lograr un ingreso económico para fines personales o bien por colaborar y ayudar a su entorno familiar, habrían llegado a ser propensas y pasibles a la agresión sexual. Ante esta vulnerabilidad y tener conocimiento de estos hechos los presuntos agresores habrían tomado contacto con las posibles víctimas, quienes ofreciéndoles “ayuda”, una vez obtenido la confianza por parte de las menores se propiciarían posteriormente dichas vejaciones sexuales.

En relación al segundo punto que conforma este nivel, siendo el mismo, nivel o grado de instrucción de las adolescentes como factor de riesgo, se pudo evidenciar que las mismas cuentan con un nivel de instrucción adecuado a su edad, siendo un caso en particular solamente la cual habría interrumpido sus estudios, por lo que se considera un ámbito, aspecto no relevante y se descarta el mismo como factor de riesgo para la constitución de víctima de agresión sexual.

En relación al último nivel del modelo siendo este el nivel del crono sistema o histórico, el cual sería un factor de riesgo para las adolescentes entrevistadas, como se puede apreciar a lo largo del análisis de las entrevistas, puesto que como se evidencia, este nivel sería uno de los más delicados de análisis esto basado en la presencia de pensamientos y criterios arraigados sobre la naturalización y/o normalización de la violencia (incluso sexual), por parte del común de la población, por citar ejemplos, en administradores de alojamientos u hospedajes, en los cuales se habría llegado a perpetrar varios de los casos de los cuales las adolescentes que habrían llegado a ser entrevistadas y evaluadas fueron víctimas en dichas locaciones. De igual manera se puede llegar a identificar, ciertos indicadores de lealtad y complicidad, en el caso particular de que la familia del agresor quienes a sabiendas de que el mismo contaba con una denuncia, es que no realizan ningún tipo de acción para poder coadyuvar con el esclarecimiento el hecho y, por el contrario, informan sobre ello a este generando un “encubrimiento” dejando que el mismo se dé a la fuga bajo un criterio de protección al mismo, constituyéndose este último entorno que forma parte del crono sistema en quien generaría incluso en la o las adolescente criterios de victimización secundaria al culpabilizarlas a estas dé lo acontecido.

Es a lo largo del análisis que se puede observar también que, en muchas oportunidades, sino en todas, la sociedad prefiere ignorar la situación, como en el caso de varias entrevistadas las cuales pidieron ayuda y no fueron auxiliadas, o bien no creyeron en ellas, hasta que pueda ser “observable” la agresión referida. De similar manera, la sociedad para evitar mayores problemas o situaciones pasa por alto ciertas situaciones o acontecimientos como se manifiesta en las entrevistas realizadas donde se observa cómo se habrían suscitado situaciones, acciones y

circunstancias en las cuales el mismo entorno debería intervenir o actuar en protección de las víctimas y en mayor medida al tratarse de una población doblemente vulnerable como son las adolescentes mujeres, sin embargo no hubo ninguna reacción en favor de estas, bajo el precepto y/o pretexto de evitar problemas, prefiriendo ignorar y de esta manera invisibilizar la situación como tal, siendo y constituyéndose este aspecto en un factor de riesgo directo para las adolescentes víctimas de agresión sexual.

5.2. RECOMENDACIONES

En lo que respecta a las limitaciones de la presente investigación se llegaron a suscitar algunas, las cuales a veces escapaban del control del investigador dado que al ser un tema tan delicado, controversial y al ser las participantes adolescentes en algunas ocasiones se generó una complicación en la colaboración voluntaria de una o varias participantes, como primera limitante a enumerar, seguido de la dificultad de tener el acceso a poder tener el respectivo contacto con el entorno familiar de las adolescente para poder cotejar y complementar ciertos datos a profundidad, esto debido a la misma situación que llegarían a estar atravesando.

Otra limitante fue la disponibilidad de tiempo de los usuarios, por lo que las entrevistas debieron realizarse de la manera más rápida, efectiva y colectando la mayor cantidad de datos disponibles, en el menor tiempo posible, siendo una de la más delicada y complicada limitación, la del estado anímico-emocional de las adolescentes al momento de realizar la entrevista, puesto que en el poder recordar o revivir lo acontecido se generaba un aumento de afectación emocional en estas. Se contó con una limitante externa siendo la misma que solo se pudo tener acceso a los casos de ingreso por intermedio de Defensoría de la Niñez y Adolescencia Especializada Penales, no contando con acceso a aquellos que no realizaron la denuncia.

Es en cuanto a las recomendaciones para posteriores investigaciones en relación a tan delicada temática, dar mayor profundidad y abarcar al realizarla de ser posible una mayor cantidad de participantes para lograr corroborar o refutar los datos obtenidos.

Se llega a poder recomendar la eventual aplicabilidad de la presente investigación y de la respectiva propuesta desde un criterio de índole de prevención, siendo que la misma podría generar y brindar mayores insumos y elementos para la posible y futura creación de políticas nacionales, departamentales y municipales para la identificación, prevención y posterior

tratamiento de los casos en donde se encuentren involucradas, adolescentes víctimas de delitos de agresión sexual.

De igual manera, lograr hacer hincapié en otros aspectos más, que pudieran ser tomados en cuenta para un mayor análisis, de la temática y de posibles casos posteriores, como otro tipo de poblaciones para la investigación siendo más específicos, como en relación a otros ambientes como municipios del valle y el oriente del país, siendo que cada uno de estos cuenta con diferentes factores y características particulares de riesgo para sus mismas adolescentes, de igual forma no solo las de agresiones sexuales heterosexuales, sino también se podría tomar en cuenta la incidencia de este fenómeno en la población homosexual y ver las posibles semejanzas y/o diferencias existentes entre los perpetradores o perpetradoras de este delito, para de esta manera poder lograr realizar un criterio comparativo entre ambos tipos de poblaciones de agresores sexuales, como también en la población de adolescentes varones víctimas de agresiones sexuales dado que se ve un incremento de este tipo de casos en el último tiempo.

5.3 PROPUESTA

La presente propuesta es realizada en base a los resultados obtenidos de la investigación de identificación de características y factores de riesgo en víctimas adolescentes de 14 a 17 años del delito de violación en el Municipio de La Paz, basado en los criterios del Modelo planteado por Bronfenbrenner, inmersos en sus niveles/sistemas para la mejor comprensión de los mimos y su incidencia al momento de catalogar a una adolescente como víctima.

La propuesta se centra en poder brindar a los psicólogos un modelo de evaluación psicológica forense, para una mejor intervención dentro de los casos, donde se encuentren involucradas adolescente mujeres víctimas de violación, al llegar a identificar las características y los factores de riesgo que coadyuvaron al hecho como tal y, de igual manera, obtener datos relevantes para una mejor evaluación, además de poder identificar la situación de riesgo y vulnerabilidad, en la cual se podría aun encontrar la adolescente, ya que haya sido víctima o en el caso podría constituirse en una potencial víctima de este tipo de violencia sexual, dado que, en algunos casos las víctimas no llegan a revelar ciertas situaciones por motivos inmersos, sino siempre muchas veces, dentro de los niveles que constituyen a su entorno, ya sean personales o familiares, por lo cual la intervención adecuada, basada en no solo estos niveles sino en muchos otros que se evidenciaron que afectan y suman para que se llegue a consumir el delito, es parte de la presente

propuesta denominada: criterios básicos de evaluación en adolescente de 14 a 17 años que habrían sido víctimas de violación y, de igual forma, generar, posteriormente criterios de prevención de dicho delito.

PROPUESTA DE EVALUACION PARA IDENTIFICAR CARACTERÍSTICAS Y FACTORES DE RIESGO DE VIOLACIÓN SEGÚN EL MODELO DE BRONFENBRENNER PARA ADOLESCENTES MUJERES DE 14 A 17 AÑOS

NIVEL PERSONAL

Ya desde el inicio de evaluación es muy importante tomar en cuenta los aspectos sociodemográficos de la o el NNA.

Usuario: Víctima <input type="radio"/> Directa <input type="radio"/> Otro: _____
Nombre: _____
Sexo: H <input type="radio"/> M <input type="radio"/> Edad: _____ C.I: _____
Nacionalidad: _____
Lugar de nacimiento: _____
Fecha de Nacimiento.: ____/_____/_____
Grado de instrucción académica: _____
Lugar de residencia: _____ Área: Urbana <input type="radio"/> Rural <input type="radio"/>
Datos de contacto: _____ Madre <input type="radio"/> Padre <input type="radio"/> Responsable <input type="radio"/>

Se podría llegar a aplicar en este punto un Test de personalidad para determinar los rasgos de personalidad en la o el NNA:

Se sugiere la aplicación de los posibles siguientes Test de personalidad

- **INVENTARIO-DEPERSONALIDAD DSM-5-(PID-5)-NIÑOS-ADOLESCENTES-11-17,**
- **CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD DE MINNESOTA, MMPI II, PARA ADOLESCENTES (MMPI-A 14-18 AÑOS),**
- **CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA ADOLESCENTES (HSPQ) de R.B. Cattell, H. Belooof y R.W. Coan.**

En base a los resultados obtenidos se podría llegar a determinar ciertos aspectos de la adolescente para poder proseguir con la intervención. Se sugiere seguir los siguientes criterios:

En este punto se inicia proponiendo llegar a evidenciar la ubicación de capacidades cognitivas en la adolescente esto con la finalidad de evidenciar las capacidades cognitivas primarias memoria, percepción y atención y las denominadas capacidades cognitivas secundarias cognitivas (espacio, tiempo, cantidad y persona), comunicación, interacción social, identificación de estados, capacidad moral y capacidad de representación.

¿Puedes contarme que hiciste en tu último cumpleaños?

¿Cuál es tu asignatura/materia favorita?

¿Qué es lo que más aprendiste de esa asignatura/materia?

¿Cómo pasaste tu última vacación? (*invernal o de fin de año*) ¿puedes contarme más de ello?

Se debe de igual forma generar una observación en relación a los ámbitos visual, auditivo y atención en relación al avance de la presente entrevista.

¿Dónde nos encontramos en este momento?

¿En que día, fecha, mes y año nos encontramos? (por lo menos debe responder tres de las opciones)

¿Qué pensabas antes de que todo esto pasara?

¿Qué sentías antes y ahora no?

¿Qué pensabas en ese momento que pasaba, lo que me cuentas?

¿Qué recuerdas de ese momento, que me cuentas?

¿Qué hacías antes que ahora no haces, luego de lo que pasó?

¿Cómo definirías que eras antes de que esto ocurriese?

¿Qué sientes que cambió luego de lo que ocurrió?

¿Sientes que cambio en ti luego de lo que te pasó?

¿Piensas que cambio tu trato con los demás luego de lo ocurrido?

¿Sientes que lo que te ocurrió es tu culpa?

Cuéntame todo lo que sientas, pienses o quieras hacer respecto a esto que te ocurrió....

(se debe realizar un desarrollo de la respuesta a medida que la adolescente avance en su relato).

Se propuso la aplicación de una prueba de personalidad, entendido dicho concepto, no así para determinar el rasgo y/o trastorno, entendido el mismo que la edad que estarían atravesando las adolescentes de 14 a 17, no existe aún la consolidación del concepto de personalidad establecida, sin embargo, la aplicación de esta podría permitir la comprensión de la sucesión de hechos de los cuales la misma habría llegado a ser víctima y permitirá el entendimiento de las posibles secuelas en relación al desarrollo de lo antes mencionado. De similar forma, las preguntas (guía) permitirán evidenciar los cambios posibles en los niveles de carácter y temperamento de las adolescentes, puesto que la obtención de estos datos permitirá de manera objetiva sustentar la esfera emocional de la adolescente al momento de evaluar el hecho del cual habría llegado a ser víctima. (evaluación de hecho acontecido).

¿Sientes miedo? ¿Porque?

¿Piensas que esto podría volver a ocurrirte?

¿Tienes pesadillas o sueños “feos” de que te ocurre algo?

¿Tuviste sensaciones de poco ánimo, tristeza, enojo o desesperanza, luego de lo que te ocurrió?

¿Tienes poco o ningún interés o placer al hacer cosas?

¿Te es difícil dormir o permanecer dormido, o duermes demasiado?

¿Te sientes cansada o con poca energía?

¿No tienes hambre o estas comiendo mucho?

¿Es difícil concentrarse en cosas como hacer tus tareas o en situaciones más sencillas como, leer o ver la televisión?

¿Te dijeron que te mueves o hablas más despacio que otras personas quizá lo noten o, por él lo contrario, te mueves mucho y no puedes estar “quieta o tranquila”?

¿Pensaste en lastimarte o hacer algo contra ti misma?

¿Te sientes muy afectada emocionalmente cuando hay algo que recuerda lo que te pasó?

¿Tratas de evitar los pensamientos, sentimientos o sensaciones que te recuerden lo que te paso?

¿Sientes físicamente algún tipo de molestia?

Pudiendo de igual forma durante la entrevista tomar los criterios que podrían llegar a profundizar como el hecho de la re-experimentaciones, el ámbito de pensamientos intrusivos, pesadillas o sueño terroríficos o si la aqueja malestares psicológicos como síntomas psicofisiológicos al revivir lo ocurrido.

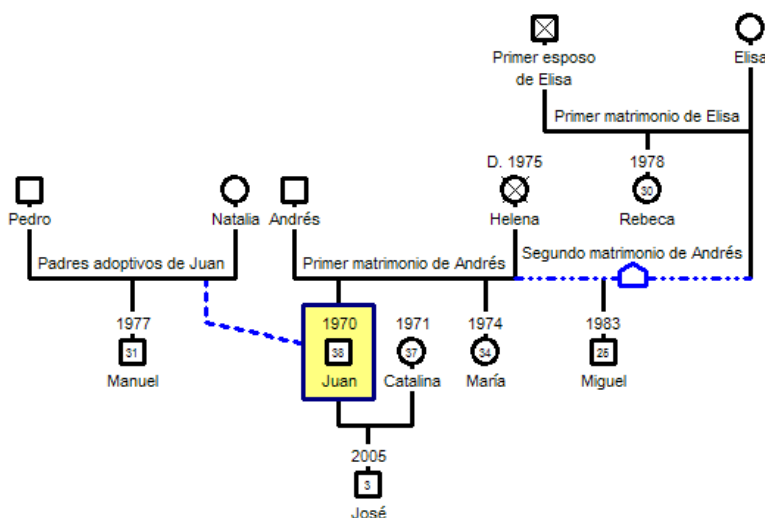
Se tomaría en cuenta de similar forma criterios que se evidenciaron que existen como los de evitación de los estímulos asociados al hecho traumático y. de igual forma, embotamiento de la afectividad, el alejamiento de actividades cotidianas, evitación de pensamientos, sentimientos o conversaciones asociadas al hecho como tal para de esta manera poder generar una idea básica de la existencia de aislamiento social por parte de la adolescente.

Se propone tomar en cuenta aspectos desarrollados por la misma víctima en relación a la esfera cognitiva y su estado de ánimo, como el de amnesia disociativa, expectativas negativas sobre sí misma, percepción distorsionada de la realidad de los ocurrido, estados emocionales negativos persistentes, bloqueo de la afectividad y de la capacidad lúdica y desesperanza ante el futuro.

Por último, tomar en cuenta el aspecto de repercusión de la actividad psicofisiológica las cuales manifestaría la adolescente como las alteraciones del sueño, la irritabilidad más frecuente en la, misma, dificultades de concentración y el nivel elevado de alerta y/o respuesta de sobresalto ante situaciones cotidianas.

NIVEL MICROSOCIAL

Se debe de realizar un genograma de la familia para de esta manera establecer estructura familiar y la dinámica de dicho entorno.



(Genograma referencial)

DATOS FAMILIARES

Nombres y Apellidos de la Madre :

Edad :

Ocupación :

Nombres y Apellidos del Padre :

Edad :

Ocupación :

Número de Hermanos :

Se proponen las siguientes preguntas para la adolescente:

¿Cómo es tu relación con tu familia?

¿Cómo te llevas con tu mamá? Explícame

¿Cómo te llevas con tu papá? Explícame

En caso de ausencia de alguno de ellos se puede omitir al padre o madre ausente.

¿Cómo es tu relación con tus hermanos? Explícame (en caso de ser hija única se puede omitir la pregunta).

En base al Genograma obtenido se podría llegar a realizar las siguientes preguntas:

¿Por qué vives con tus tíos, abuelos, primos etc.? (esta pregunta se realizará dependiendo el tipo de entorno familia que se presente para cada caso).

¿La casa donde vives es propia, alquiler o no sabes?

¿Ahora sigues viviendo en la misma casa?

En caso de que el presunto agresor sea parte del entorno familiar se debe llenar los siguientes datos.

DATOS DEL AGRESOR

Nombre:

Edad: 14 a 18 años 19 a 25 años 25 a 35 años 35 a 45 años 45 o mas

Relación o parentesco: Familiar Amistad Otro

Especificar relación o parentesco: _____ (de ser necesario)

Tiempo de duración de la violencia sexual: _____

Observaciones:

De existir más de un agresor el presente cuadro puede ser replicado para todos los presuntos agresores

¿_____ (añadir nombre de agresor) es tu _____ (rellenar con el vínculo familiar)?

¿Cómo conociste a _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Quién es _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Qué ocurrió con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Cuándo ocurrió eso con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Dónde ocurrió eso con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Cómo ocurrió todo eso con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Cuántas veces paso todo eso con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿El _____ (*añadir nombre de agresor*) como lo hizo? (se debe indagar usos de partes del cuerpo y/u objetos)

¿Por qué partes de tu cuerpo ocurrió esto?

¿El _____ (*añadir nombre de agresor*) te amenazó o te dijo que no cuentes esto a nadie?

¿Alguien vio lo que te hizo _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Le contaste a alguien lo que te hizo _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Hay algo más que quieras contarme de lo que ocurrió con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

De haber tenido continuidad los hechos se proponen las siguientes directrices.

¿Cuándo fue la primera vez que pasó esto que me cuentas con _____ (*añadir nombre de agresor*)??

¿Cuándo fue la última vez que pasó esto que me cuentas con _____ (*¿añadir nombre de agresor*)?

¿Hubo alguna diferencia entre las ocasiones que ocurrió con _____ (*añadir nombre de agresor*)?, ¿hizo algo diferente?

De existir más de un lugar se sugiere indagar cada uno de los lugares de ocurrencia

¿Tu familia te apoya y cree en ti, en relación a lo que me contaste?

¿Quién fue el primero al que le contaste esto y que hizo para ayudarte?

¿Tu familia que opina al respecto de esto que me contaste?

Se propone durante la evaluación psicológica, dentro de este nivel, aspectos y ámbitos los cuales deben de ser evaluados como la relación con el agresor, si la misma habría llegado a ser estrecha o si el mismo era parte del entorno familiar, puesto que esta situación es un común denominador, pero no a la vez un factor limitante, por lo cual es importante este punto de evaluación.

De similar manera se propone realizar el genograma completo del entorno familiar para de esta manera poder evidenciar, el relacionamiento y la estructura familiar del entorno, plantear de esta manera las dudas sobre la existencia de la agresión sexual por parte de personas significativas, poder obtener las posibles reacciones de la familia, delimitar la falta de apoyo emocional por parte de esta tras la revelación, la ruptura o fractura de la familia tras dicha acción de revelación por parte de la adolescente.

NIVEL MESOSOCIAL

En el caso de que el agresor sea un tercero o parte de este entorno se propone lo siguiente

¿Cómo conociste _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Dónde conociste a _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Quién es _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Qué ocurrió con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Cuándo ocurrió eso con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Dónde ocurrió eso con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Cómo ocurrió todo eso con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Qué te dijo _____ (añadir nombre de agresor) para que pase lo que me cuentas?

¿Cuántas veces pasó todo eso con _____ (añadir nombre de agresor)?

¿Él _____ (*añadir nombre de agresor*) como lo hizo? (se debe indagar usos de partes del cuerpo y/u objetos)

¿Por qué partes de tu cuerpo ocurrió esto?

¿Alguien vio lo que te hizo _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Le contaste a alguien lo que te hizo _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Hay algo más que quieras contarme de lo que ocurrió con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

De haber tenido continuidad los hechos se proponen las siguientes directrices.

¿Cuándo fue la primera vez que paso esto que me cuentas con _____ (*añadir nombre de agresor*)??

¿Cuándo fue la última vez que paso esto que me cuentas con _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Hubo alguna diferencia entre las ocasiones que ocurrió con _____ (*añadir nombre de agresor*) ?, ¿hizo algo diferente?

De existir más de un lugar se sugiere indagar cada uno de los lugares de ocurrencia

Indagar utilización de violencia u otros mecanismos de agresión.

¿_____ (*añadir nombre de agresor*) te golpeó o lastimó de alguna manera?

¿_____ (*añadir nombre de agresor*) utilizó algún objeto para hacerte daño?

¿_____ (*añadir nombre de agresor*) te dio algo de tomar o ingirieron alguna bebida alcohólica, antes de que pase lo que me contaste?

En relación a este nivel o sistema se debe proponer el poder identificar el tipo de abuso por un tercero, parte del entorno meso social, entendido el mismo como si este habría sido frecuente, duradero, con el empleo de fuerza y/o amenazas al momento de perpetrarse, como se observa en los resultados obtenidos, con el empleo de fuerza y/o amenazas, es de igual importancia el

tipo de agresión sexual por diferentes vías como si estas habrían sido orales, vaginales y/o anales en su ocurrencia.

Se debe tomar en cuenta dentro de lo que implicaría una adecuada evaluación dentro de los casos, la frecuencia de ocurrencia de los hechos dentro de parámetros como diaria, más de una vez a la semana, semanal, más de una vez al mes, mensual, varias veces al año, esporádica o solo en una ocasión, puesto que la implicancia de esto podría permitir una mejor comprensión de la ocurrencia de los hechos, de igual forma el tema de duración de tiempo, de ser posible para poder evidenciar de existir más de un hecho, aspectos como indagar la cronicidad, fecha de inicio, fecha de terminación como se apreció en tiempos de años como de 5 a 10 años, 1 a 4 años, menos de un año o en una sola ocasión serian puntos a tomar en cuenta dentro de una adecuada entrevista.

Otro punto de importancia y relevancia que se debe tomar en cuenta es el lugar de sucesión de los hechos acontecidos como si el mismo habría ocurrido en la casa de la víctima, casa del agresor, otra vivienda, colegio, campo abierto, calle, parque, coche o auto etc., siendo este punto importante y relevante para una posterior obtención de la mayor cantidad de datos del hecho y por ultimo especificar cuándo y cómo tenían lugar los hechos.

En el caso de ser varios los agresores se propone una indagación por cada uno de ellos, dos agresores o más de dos agresores, la relación con el/los agresores/es como ser que sean padre/madre, padrastro/madrastra, novio(a) de la madre o el padre, hermano, tío, abuelo, primo, profesor, conocido, amigo de la familia, desconocido u otros para de esta manera recabar la información de la cercanía con el agresor, se debe evidenciar y obtener la información de las estrategias utilizadas por el abusado como si existió o no violencia física, amenazas, chantajes, regalos, engaño, seducción entre otras.

Y, por último, pero no menos importante la supuesta presencia de consumo de bebidas alcohólicas existente para el momento de suscitarse los presuntos hechos de los cuales la misma habría llegado a ser víctima, esto al apreciarse que este factor al parecer aislado habría sido primordial en hechos de agresión sexual consumados.

NIVEL MACROSOCIAL

¿En que trabaja tu mamá?

¿En que trabaja tu papá?

¿Tu trabajas o solo estudias?

¿Esta persona _____ (*añadir nombre de agresor*) te ofrecía o te dio dinero a cambio de lo que pasó?

¿Esta persona _____ (*añadir nombre de agresor*), ofreció “ayudarte” de alguna manera a cambio de que dejes hacerte lo que me contaste?

¿Viajaste o te ofreció viajes _____ (*añadir nombre de agresor*)?

¿Hay algo más que quieras contarme sobre eso (*dinero, regalos, etc.*) que te dio _____ (*añadir nombre de agresor*)?

Se puede tomar en cuenta en ese aspecto el nivel y/o ámbito socio económico del entorno familiar, siendo este aspecto muy importante puesto que una a de las causales de que se propiciara la agresión sexual de la adolescente nivel y/o grado de instrucción en el que se encuentra o encontraba la victima esto para determinar y ampliar la situación de riesgo y las causalidades que habrían coadyuvado al hecho como tal. Siendo factores a tomar en cuenta por parte del evaluador.

NIVEL HISTORICO O CRONOSISTEMA

¿Dónde te llevaba _____ (*añadir nombre de agresor*)?

En caso de ser hostales, moteles y/o alojamientos

¿Alguien te pidió tu carnet de identidad?

¿Alguien te preguntó tu edad?

¿Alguien en estos lugares donde iban, alguna vez te preguntó algo?

¿Alguna vez cuando ocurrió lo que me contaste, pediste auxilio o alguien te ayudó?

¿Cómo te trato el sistema judicial, cuando tu contaste esto?

Se realiza las directrices que antecede en el caso de este sistema y/o nivel en relación a la falta de apoyo social tras la revelación, en relación a que si este es o no existente para la adolescente o en lugar de ello este entorno se convirtió en un factor de incidencia negativa tras la revelación de la agresión y de igual manea evaluar la participación de la adolescente y la repercusión que existen por parte de esta en relación a su participación en el proceso penal como tal.

Determinar el posible conocimiento de la sociedad frente a los hechos de los cuales la adolescente habría llegado a ser víctima, como esta en un punto de naturalización y/o aceptación del hecho consumado y poder generar la idea de que si este entorno como tal habría o no llegado a intervenir para evitar el hecho.

BIBLIOGRAFÍA

- Bartol, C y Bartol A. (2017). *Comportamiento Criminal Una perspectiva psicológica*. Editorial Pearson. México D.F. Mexico.
- Carmona, J, Jaramillo, J. (2013) *Analysis of theoretical perspectives on the notion of violence and its relation to domestic violence*, Katharsis, N° 16
- Cifuentes, R. (2019) *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Editorial noveduc. Argentina.
- Cornaglia, C (2011) *Abuso Sexual de Menores Criminal Plaga*. Alveroni Ediciones. Cordoba. Argentina.
- Dutton D, Golant S. (1997). *El Golpeador Un perfil Psicológico*. Paidos Mexico DF. México.
- Echeburúa, E. (1998). *Personalidades Violentas*. Editorial Pirámide. Madrid. España.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2014). *Ley N°/ 548 Código Niño, niña y Adolescente* U.P.S. La Paz. Bolivia.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2013). *Ley N° 1970 Código Penal*. Editorial U.P.S. La Paz. Bolivia.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2013). *Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una vida Libre de Violencia*. Editorial U.P.S. La Paz. Bolivia.
- Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. (2019) *Guía Práctica prevención y atención de la violencia sexual en niñas, niños y adolescentes*. Dirección de Política social. La Paz. Bolivia.

- Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (2019). *Manual de Abordaje y Evaluación Psicológica Inicial*. GAMLP.
- González F. (2001). *Investigación Cualitativa en Psicología*. International Thomson Editores. México. México.
- Hidalgo, H. (2013) *Psicología Jurídica y Forense*. Editorial San Marcos. Lima. Perú
- Lin Ching,R. (2002). *Psicología Forense Principios fundamentales*. Ediciones Universidad Estatal a Distancia. San José. Costa Rica.
- Maffioletti, F, Diaz, M y Maris S. (2019) *Psicología Jurídica, Derechos Humanos y Derecho Penal*. Ediciones de la U. Bogotá. Colombia.
- Morrillas, D., Patro R. y Aguilar, M. (2011). *Victimología: Un Estudio Sobre La Víctima y los procesos de victimización*. Editorial Dykinson. Madrid. España.
- Olivares E. e Inchaustegui. R. (2011). *Modelo Ecológico para una vida libre de Violencia de Genero*. Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. México D.F. México.
- Organización Mundial de la Salud (2005), *Estudio Multipais de la OMS sobre salud de la mujer y violencia domestica contra la mujer*. Ginebra. Suiza.
- Organización Panamericana de la Salud (2010). *Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres Qué hacer y cómo obtener evidencias*. Washington. E.E.U.U.
- Viceministerio de Comunicación (2021) *Vulnerabilidad: El 2020 se registraron 1.308 violaciones de infantes y 51 infanticidios*. La Paz. Bolivia. Disponible en: <http://www.comunicacion.gob.bo/?q=20210413/32183>
- Zarco, J y Sarabia, B. (1997) *Metodología Cualitativa en España*. Madrid. España.

BIBLIOGRAFIA VIRTUAL

- El Deber. (2022) (09/07/2022) *Más de 4.300 casos de violencia sexual se han registrado en Bolivia en lo que va de 2022*, País, Seguridad, disponible en: https://eldeber.com.bo/pais/mas-de-4300-casos-de-violencia-sexual-se-han-registrado-en-bolivia-en-lo-que-va-de-2022_281139
- S/A. (2013). El Modelo Ecológico Ayuda a la Comprensión Integral del Problema de la Violencia. disponible en: <http://web.ssaver.gob.mx/violencia/files/2013/12/El-Modelo-Ecologico-Ciclo-de-violencia.pdf>

ANEXOS